



PADDEM

PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

2016



PADEM 2016

INDICE

| | |
|--|----|
| SALUDO | 1 |
| 1 INTRODUCCION | 3 |
| 2 LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES | 5 |
| 2.1 Visión | 5 |
| 2.2 Misión | 5 |
| 2.3 Objetivo General | 5 |
| 3 PRESENTACION GENERAL | 6 |
| 3.1 Organigrama Sistema Educacional Municipal de Padre Las Casas | 7 |
| 4 POLITICAS EDUCACIONALES | 8 |
| 4.1 Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el curriculum integral emanado del Ministerio de Educación Chileno | 8 |
| 4.2 Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa | 10 |
| 4.3 Asegurar la participación y el compromiso de Padres y Apoderados en la Educación de sus hijos | 10 |
| 4.4 Ejecutar y optimizar la gestión administrativa y financiera del Sistema Educativo Municipal | 11 |
| 4.5 Resumen de políticas por áreas de gestión | 13 |
| 5 CUENTA PUBLICA | 14 |
| 6 CONTEXTO COMUNAL | 16 |
| 6.1 Indicadores demográficos | 16 |
| 7 POBLACION ESCOLAR | 20 |
| 7.1 Tendencia de matrícula por establecimiento años 2012-2015 | 21 |
| 7.2 Proyección de matrícula año 2016 | 22 |
| 7.3 Asistencia promedio por tipo de enseñanza año 2016 | 23 |
| 8 DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL | 24 |
| 8.1 FODA Departamento de Educación Municipal | 26 |
| 9 PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS MINEDUC - MUNICIPALES Y OTROS DEL AÑO 2015 | 27 |
| 9.1 Actividades complementarias al curriculum 2015 | 28 |
| 9.2 Programa Salud Escolar 2015 | 30 |
| 9.3 Programa de Capacitaciones y Talleres Docente | 32 |
| 9.4 Programa de Integración Escolar | 35 |
| 9.4.1 Ingresos y Gastos PIE año 2014 | 38 |
| 9.5.1 Programa de Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B) 2015 | 42 |
| 9.6 Programa de Desarrollo de la Transversalidad y Convivencia Escolar 2015 | 43 |
| 9.7 Sistema de certificación ambiental Municipal (SCAM) 2015 | 46 |
| 9.8 Escuela del Sistema Municipal de Padre Las Casas ingresada al SNCAE | 48 |
| 9.9 Evaluación Docente | 49 |
| 9.10 Asignación variable por desempeño individual (AVDI) | 51 |
| 9.11 Programa de superación profesional (PSP) | 52 |
| 9.12 Fondo de apoyo a la gestión de Educación Municipal (FAEP) año 2015 | 53 |
| 9.13 Fondo de mantenimiento año 2015 | 54 |
| 9.14 Ley de subvención escolar preferencial (Ley SEP N° 20.248) | 55 |
| 10 INGRESOS Y GASTOS SEP AÑO 2014 | 59 |
| 10.1 Cuadro resumen alumnos prioritarios subvención escolar preferencial año 2014 | 61 |
| 10.2 Cuadro resumen alumnos prioritarios subvención escolar preferencial año 2015 | 63 |
| 11 ANÁLISIS Y RESULTADOS SISTEMA MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SIMCE) | 64 |

| | | |
|-------|---|-----|
| 11.1 | Resultados SIMCE 2° Básico 2014 de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 69 |
| 11.2 | Comparación SIMCE 2° año Básico entre los años 2013 y 2014, de las Escuelas Municipales de la comuna de Padre Las Casas | 71 |
| 11.3 | Resultados SIMCE 4° año Básico 2014 de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 73 |
| 11.4 | Comparación SIMCE 4° año Básico entre los años 2013 y 2014, de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 76 |
| 11.5 | SIMCE 6° año básico 2014, de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 78 |
| 11.6 | Comparación SIMCE 6° año Básico entre los años 2013-2014 , de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 79 |
| 11.7 | Resultados SIMCE 8° año Básico 2014 de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 82 |
| 11.8 | Comparación SIMCE 8° año básico entre los años 2013 y 2014 de las Escuelas Municipales de la Comuna de Padre Las Casas | 82 |
| 12 | SISTEMA NACIONAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS Y DE LOS REGIDOS POR EL D.L. Nº3166 (SNED) | 85 |
| 13 | RESULTADO EFICIENCIA INTERNA ESCOLAR | 87 |
| 13.1 | Resumen de eficiencia interna escolar años 2011-2012-2013-2014 | 88 |
| 14 | DOTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO | 89 |
| 14.1 | Dotación docente por calidad de nombramiento (Nº de horas) 2015 | 90 |
| 14.2 | Dotación docente por funciones y calidad de nombramiento (Nº de horas 2015) | 91 |
| 14.3 | Dotación docente programa de integración escolar 2015 | 92 |
| 14.4 | Dotación asistentes de la educación por estamento (Horas) Agosto 2015 | 92 |
| 14.5 | Asistentes profesionales de la educación programa integración escolar 2015 | 93 |
| 14.6 | Dotación de personal departamento Municipal (Horas Agosto 2015) | 94 |
| 14.7 | Proyección de dotación docente 2016 | 95 |
| 14.8 | Detalle Nº de docentes programa de integración y número de horas por Establecimiento 2016 | 96 |
| 14.9 | Proyección Dotación Asistentes de la Educacion 2016 | 96 |
| 14.10 | Proyección de dotación de asistentes de la educación programa de integración 2016 | 97 |
| 14.11 | Proyección de dotación de personal departamento educación Municipal año 2016 | 98 |
| 14.12 | Llamados a concursos según la Ley Nº20.501 | 99 |
| 15 | INFRAESTRUCTURA | 100 |
| 15.1 | Cumplimiento de proyecciones 2015 | 101 |
| 15.2 | Proyecciones 2016 | 102 |
| 16 | EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO | 104 |
| 17 | PLANIFICACION ESTRATEGICA DEPARTAMENTO EDUCACION | 105 |
| 17.1 | Evaluación planificación estratégica 2015 | 105 |
| 17.2 | Planificación estratégica 2016 | 106 |
| 17.3 | Detalle de cumplimiento de cada política con identificación de objetivos y metas esperado para el plan estratégico año 2016 | 109 |
| 17.4 | Matriz del cuadro de mando del plan estratégico 2016 | 110 |
| 17.5 | Evaluación de acciones por metas del plan estratégico 2016 | 128 |
| 18 | PRESUPUESTO 2015 | 153 |
| 18.1 | Ingresos | 153 |
| 18.2 | Gastos | 157 |
| 18.3 | Costo | 157 |
| 18.4 | Superávit /Déficit por centro de costos | 158 |
| 18.5 | Conclusiones | 159 |
| 18.6 | Centros de Costos Escuelas Municipales | 160 |

| | | |
|------|--|-----|
| 18.7 | Centro de costo DAEM | 173 |
| 18.8 | Presupuesto 2016 departamento educación | 174 |
| 18.9 | Proyección de gastos 2016 | 175 |
| 19 | SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF | 177 |
| 19.1 | Ingresos y Gastos Jardines Infantiles y Salas Cunas año 2015 | 180 |
| 19.2 | Gastos por Ítem año 2015 expresado en porcentajes de inversión realizada | 181 |
| 19.3 | Dotación Personal de salas cunas y Jardines Infantiles VTF 2015 | 183 |
| 19.4 | Cuadro de mando del plan estratégico de Jardines Infantiles 2016 | 184 |
| 19.5 | Evaluación de acciones por metas del plan estratégico 2016 | 190 |

SALUDO ALCALDE DE LA COMUNA

La Educación es un bien público y un derecho del que nadie puede ser privado, ya que contribuye al engrandecimiento de una Comuna, Región y País. Debemos entonces asegurar el acceso a la educación de todos los niños y jóvenes de Padre las Casas, sobre la base de la equidad, eficiencia y pertinencia, garantizando así niveles aceptables de calidad para todos ellos, como también la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Una Educación que brinde una sólida base para la formación continúa de futuros profesionales o técnicos con las competencias necesarias y adecuadas para una intervención activa en la vida social, política, cultural y económica no solo de nuestra comuna, sino también en nuestro País. Es el anhelo sincero de esta primera autoridad comunal, un deseo que está marcado en toda nuestra comunidad educativa, directores, docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes y el personal que compone las diferentes unidades del Departamento de Educación Municipal. Compromiso que se refleja con los destacados resultados en el **SIMCE**, lo que ha significado ubicarnos dentro de los primeros lugares a nivel Comunal.

También destacar las mejoras en infraestructura que hemos realizado en los Establecimientos Educativos de la Comuna, mencionar acá la Escuela Municipal F- 485 Truf Truf, la Escuela G-488 Ñirrimapu, Escuela F-533 Laurel Huacho, entre otras.

No podemos dejar de mencionar los convenios educativos y culturales que hemos firmado con instituciones educativas extranjeras, destacando el logrado con el Establecimiento Nihon Gakko de Paraguay y que se vio materializado con un viaje de sus alumnos y docentes a nuestra Comuna, donde pudieron conocer más de cerca la Cultura Mapuche. Esperamos que muy pronto una delegación de Padre Las Casas pueda viajar a conocer la cultura y educación de ese país.

Para finalizar quiero detenerme un momento en las constantes manifestaciones que realizaron los docentes de nuestra comuna y del país con el objetivo de lograr mejoras en la carrera docente, quiero reafirmar mi compromiso de apoyarlos en sus demandas, ya que es un reto fundamental para esta administración asegurar una Educación sustentada en los preceptos de Calidad, Equidad, Inclusión y Participación. Destacar su responsabilidad con los alumnos de la Comuna, ya que, a pesar de sus auténticas demandas, continuaron desarrollando clases normales en post de la educación de los estudiantes.

Mi trabajo con ustedes y con la Educación Comunal se mantiene en forma sólida y concreta, hemos avanzado y crecido a pasos agigantados, pero también estoy consciente que todavía nos queda mucho camino por recorrer. También hemos mantenido el respeto por preservar con orgullo y cariño la riqueza Cultural Mapuche, potenciando actividades que recogen el sentir de nuestra sociedad y conservan las raíces de nuestros pueblos originarios, teniendo claro que el respeto a la diversidad es el cimiento que permite avanzar con equidad y certeza, sin dejar de fomentar las capacidades valóricas, artísticas y deportivas de nuestros estudiantes.

“Por una Educación de Calidad para todos, sigamos creciendo juntos”.

**DR. JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE**

1. INTRODUCCION

Dentro de las consideraciones establecidas por el Departamento de Educación de Padre las Casas para el año 2016, se centra en el logro y mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes del sistema educacional municipal, para lo cual, se contempla elaborar un instrumento de planificación operativo y dúctil en su manejo e interpretación, con el fin de transformarlo en un medio eficiente y eficaz para el desarrollo y ejecución de las diferentes acciones programadas en la gestión técnico – pedagógica, administrativa y financiera.

En cuanto al desarrollo y ejecución de las distintas acciones planteadas con antelación, podemos inferir que en el contexto técnico - pedagógico se desarrollará una mejora continua basada en la progresión de los lineamientos institucionales implementados anteriormente, optimizando lo ejecutado para el año 2016, lo cual será abordado a través de una serie de acciones, estrategias y metodologías pertinentes, que se transformen en elementos de apoyo efectivo para el sistema educativo, y se enmarquen en el concepto de “mejora continua” en las prácticas docentes y en los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. En este contexto se pretende provocar un cambio en la dinámica educativa, atendiendo las diversas problemáticas que afectan a la comunidad escolar, considerando para ello los aspectos administrativo – financiero, como una herramienta de apoyo a este proceso, que permita consolidar el sistema educativo municipal, a través de un enfoque basado en la diversidad socio cultural, en las diferencias de género y las necesidades educativas especiales, prestando una especial relevancia a los aprendizajes diferenciados entre niños y niñas del sistema, lo cual se enmarca en las políticas públicas derivadas del Ministerio de Educación, acorde a la Ley General de Educación, en razón de focalizar e implantar una oferta educativa que proporcione calidad y equidad en los aprendizajes de todos(as) los(as) estudiantes.

El PADEM 2016, mantiene los lineamientos impulsados por la Reforma Educacional Chilena, que tiene como fin brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos sin distinción. La Reforma se basa en cuatro pilares: Calidad educativa, inclusión, gratuidad y fin al lucro; y en una serie de principios, entre ellos: concebir la educación como un derecho social, la igualdad de oportunidades, y situar los aprendizajes en el centro del proceso educativo. Para lograr lo anterior, es que presentamos el instrumento de planificación estratégica denominado “Plan Anual de Educación Municipal 2016” (PADEM), en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.410 del año 1995, el cual contempla un diagnóstico de la situación del sistema educativo municipal de Padre las Casas, considerando

los aspectos técnico – pedagógicos y administrativo - financieros. Además se incorporan los programas de acción que se desarrollaran durante el presente año a través de las diferentes Unidades que conforman el Departamento de Educación Municipal de la Comuna y el presupuesto de ingresos y egresos de 2016, sintetizadas en los centros de costo por escuela, poniendo real énfasis en la evaluación permanente de todos los procesos generados desde el Departamento de Educación Municipal. Considerando que éste es un instrumento efectivo para afianzar aprendizajes y entregar la retroalimentación necesaria para potenciar y replantear las estrategias implementadas cuando se requiera.

2. **LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES**

2.1 VISION

“Ser un Departamento de Educación Municipal comprometido; en la gestión, administración y desarrollo de la Educación Municipal de la Comuna de Padre Las Casas”.

2.2 MISION

“Gestionar, administrar y desarrollar un servicio de Educación Municipal, con énfasis en la calidad e inclusividad, atendiendo la identidad cultural e institucional de los diversos establecimientos educativos para nuestros estudiantes y sus familias”.

2.3 OBJETIVO GENERAL

“Elaborar una planificación estratégica a corto y mediano plazo, que logre y mejore la calidad de los aprendizajes en los estudiantes, basado en un curriculum integral, por medio de la gestión técnica pedagógica, administrativa y financiera”.

3. PRESENTACIÓN GENERAL

Unidades que conforman el Departamento de Educación Municipal

En el plano de la gestión del Departamento de Educación, esta dirección cuenta con distintas unidades, que permiten el funcionamiento del sistema de Educación Municipal: (Representada a continuación).

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICO (UTP)

UNIDAD DE FINANZAS, ADMINISTRACION E INVENTARIOS, OTROS

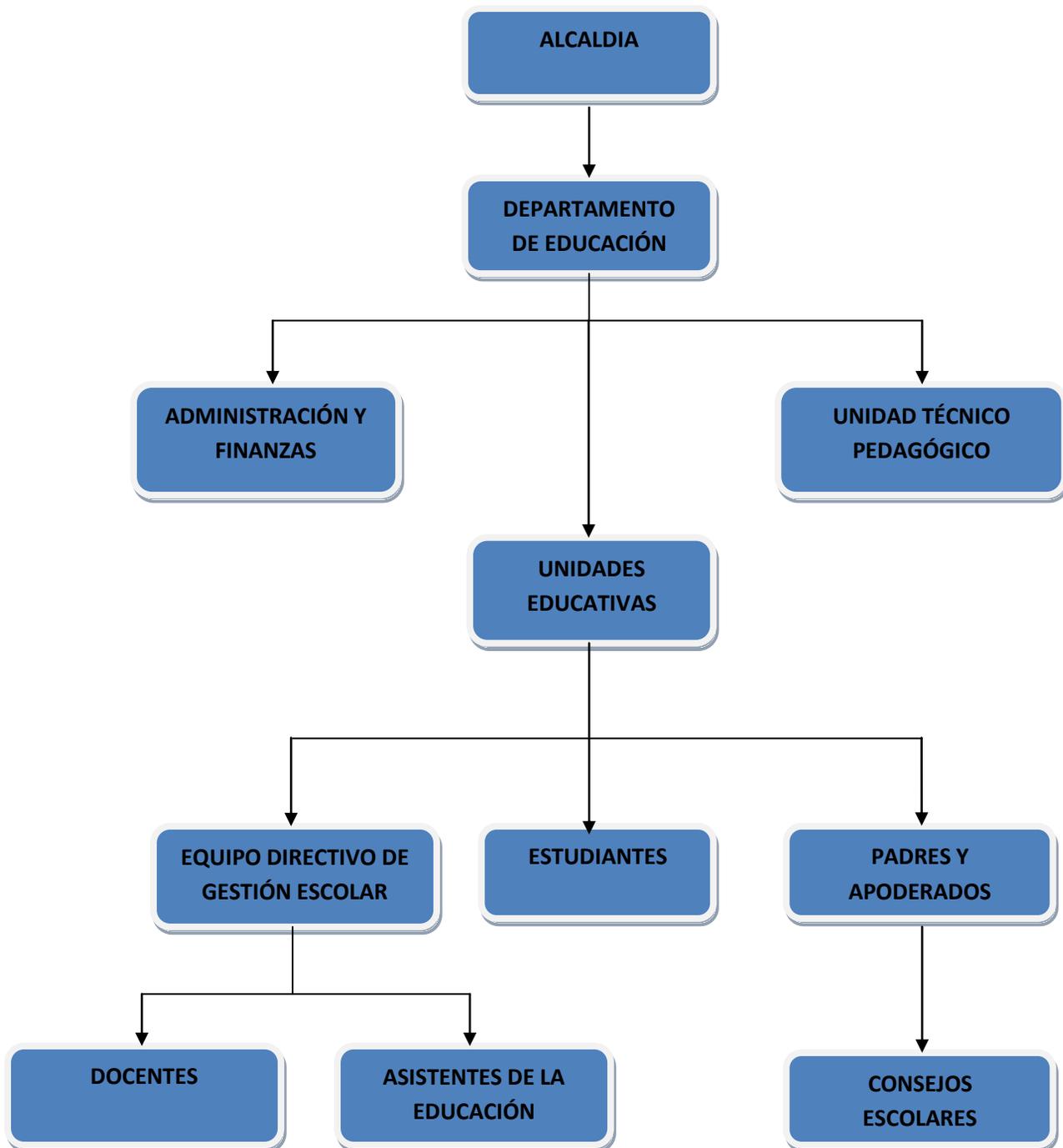
UNIDAD DE JARDINES INFANTILES

UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

SECRETARIA

Estas unidades buscan en forma sistemática resolver todas aquellas situaciones que pueden dificultar el normal desarrollo de los Establecimientos Educativos Municipales y Jardines Infantiles de la Comuna, apuntando con ello a la mejora ostensible de la calidad y equidad de la Educación Municipal.

3.1 ORGANIGRAMA SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS



4. POLITICAS EDUCACIONALES

El Departamento de Educación Municipal se suma a los planteamientos y esfuerzos considerados por el Ministerio de Educación a través de la Ley General de Educación(LGE) y de la Ley N° 20.501, referida a la Ley de Calidad y Equidad en Educación, además se incorporan los lineamientos emanados del MINEDUC, de “Condiciones de Calidad para la Educación Pública” solicitados para la elaboración del PADEM 2016, optimizando la gestión institucional y centrándola en los aprendizajes de los alumnos y alumnas de nuestro sistema, para lo cual y desde una visión sistémica, debemos comprometer a todos los actores que se involucran directa e indirectamente con los objetivos y metas propuestas para el año 2016. En este contexto definiremos a continuación las Políticas contempladas para el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

4.1 DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN CURRICULAR, CONSIDERANDO LA CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN, BASADO EN EL CURRÍCULUM INTEGRAL EMANADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CHILENO

Objetivos estratégicos:

a.-Postular, ejecutar y evaluar los Programas Ministeriales, a través de actividades pertinentes y coherentes con el Plan Curricular Nacional, implementando iniciativas de calidad definidas por la nueva reforma educacional, dando respuesta a la diversidad de los estudiantes y considerando la realidad de cada Establecimiento Educacional. Estableciendo la coherencia que debe existir con el proyecto educativo institucional (PEI), planes de mejoramiento educativo (PME), PADEM y sellos identitarios de cada Establecimiento.

A.1.-Iniciativas de calidad:

- Implementación de Pausas Activas y Activaciones para el Aprendizaje durante el transcurso de la Jornada Escolar. (Más actividad física y deportiva en la Escuela).
- Incorporación de actividades artísticas y culturales en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa. (Más actividad artística y cultural en la Escuela).
- Actualización y socialización del Proyecto Educativo Institucional. (Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad).

- Implementación de Bibliotecas de Aula en el 1er. y 2do. Año básico. (Bibliotecas de Aula).
 - Conformación equipos Psicosociales en los Establecimientos Educativos según pertinencia. (Equipo psicosocial en la escuela).
- b. Asegurar el cumplimiento de las Bases Curriculares y Planes de estudio vigentes, en los Establecimientos Educativos Municipales.
- c. Mejorar los resultados de aprendizajes obtenidos por los estudiantes en los Sistemas de Medición de la Calidad educativa externos (SIMCE) e internos (Evaluaciones Escuelas), enfatizando en el logro de los Objetivos de Aprendizajes que se deben alcanzar en cada Nivel Educativo, implementando planes de acción con estrategias de apoyo, para todos los Establecimientos Educativos Municipales.
- d. Gestionar y analizar las evaluaciones internas que desarrollan los directivos a los docentes y asistentes de la educación en cada Establecimiento Educativo Municipal.
- e. Orientar y promover a los Establecimientos Educativos Municipales en la incorporación de capacitaciones, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizajes en el aula, visualizadas en sus Planes de Mejoramiento Educativo. (Capacitaciones fuera y dentro del país).
- f. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de cada establecimiento que incluye, reglamento de evaluación, higiene y seguridad, normas de convivencia, manuales y protocolos, basado en la Normativa vigente del Sistema Educativo Chileno.
- g. Aumentar la cobertura de la Educación Parvularia y Básica, potenciándola a través de estrategias de difusión y articulación de aprendizajes esperados entre los niveles de transición y el primer año básico.
- h. Resguardar y asesorar el cumplimiento de la Normativa atinente del Sistema Educativo Chileno; como las generadas por la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

4.2 PROMOVER UN BUEN CLIMA ORGANIZACIONAL Y DE CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivos estratégicos:

- a. Generar espacios que permitan vivenciar y difundir una cultura de sana convivencia escolar en el Sistema Educacional Municipal, incorporando la iniciativa de la conformación de equipos Psicosociales en los Establecimientos Educativos según pertinencia. (Equipo psicosocial en la escuela).
- b. Potenciar la incorporación de redes de apoyo en el Sistema Educacional Municipal.
- c. Coordinar las Actividades complementarias al currículum, que permitan desarrollar las habilidades artísticas, deportivas y culturales de los estudiantes, que apuntan a una formación integral y a mejorar la calidad de vida.
- d. Coordinar las atenciones de Salud Escolar que Junaeb entrega a los alumnos de los Establecimientos Educativos.
- e. Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia al pueblo mapuche, de niños y niñas de Escuelas Municipales a través de sus actividades cotidianas y significativas vivenciadas en sus costumbres tradicionales.
- f. Potenciar el patriotismo en niños y niñas de Escuelas Municipales, fomentando las tradiciones folclóricas de la Cultura Nacional Chilena.

4.3 ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO DE PADRES Y APODERADOS EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS.

Objetivos estratégicos:

- a. Establecer procedimientos sistemáticos para conocer las características de los estudiantes y sus familias y que sean considerados en la planificación de cada Establecimiento Educativo Municipal.
- b. Capacitar a los padres y apoderados en temas relacionados con la formación de sus hijos.
- c. Disponer de actividades y espacios para fomentar la participación de los padres y apoderados.

d. Conocer el grado de satisfacción de los padres y apoderados de cada Establecimiento Educativo Municipal.

4.4 EJECUTAR Y OPTIMIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.

Objetivos estratégicos:

a. Uso adecuado de los recursos Financieros y contables, propendiendo la entrega de un servicio efectivo que permita dar cuenta de la demanda y necesidades del sistema Educativo Municipal.

b. Gestionar proceso remuneraciones del personal del sistema de Educación Municipal de acuerdo a la normativa vigente y que rige contratos estatuto docente y código del trabajo.

c. Implementar estrategias para captación de nuevos alumnos e incrementar la matrícula de los Establecimiento Educativos.

d. Gestionar proceso administrativo de contratación y designación del personal estatuto docente, código del trabajo y Jardines Infantiles VTF.

e. Gestionar proceso de adquisiciones del sistema de educación municipal y Jardines Infantiles VTF de acuerdo a la normativa legal vigente y reglamento Municipal.

f. Postulación de proyectos Ministeriales que favorezcan al Sistema de Educación (Transporte, Infraestructura, FAEP entre otros).

g. Elaboración, ejecución, control y evaluación del presupuesto anual del Sistema de Educación Municipal.

h. Rendición de los recursos utilizados en los programas Ministeriales ejecutadas en los Establecimientos Educativos Municipales y Subvención normal.

i. Actualización y Mantenimiento de Inventario de los Establecimientos Educativos y el DAEM.

j. Planificar, programar, ejecutar y evaluar, toda acción tendiente a mejorar los plazos de pagos de Factura a Proveedores, lo que involucra la recepción custodia, y entrega de los artículos y bienes inventariables a los Establecimiento Educativos.

k. Mantenimiento y funcionalidad de infraestructura educativa.

l. Normalización Sanitaria Establecimientos.

4.5 RESUMEN DE POLITICAS POR ÁREAS DE GESTIÓN**FINANZAS**

Ejecutar y Optimizar la Gestión administrativa y Financiera del sistema Educativo Municipal.

CURRICULAR

Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el curriculum integral emanado del Ministerio de Eucación Chileno.

APODERADOS

Asegurar la participación y el compromiso de padres y apoderados en la educación de sus hijos.

CONVIVENCIA

Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa.

5. CUENTA PÚBLICA

Parte de la modernización de la gestión pública, es hacer visible el desarrollo de la propuesta de trabajo anual de las Instituciones que prestan servicio a la comunidad, en los distintos niveles de responsabilidad: Nacional, Regional, Provincial y Comunal. Por lo tanto, los Establecimientos Educacionales Municipales, instituciones que están al servicio de los alumnos y alumnas de una Comuna, tienen que cumplir con la responsabilidad de informar con transparencia acerca de las acciones de mejoramiento y logro de los resultados del año precedente.

El proceso de rendición de cuentas se enmarca en el ámbito de la gestión descentralizada de las Escuelas. Al poner en práctica esta modalidad, generada en espacios de participación, discusión y reflexión, se está reconociendo el derecho que tiene la comunidad de estar informada sobre la gestión y consecuentemente, del impacto de la Reforma Educacional. Asimismo, se establece como un mecanismo a través del cual los responsables de las distintas instancias del sistema escolar, asumen públicamente los resultados de su gestión.

Es liderada por el Director como principal responsable del quehacer y resultados educativos de la Escuela; en cuanto a su elaboración, respaldan al Director el equipo de gestión escolar, los docentes y los estudiantes.

La Ley 19.410 / 95, especifica que al desarrollar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, "PADEM", es necesario considerar la opinión de los Centros de Padres en el Diagnóstico para la elaboración de dicho instrumento; además, en su artículo 6º señala que los Directores de los Establecimientos Educacionales deben rendir cuenta de los resultados y avances en el logro de los objetivos de su Plan de Desarrollo Educativo, al término de cada año escolar.

La Ley 19.532 / 97, de Jornada Escolar Completa, establece que para incorporarse a esta modalidad, los Establecimientos deben contar con el apoyo mayoritario de los Padres y Apoderados. En el artículo 11º se establece que "los Directores deberán entregar anualmente a los Centros de Padres y Apoderados, un informe de la gestión educativa del Establecimiento, correspondiente al año escolar anterior, en el primer Semestre del nuevo año Escolar".

La Resolución Exenta Nº 2522, del 27/11/2009, establece en su artículo 6º, punto 4, que todos los Establecimientos Educacionales deben entregar una Cuenta Pública a su Comunidad

Educativa al término del 2º Semestre y antes del inicio del año escolar siguiente, informando a la DEPROV correspondiente las fechas, hora y lugar en que se realizará el acto. (Ley JEC N° 19.979/04 art. 11)

En este contexto, podemos mencionar que este instrumento de gestión realizado por cada Establecimiento Educacional Municipal en Padre las Casas, se lleva a cabo dentro de la normativa vigente y según los plazos establecidos para ello, siendo el DAEM responsable de Monitorear y hacer el seguimiento respectivo a cada Escuela.

6. CONTEXTO COMUNAL

6.1 Indicadores demográficos

La comuna de Padre las Casas se sitúa en el centro de la Región de La Araucanía, (entre las comunas de Temuco, Nueva Imperial, Freire y Vilcún). Tiene una superficie de 400,7 Km² y 58.795 habitantes, distribuidos en diez distritos censales. La densidad poblacional es de 147 habitantes por km². (INE, 2002).

Es una comuna mesopotámica, dado que tiene como límite norte el río Cautín y como límite sur el río Quepe y su afluente Huichahue. De acuerdo con la Geografía de la IX Región de La Araucanía esta comuna está en la Depresión Intermedia.

IX Región de la Araucanía



 Comuna de Padre Las Casas

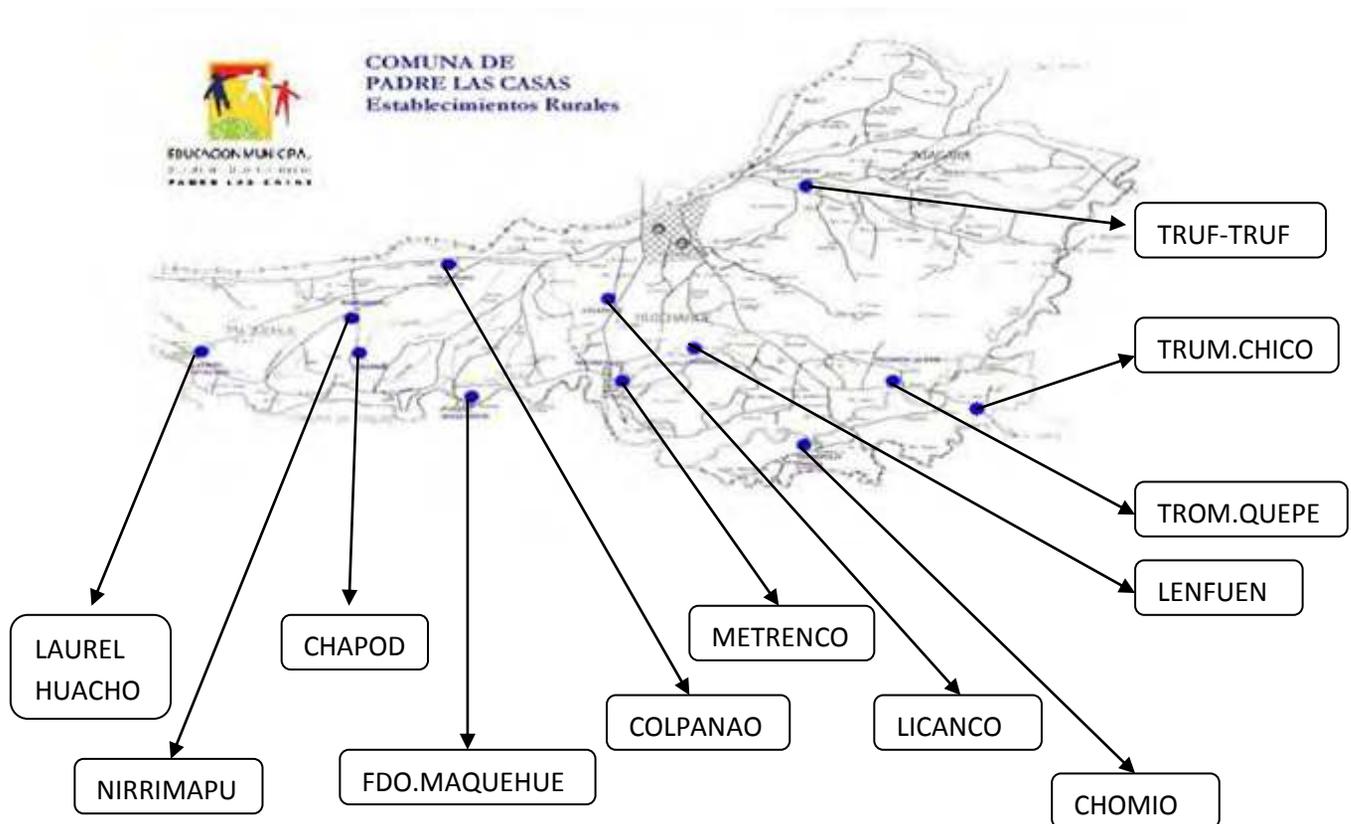
Su extensión máxima de N a S es de 21 km. y de E a W de 41 km. En cuanto a su forma, se pueden distinguir dos sectores: al W de la carretera, donde adquiere una forma rectangular de 7 a 8 km. N-S y unos 20 Km. E-W. En tanto, al E de la carretera su forma es ovalada con un eje mayor NE SW de 22 km. y un eje menor de NW SE de unos 16 km.

Específicamente la comuna se localiza entre los 38°41' Lat. S (SW comuna de Vilcún), y los 38°52' Lat. S., (sector río Huichahue); y entre los 72°22' Long. W, (nacientes estero Traipo) y los 72°50 Long. W (reducción Molco).

Cantidad de habitantes según su origen étnico:

| Categoría | Cantidad | Porcentaje |
|--------------|----------|------------|
| Mapuche | 23.992 | 40,69% |
| Otras etnias | 87 | 0.15% |
| No mapuche | 34.786 | 59.16% |
| Total | 58.795 | 100% |

Mapa de ubicación establecimientos Educativos Municipales



Población por Edades:

| Edad | Total | Urbano | Rural | % |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 0 – 3 Años | 3.906 | 2.169 | 1.737 | 6,64 |
| 4 – 5 Años | 2.201 | 1.224 | 977 | 3,74 |
| 6 – 13 Años | 9.529 | 5.303 | 4.226 | 16,21 |
| 14 – 17 Años | 4.465 | 2.612 | 1.850 | 7,59 |
| 18 – 24 Años | 6.809 | 4.131 | 2.678 | 11,58 |
| 25 – 64 Años | 27.762 | 16.415 | 11.347 | 47,22 |
| 65 y Mas | 4.126 | 1.843 | 2.283 | 7,02 |
| Total | 58.795 | 33.697 | 25.098 | 100,00 |

Fuente: INE. Censo 2002

La edad y el sexo constituyen las variables demográficas básicas y de mayor importancia para el estudio de las poblaciones. El conocimiento de su distribución y constitución, permiten formular las acciones de planificación para satisfacer las demandas.

La composición del área de la población comunal, se caracteriza por ser eminentemente joven, con un 45,8% de la población menor de 24 años y un 77% menor a 44 años. El rango más relevante es el de adulto joven de 25 a 44 años que concentra el 31,3% de la población total. La tercera edad (mayor de 65 años) representa sólo el 7% de la población comunal.

En todos los rangos sobre los 25 años, se aprecia una leve superioridad del mayor número de mujeres respecto al número de hombres, excepto en el rango de 50 – 54 años con una leve disminución. La población de la zona urbana también puede ser caracterizada como joven, ya que el 77% corresponde a habitantes menores de 45 años. En cambio en la zona rural de la comuna solo el 74% corresponde a habitantes menores de 45 años.

Grupos Etarios

Otro elemento a considerar en el estudio de la población es el hecho que, de acuerdo a los datos censales, para el año 1992 la población total de la comuna era de 46.325 habitantes y para el año 2002 de 58.795 habitantes; esto implica una tasa de variación intercensal (1992 – 2002) de 26,9%.(5).

Composición porcentual población de referencia, censo 2002.

| Grupos Etarios | Composición Porcentual | Población Censo 2002 |
|----------------|------------------------|----------------------|
| 0 – 3 años | 6,64% | 3.906 |
| 4 – 5 años | 3,74% | 2.201 |
| 6 – 13 años | 16,21% | 9.529 |
| 14 – 17 años | 7,59% | 4.462 |
| 18 – 21 años | 6,94% | 4.080 |
| 22 y más años | 58,88% | 34.617 |
| Total | 100,00 | 58.795 |

Fuente: Censo 2002 INE.

Se determinó como población potencial al subconjunto de la población de referencia que posee las características mínimas necesarias para demandar el servicio de Educación Pre básica, Básica y Media en la comuna. Esto es, niños que estén dentro del grupo etario del nivel de 4 a 17 años, así, para el año censal 2002 la población potencial alcanzó a 16.192 niños y un 27,54% de participación de la población total. Se consideró como población de potencial a la totalidad de los individuos – de ambos sexos – que están en edad de asistir a la Educación Formal.

Indicadores socio-económicos**Población y Hogares según línea de pobreza (Año 2000)**

| | Número | | | | Porcentaje | | | |
|------------------|-----------|--------------------|----------|--------|------------|--------------------|----------|-------|
| | Indigente | Pobre no indigente | No pobre | Total | Indigente | Pobre no indigente | No pobre | Total |
| Población | 6.441 | 13.678 | 32.294 | 59.413 | 10,84 | 23,02 | 66,14 | 100 |
| Hogares | 1.265 | 2.743 | 10.295 | 14.303 | 8,84 | 19,18 | 71,98 | 100 |

Fuente: Ministerio de Planificación y Cooperación

Características Educativas**Tasa de analfabetismo**

| | Total |
|-----------------|-------|
| Padre las Casas | 4.60% |
| Región IX | 7.30% |
| Chile | 3.90% |

Fuente: Encuesta CASEN 2006, MIDEPLAN

7. POBLACIÓN ESCOLAR

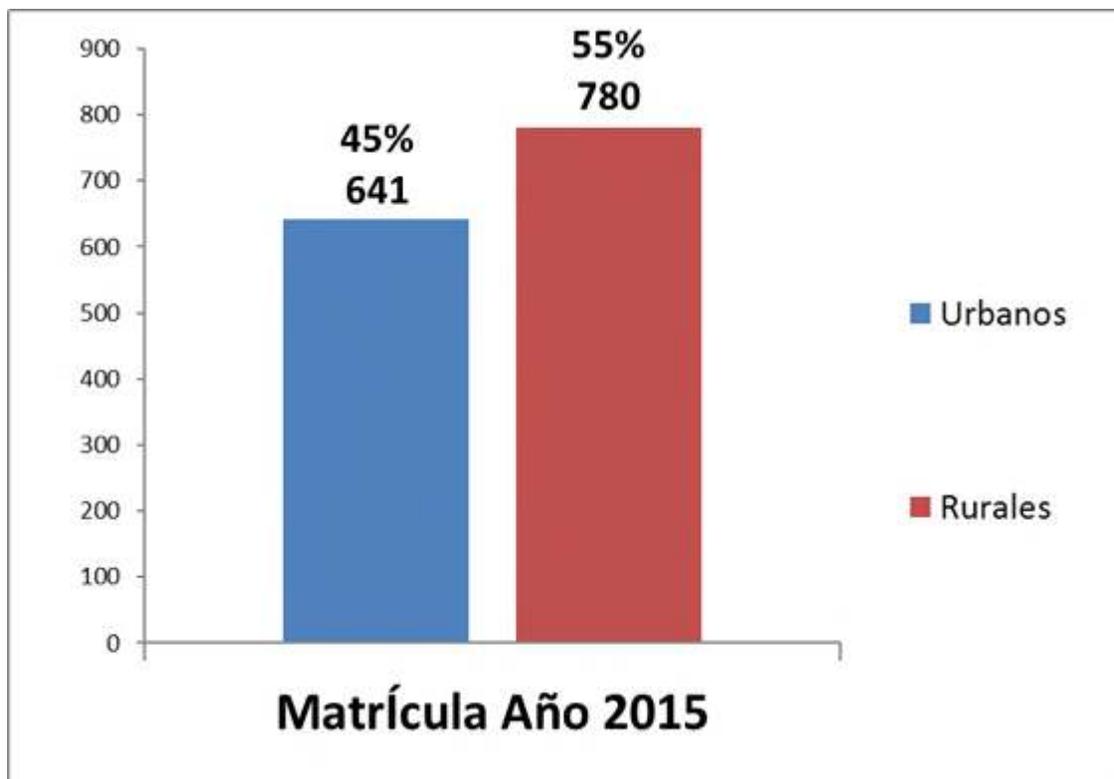
Cobertura, Matrícula y Asistencia Media

La Municipalidad de Padre las Casas a través del Departamento de Educación, administra en la actualidad:

Matrícula Sistema Municipal al Mes de Julio de 2015 Según Modalidad de Enseñanza

| Modalidad Enseñanza | Establecimientos | Matrícula |
|---------------------|------------------|--------------|
| Escuelas urbanas | 3 | 641 |
| Escuelas rurales | 10 | 780 |
| Total | 13 | 1.421 |

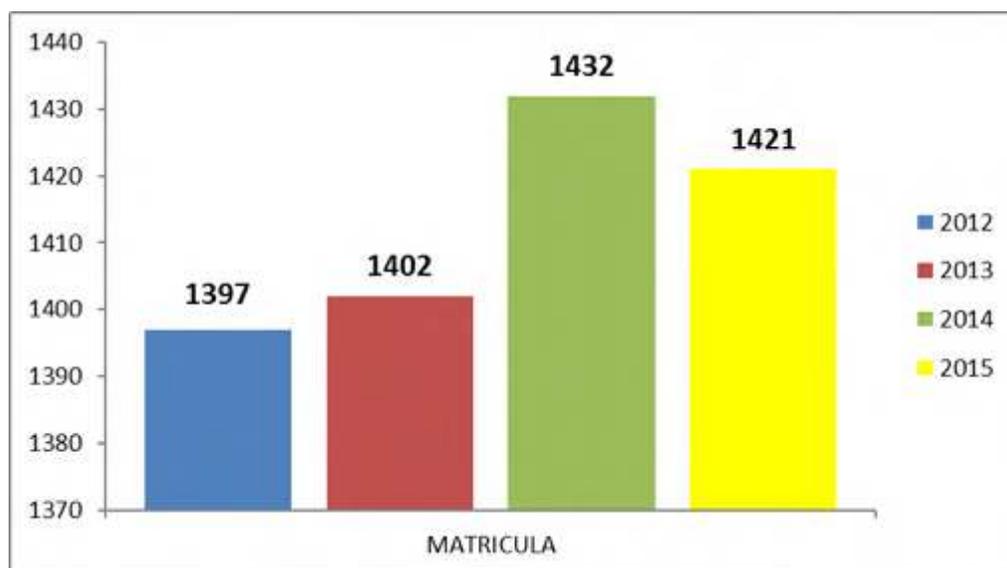
Grafico muestra la matrícula en Establecimientos Educativos Municipales de los sectores urbanos y rurales de la Comuna de Padre Las Casas.



7.1 TENDENCIA DE MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO AÑOS 2012 AL 2015

| Nº | RBD | NOMBRE | ÁREA GEOGRÁFICA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----|--------|------------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | 5599-9 | Escuela Darío Salas | Urbana | 295 | 270 | 343 | 334 |
| 2 | 5623-5 | Escuela Trumpulo Chico | Rural | 77 | 76 | 71 | 61 |
| 3 | 5624-3 | Escuela Metrenco | Urbana | 233 | 219 | 210 | 199 |
| 4 | 5631-6 | Escuela Licanco | Urbana | 107 | 105 | 102 | 108 |
| 5 | 5625-1 | Escuela Truf Truf | Rural | 159 | 174 | 134 | 141 |
| 6 | 5634-0 | Escuela Ñirrimapu | Rural | 105 | 116 | 123 | 129 |
| 7 | 5635-9 | Escuela Tromén Quepe | Rural | 38 | 42 | 41 | 43 |
| 8 | 5638-3 | Escuela Colpanao | Rural | 92 | 96 | 91 | 82 |
| 9 | 5646-4 | Escuela Chomio | Rural | 99 | 82 | 76 | 80 |
| 10 | 5627-8 | Escuela Laurel Huacho | Rural | 55 | 67 | 67 | 60 |
| 11 | 5648-0 | Escuela Chapod | Rural | 42 | 60 | 58 | 50 |
| 12 | 5649-9 | Esc. Fundo Maquehue | Rural | 80 | 81 | 107 | 118 |
| 13 | 6168-9 | Escuela Lenfuen | Rural | 15 | 14 | 9 | 16 |
| | | | | 1.397 | 1.402 | 1.432 | 1.421 |

Gráfico muestra la tendencia de matrícula entre los años 2012 al 2015 en los niveles Educativos Municipales de la Comuna de Padre Las Casas.



7.2 PROYECCIÓN DE MATRÍCULA AÑO 2016

| Establecimientos | Total | Pre Kínder | Kínder | Enseñanza Básica | | | | | | | |
|------------------|--------------|---------------|------------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | | | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º |
| Trumpulo Chico | 60 | 5 | 5 | 7 | 9 | 6 | 6 | 4 | 4 | 9 | 5 |
| Metrenco | 197 | 12 | 14 | 18 | 15 | 21 | 19 | 16 | 21 | 30 | 31 |
| Licanco | 116 | 17 | 10 | 13 | 15 | 12 | 10 | 10 | 8 | 13 | 8 |
| Truf-Truf | 134 | 14 | 18 | 15 | 13 | 6 | 14 | 19 | 12 | 11 | 12 |
| Ñirrimapu | 124 | 14 | 19 | 20 | 10 | 6 | 11 | 12 | 6 | 16 | 10 |
| Tromen Quepe | 48 | 8 | 8 | 6 | 6 | 4 | 7 | 4 | 5 | - | - |
| Colpanao | 98 | 7 | 8 | 10 | 11 | 11 | 11 | 11 | 10 | 11 | 8 |
| Chomio | 95 | 7 | 9 | 10 | 10 | 6 | 10 | 10 | 10 | 10 | 13 |
| Darío Salas | 327 | 30 | 30 | 27 | 26 | 31 | 33 | 29 | 36 | 39 | 46 |
| Laurel Huacho | 63 | 7 | 7 | 5 | 5 | 5 | 11 | 4 | 8 | 4 | 7 |
| Chapod | 51 | 6 | 5 | 5 | 4 | 7 | 7 | 5 | 4 | 3 | 5 |
| Fundo Maquehue | 115 | 11 | 15 | 12 | 11 | 9 | 11 | 5 | 17 | 12 | 12 |
| Lenfuen | 15 | - | - | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | - | - |
| TOTALES | 1.443 | 138 | 148 | 151 | 137 | 126 | 153 | 132 | 143 | 158 | 157 |

La Proyección de Matrícula se realizó considerando la relación que existe entre los estudiantes egresados de 8vo y 6to Año básico y la cobertura existente en la Educación Preescolar de los Establecimientos Educativos.

7.3 ASISTENCIA PROMEDIO POR TIPO DE ENSEÑANZA AÑO 2016

| Establecimientos | Total | Pre Kínder | Kínder | Enseñanza Básica | | | | | | | |
|------------------|-----------------|---------------|---------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | | | | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º |
| Trumpulo Chico | 53,40 | 4,4500 | 4,45 | 6,23 | 8,01 | 5,34 | 5,34 | 3,56 | 3,56 | 8,01 | 4,45 |
| Metrenco | 173,28 | 10,560 | 12,32 | 15,84 | 13,20 | 18,48 | 16,72 | 14,08 | 18,48 | 26,40 | 27,20 |
| Licanco | 98,60 | 14,45 | 8,50 | 11,05 | 12,75 | 10,20 | 8,50 | 8,50 | 6,80 | 11,05 | 6,80 |
| Truf-Truf | 120,60 | 12,60 | 16,20 | 13,50 | 11,70 | 5,40 | 12,60 | 17,10 | 10,80 | 9,90 | 10,80 |
| Ñirrimapu | 115,32 | 13,02 | 17,67 | 18,60 | 9,30 | 5,58 | 10,23 | 11,16 | 5,58 | 14,88 | 9,30 |
| Tromen Quepe | 46,08 | 7,68 | 7,68 | 5,76 | 5,76 | 3,84 | 6,72 | 3,84 | 4,80 | - | - |
| Colpanao | 88,20 | 6,30 | 7,20 | 9,00 | 9,90 | 9,90 | 9,90 | 9,90 | 9,00 | 9,90 | 7,20 |
| Chomio | 92,15 | 6,79 | 8,73 | 9,70 | 9,70 | 5,82 | 9,70 | 9,70 | 9,70 | 9,70 | 12,61 |
| Darío Salas | 287,76 | 26,40 | 27,40 | 23,76 | 22,88 | 27,28 | 29,04 | 25,52 | 31,68 | 34,32 | 40,48 |
| Laurel Huacho | 52,92 | 5,88 | 5,88 | 4,20 | 4,20 | 4,20 | 9,24 | 3,36 | 6,72 | 3,36 | 5,88 |
| Chapod | 45,39 | 5,34 | 4,45 | 4,45 | 3,56 | 6,23 | 6,23 | 4,45 | 3,56 | 2,67 | 4,45 |
| Fundo Maquehue | 108,10 | 10,34 | 14,10 | 11,28 | 10,34 | 8,46 | 10,34 | 4,70 | 15,98 | 11,28 | 11,28 |
| Lenfuen | 13,65 | - | - | 2,73 | 1,82 | 1,82 | 2,73 | 2,73 | 1,82 | - | - |
| TOTALES | 1.295,45 | 123,81 | 133,58 | 136,10 | 123,12 | 112,55 | 137,29 | 118,60 | 128,48 | 141,47 | 140,45 |

8. **DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

| Diagnostico Interno | | Diagnostico Externo | |
|---|---|--|---|
| Fortalezas | Debilidades | Oportunidades | Amenazas |
| El 92% de los Establecimientos Educativos Municipales cuentan con el Nivel Escolar Pre básica Transición 1 y 2. | El 62% de las escuelas municipales no cuentan con un patio techado para actividades deportivo recreacionales. | Apoyo de redes en diferentes áreas del quehacer escolar y alumnos en práctica de carreras profesionales. | El 100% de los establecimientos del sistema declaran alto nivel de alcoholismo en el sector. |
| Docentes comprometidos con la identidad cultural y rescate de las raíces ancestrales del pueblo mapuche en el 100% de los establecimientos educacionales. | Bajo nivel de compromiso de la familia por alta inasistencia de los padres a reuniones de apoderados. | Apoyo y asesoría del Departamento de Educación Municipal. | Baja escolaridad de los padres. |
| El 92% de las escuelas municipales cuentan con Internet operativo y la con sala de computación y uso de Tic en el aula. | Alto porcentaje de estudiantes vulnerables social y económicamente. | Apoyo municipal con programas de ayuda social para estudiantes y sus familias con operativos sociales y cívicos tales como hogares de familia, encuesta social para postular a becas, salud dental, oftalmológicos, etc. | Competencia de escuelas particulares aledañas. |
| El 80 % de los Docentes del sistema cuentan con especialidad en las diversas disciplinas que enseñan. | Cursos combinados que dificultan cumplir con objetivos de aprendizaje de cada nivel. | Servicio de transporte escolar durante el año académico | Falta de espacios recreativos en sectores aledaños a disposición para el buen uso del tiempo libre. |
| Uso de los recursos SEP para mejorar la gestión escolar y para contratar docentes de apoyo a través del PME. | Falta de hábitos de estudios de los Estudiantes. | Becas JUNAEB para alumnos del establecimiento | Baja natalidad en la comunidad circundante |

| Diagnostico Interno | | Diagnostico Externo | |
|--|--|--|---|
| Fortalezas | Debilidades | Oportunidades | Amenazas |
| Docentes comprometidos con su rol pedagógico, optimizando el tiempo de trabajo en el aula. | Falta manejo de los estándares de aprendizajes y bases curriculares a nivel docentes. | Talleres de capacitación para docentes a nivel comunal. | Hogares con disfuncionalidad Multiproblemática como, drogadicción, abandono, violencia intrafamiliar. |
| El 100% Escuelas con Jornada Escolar Completa. | Falta de personal para cuidado de estudiantes en el recreo. | Talleres para padres y apoderados ejecutados por redes de apoyo. | |
| Implementación del Sector Lengua Indígena en el 100% de las Escuelas Municipales | Bajo nivel de manejo de la lectoescritura de los estudiantes en el 100% de los E.E. | | |
| Centro de Padres constituidos y con personalidad jurídica actualizada. | Falta espacio para laboratorio de ciencias, y para enfermería. | | |
| Salas de clases calefaccionadas. | Faltan docentes con especialidad en las asignaturas artísticas y capac. en uso de recursos TIC. | | |
| Un 92% de las escuelas municipales cuentan con implementación del Programa Integración Escolar (PIE), horas de colaboración y equipos multidisciplinarios. | Falta de análisis y reflexión pedagógica frente a los resultados de los aprendizajes de los estudiantes y la generación de estrategias remediales. | | |
| Apoyo sistemático Permanente en actividades extraescolares y talleres Jornada Escolar Completa (JEC). | | | |
| Asesoría Técnico Pedagógica del Mineduc. | | | |
| El 83% de las E. municipal cuenta con implementación mínima de biblioteca | | | |

8.1 FODA, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

| Diagnostico Interno | | Diagnostico Externo | |
|---|--|---|--|
| Fortalezas | Debilidades | Oportunidades | Amenazas |
| Liderazgo marcado en la gestión educativa y explicitación de los lineamientos a desarrollar por los funcionarios del Depto. de Educación. | Contingencias cotidianas dificultan el quehacer de lo planificado. | Asesorías y lineamientos del Departamento Provincial de Educación Cautín Sur (DEPROV) y la JUNJI. | Desmunicipalización, incertidumbre por los nuevos procesos de cambios y escenarios educativos de los establecimientos y Depto. de Educación. |
| Directivos y Docentes de los E. Educativos, comprometidos con el Sis. Educativo Municipal de Padre Las Casas. | No obtener los resultados y metas esperadas en cuanto al logro de lo Educativo. | Redes internas de la Municipalidad de Padre las Casas. | Solicitud de información requerida desde Instituciones externas con respuesta inmediata. |
| Monitoreo y acompañamiento constante en terreno a los E.E. del Sistema Municipal. | Retraso en los procesos administrativos debido a la burocracia existente en el servicio. | Constitución de Centro de Padres y apoderados, además de Familias de estudiantes. | Baja en la matrícula del Sistema Educativo Municipal. |
| Disponibilidad del servicio de transporte institucional, para salidas a terreno. | Trabajo bajo presión. | Redes de apoyo (Mutual de Seguridad, Universidades, etc) | Aumento de E. Educativos gratuitos producto de la Reforma Educativa Existente |
| Contar con un equipo de trabajo técnico, y colaborativo, como apoyo y asesoría para los E. Educativos | Infraestructura inadecuada respecto a luz natural y ventilación. | Fondos y proyectos concursables para mejora de gestión administrativa e infraestructura. | |
| Planificación semanal, mensual y anual de las actividades de los funcionarios del Departamento de Educación y de los E. Educativos | Falta de recursos para capacitaciones para el personal del Departamento de Educación. | | |
| Recurso tecnológico software y acceso a conectividad a internet. | Falta de infraestructura para almacenamiento de productos y bienes. | | |
| El 100 % del equipo de profesionales con especialidades a fines a sus funciones. | | | |

9. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS MINISTERIALES - MUNICIPALES Y OTROS DEL AÑO 2015

9.1 Actividades Complementarias al Curriculum 2015

Escuelas Participantes: Escuelas del Sistema Municipal.

Breve Descripción:

Las actividades complementarias contribuyen al desarrollo de las competencias y habilidades de nuestros estudiantes.

Objetivo:

Fortalecer los procesos de aprendizaje-enseñanza de los estudiantes, a través de la ejecución de la siguiente línea de acción:

- Talleres de actividades Deportivas, Artísticas, Culturales.
- Actividades masivas alusivas a competencias deportivas, encuentros folclóricas, muestras culturales científicas y esparcimiento.

Objetivos específicos:

- a.- Promover en las escuelas la participación de alumnos en iniciativas y actividades recreativas que fomenten el desarrollo integral de los alumnos.
- b.- Fomentar la enseñanza y práctica del folclore de nuestro país en los Establecimientos Educativos.
- c.- Promover el autocuidado y fomentar la actividad física en un ambiente de sana convivencia en nuestros estudiantes.
- e.-Facilitar el encuentro artístico, cultural y conocimientos entre los alumnos.
- f.-Desarrollar valores y hábitos positivos en los niños, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.
- g.- Participar en Campeonatos Comunales, Provinciales y Regionales con los distintos establecimientos en diferentes áreas ya sean; deportivas, artísticas, culturales u otras.

Actividades complementarias realizadas durante el transcurso 2014-2015

Durante el transcurso del año 2014-2015, se han realizado y realizarán las siguientes actividades:

| Área | Actividad | Participantes |
|--------------------|--|-----------------------------|
| Dep.Nacional | -Juegos Deportivos Escolares 2015, etapa comunal. | Establecimientos Educativos |
| Artística Cultural | -Certámenes de Cueca Escolar para básica urbana, básica rural Comunal, Provincial y Regional. -Recuperación de Juegos Ancestrales Mapuches. -Muestra Preescolar | Establecimientos Educativos |
| Recreativa | -Viaje en tren, Visitas a Museos y Veterinaria 2015. - Salidas Pedagógicas 7° y 8° años. | Establecimientos Educativos |
| Deportiva | -Olimpiadas Deportivas Rurales de escuelas municipales de Padre Las Casas. -Campeonato de Fútbol y Liga Escolar de Fútbol. -Campeonato de Atletismo. -Taller de Natación -Campeonato Copa América. | Establecimientos Educativos |

Actividades complementarias al curriculum proyectadas para el año 2016

Se pretende proyectar para el año 2016, realizar las siguientes actividades:

| Área | Actividad | Participantes |
|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| Deportiva | <ul style="list-style-type: none"> -Juegos Deportivos Escolares 2016 -Liga Deportiva Escuelas Municipales 2016 -Olimpiada Deportiva rural de Escuelas Municipales de Padre Las Casas. -Campeonato de Fútbol y Tenis de mesa. -Campeonatos de Atletismo. -Revista de Gimnasia deportiva. | Establecimientos Educativos |
| Artística-Cultural-Científica | <ul style="list-style-type: none"> -Certámenes de Cueca Escolar 2016 para básica urbana, básica rural en etapas Comunal, Provincial y Regional. -Esquinazos Folclóricos 2016. -Muestras Preescolar 2016. -Visitas a Museos y Teatros 2016. -Muestra Científica Escolar 2016 -Olimpiadas del Conocimiento. | Establecimientos Educativos |
| Recreativa | <ul style="list-style-type: none"> -Inauguración del año Escolar 2016 -Día Mundial de la Actividad Física 2016. -Actividades “La previa de la Copa América 2016” -Vuelos escolares 2016. -We Tripantü Escolar 2016. -Salidas Pre-escolares 2016. -Corridas Escolares. -Zumbatón. -Jornadas Invernales. | Establecimientos Educativos |
| Formativas | <ul style="list-style-type: none"> -Talleres Polideportivos. -Talleres de Fútbol y Tenis de mesa. -Talleres Escuelas Deportivas Integrales. -Clases de Natación Piscina Templada. -Juegos ancestrales Mapuches | Establecimientos Educativos |
| Mejoramiento de áreas recreativas | <ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de recintos deportivos y de Educación Física. -Mejoramiento y cambio de materiales deportivos. | Establecimientos Educativos |

9.2 **PROGRAMA SALUD ESCOLAR 2015**

Programa de salud del estudiante – Junaeb

Destinatarios: Escuelas del Sistema Municipal.

Objetivos

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Descripción del programa

Este programa brinda a las comunidades educativas la posibilidad de contar con Servicios Médicos, en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna.

El Departamento de Educación, de acuerdo a los lineamientos de la JUNAEB, coordina los programas de Servicios Médicos, ofreciendo atención a escolares beneficiarios que presentan patologías relacionadas con la visión, audición y columna. Estos problemas presentan una alta prevalencia en los escolares, afectando además el rendimiento y la permanencia de los estudiantes, especialmente de quienes son de escasos recursos.

Pueden acceder a este programa todos los alumnos regulares cuyo sistema de previsión corresponde a **FONASA**, así como también los beneficiarios de Chile Solidario.

a.- Área Oftalmología: El objetivo en esta área consiste en detectar la disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.

b.- Área Otorrino: El objetivo en esta área consiste en detectar la disminución de la agudeza auditiva, realizar diagnóstico, tratamiento y seguimiento continuo.

c.- Área Traumatológica: El objetivo en esta área es detectar, realizar diagnóstico, tratamiento y control de alteraciones en el desarrollo de la columna que derivan en deformidades de la columna vertebral, principalmente escoliosis.

Etapas del proceso de atención de servicios médicos

a.- Primera Etapa: Pesquisa en la Escuela

b.- Segunda Etapa: Screening red JUNAEB.

c.- Tercera Etapa: Atención del Especialista y prestaciones de apoyo.

Población beneficiada

Escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Resultados generales esperados

Brindar atención médica a la mayor cantidad de alumnos que presenten problemas de salud en las áreas que interviene el programa.

AÑO 2014

| Establecimiento | Screening (visión, audición, columna) | Control Médico | Atenciones Médicas |
|-----------------|---------------------------------------|----------------|--------------------|
| DARIO SALAS | 20 | 16 | 9 |
| METRENCO | 15 | 4 | 6 |
| LICANCO | 8 | 5 | 2 |
| TRUMPULO | 12 | 2 | 7 |
| TRUF-TRUF | 5 | 3 | 5 |
| NIRRIMPAU | 19 | 5 | 10 |
| TROMEN QUEPE | 12 | 3 | 6 |
| COLPANA O | 5 | 5 | 2 |
| CHOMIO | 4 | 5 | 1 |
| LAUREL HUACHO | 9 | 7 | 4 |
| CHAPOD | 5 | 5 | 2 |
| FUNDO | 1 | 7 | 1 |
| LENFUEN | 0 | 1 | 0 |
| TOTAL | 115 | 68 | 55 |

AÑO 2015

| Establecimiento | screening (visión, audición, columna) | Control Médico | Atenciones Médicas |
|-----------------|---------------------------------------|----------------|--------------------|
| DARIO SALAS | 44 | 28 | En espera |
| METRENCO | 21 | 17 | En espera |
| LICANCO | 5 | 8 | En espera |
| TRUMPULO | 7 | 12 | En espera |
| TRUF-TRUF | 22 | 18 | En espera |
| NIRRIMPAU | 16 | 14 | En espera |
| TROMEN QUEPE | 0 | 3 | En espera |
| COLPANA O | 11 | 14 | En espera |
| CHOMIO | 11 | 13 | En espera |
| LAUREL | 7 | 9 | En espera |
| CHAPOD | 2 | 6 | En espera |
| FUNDO | 6 | 4 | En espera |
| LENFUEN | 2 | 1 | En espera |
| TOTAL | 154 | 147 | |

9.3 PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y TALLERES DOCENTE

Destinatario: Docentes y Directivos de las escuelas del Sistema Educativo Municipal.

Breve Descripción:

El propósito de este programa es la ejecución de diversos talleres enfocados a mejorar las competencias académicas y administrativas de los distintos actores de la comunidad educativa municipal, a través de capacitaciones pertinentes y coherentes que apunten a la “mejora continua” de sus capacidades, en beneficio de los objetivos institucionales y cuyo foco es el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos del sistema educativo Municipal. En esta iniciativa se considera la utilización de recursos aportados desde el MINEDUC, a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), del Programa de Integración Escolar (PIE) y de las competencias técnicas, según su experticia de los profesionales del Departamento de Educación.

Capacitaciones y talleres realizados en el año 2014

| TEMAS CAPACITACIONES | ESCUELAS | DOCENTES | AÑO | INSTITUCIÓN QUE IMPARTE | DURACIÓN | RECURSOS |
|--|---|---|------|--|---|----------|
| 1. Talleres técnicos de especialización para las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, ciencias, historia e inglés para los docentes desde el nivel Parvulario al nivel de educación Básica. | Todas las Escuelas del Sistema Educativo Municipal. | Todos los docentes del Sistema Municipal, que realizan las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia e inglés. | 2014 | ATE Clave Consultores | Bimensual a partir de marzo 2014 (cuatro en el año) | SEP |
| 2. Jornada de evaluación semestral | Todas las Escuelas del Sistema Educación Municipal. | Todos los docentes del Sistema Municipal. | 2014 | Departamento de Educación. | Julio de 2014 | DAEM |
| 3. Estándares de Aprendizaje | Todas las Escuelas del Sistema Educación Municipal. | Todos los docentes del Sistema Municipal. | 2014 | Equipo Técnico Pedagógico Depto. de Educación. | Durante el año en los consejos Técnicos. | DAEM |

| | | | | | | |
|--|--|--|------|--|-----------|---------|
| 4. Fortalecimiento competencias enseñanza lectura | Metrengo | Todos los docentes del establecimiento | 2014 | Araucanía Aprende (ATE) | 4 meses | SEP |
| 5. Didáctica Educativa | Todas las Escuelas | Todos los docentes del establecimiento | 2014 | Focus Escuela (ATE) | 70 horas | SEP-PIE |
| 6. Seminario Taller Clínico; Trastornos de la Ansiedad y Conductuales en el Contexto Escolar. | Truf Truf Colpanao Ñirrimapu Trumpulo Chico | Psicólogos Programa de Integración Escolar y Encargados de Convivencia Escolar | 2014 | Grupo Palermo, Relator PS Martín Gomar. | 8 horas | PIE |
| 7. Seminario "El Trastorno Espectro Autista dentro del Aula, Una Mirada desde las Neurociencias, desde el nivel parvulario hasta enseñanza media." | Chomío Metrengo Truf Truf | Jefa de UTP, Educadoras Diferenciales y Docentes de Aula Común. | 2014 | Centro de Capacitación VIDACAP, Relatores: María del Carmen Aguilera e Ignacio Wettling. | 16 horas. | PIE |
| 8. Seminario Déficit Atencional: Atención a la diversidad. | Licanco Metrengo Darío salas Colpanao Truf Truf Chomío | Educadoras Diferenciales, Docentes de Aula Común y UTP DAEM. | 2014 | Consultora EDUMET, Dra. Neva Milicic, Dra. Isidora Mena. | 8 horas. | PIE |
| 9. Curso Estrategias de Intervención en el Aula para Niños con N.E.E. | F. Maquehue Trumpulo Chico Ñirrimapu Chomío Truf Truf Darío Salas Metrengo Colpanao | Directores, Jefes de UTP, Docentes de Aula Común, Educadoras Diferenciales y UTP DAEM. | 2014 | Centro de Capacitación Mahuida. Relatoras: Edith Pemjean, Ximena Paniagua. | 8 horas. | PIE |
| 10. Jornada – Taller: Prácticas Pedagógicas y Respuesta Educativa en PIE "Herramientas para el Trabajo en Aula Integrada" | Metrengo Licanco Truf Truf Ñirrimapu Chomío Colpanao Trumpulo Chico Fundo Maquehue. | Directores, Jefes de UTP, Docentes de Aula Común, Educadoras Diferenciales y UTP DAEM. | 2014 | Kelluwen Chile Asesoría y Capacitación. | 20 horas. | PIE |

Capacitaciones y talleres gestionados en el primer semestre año 2015

| N° | TEMAS CAPACITACIONES | ESCUELAS | DOCENTES | AÑO | INSTITUCIÓN QUE IMPARTE | DURACIÓN |
|-----------|--|---|--|------------|---|--|
| 2. | Jornada de evaluación semestral | Todas las Escuelas del Sistema Educación Municipal | Todos los docentes del Sistema Municipal. | 2015 | Departamento de Educación. | Julio 2015 |
| 4. | Talleres de especialización en áreas del curriculum de Educación Física y Salud. | Todas las Escuelas del Sistema Educación Municipal. | Todos los docentes del Sistema Municipal que realicen la asignatura de Ed. Física. | 2015 | . Min. De Educación área de Actividad Física Escolar. | Mayo Junio y julio 3 meses aproximadamente |

9.4 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Destinatarios: Escuela Darío Salas, Metrenco, Licanco, Truf Truf, Chomío,Ñirrimapu, Colpanao, Trumpulo Chico, Fundo Maquehue, Laurel Huacho, Chapod y Tromén Quepe.

Descripción del Programa:

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.

El propósito de este programa es la implementación de ambientes inclusivos y de atención a la diversidad en los establecimientos (en el contexto del aula común), mediante la implementación de acciones, como la contratación de profesores(as) especialistas en Educación Diferencial, Psicólogos, Fonoaudiólogos y otros Asistentes de la Educación, designación de horario de colaboración que posibilite tiempos de coordinación para la planificación y evaluación del trabajo a desarrollar en el aula o fuera de ella entre los docentes de Educación Regular y los profesionales del Programa de Integración, todo esto enfocado a la atención de los alumnos de los Establecimientos Educacionales Municipales con NEE (Necesidades Educativas Especiales), con el fin de potenciar la inclusión educativa, a través de estrategias y procedimientos que permitan una atención efectiva de los alumnos y con ello acortar las brechas existentes en el área pedagógica.

El Programa de Integración Escolar está enmarcado en la Ley General de Educación, y respondiendo a la Ley 20.201 que modifica Subvenciones a Establecimientos Educacionales y normado por el Decreto N°170/09. Su vía de financiamiento proviene directamente de la fracción de la subvención de educación especial, que varía dependiendo de la Necesidad Educativa Especial del alumno. Estos recursos están destinados para ser utilizados en cada una de las escuelas adscritas al Convenio, centrados en acciones relacionadas estrechamente con una mejora de las condiciones del establecimiento educacional para entregar apoyos a la diversidad de los estudiantes, centrándose en los que presentan NEE y forman parte del PIE. El uso de los recursos responde a las siguientes categorías de gastos detalladas en el Decreto Supremo N° 170, Artículo 86:

Grupo I. Contratación de Recursos Humanos

Grupo II. Coordinación, Trabajo Colaborativo y Evaluación.

Grupo III. Capacitación y Perfeccionamiento.

Grupo IV. Provisión de medios y Materiales Educativos

Dando respuesta a la Ley General de Educación, en este año 2015 se publica el Decreto N° 83/15 que “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”, con el propósito de definir estrategias que permitan planificar propuestas educativas de calidad para los estudiantes de los niveles descritos que así lo requieran, estén o no en Programas de Integración Escolar.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual en el ámbito educativo se expresa como Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), cuyos criterios buscan promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes. Las planificaciones de aula deben contar con los siguientes principios estructurantes.

- a) Proporcionar múltiples medios de presentación y representación.
- b) Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión.
- c) Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso.

Igualmente este decreto indica que desde la perspectiva de los principios que guían la toma de decisiones de adecuación curricular, la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes se determinará en función de lo establecido en el Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI).

Evaluación del Programa de Integración Escolar año 2014

La Municipalidad de Padre las Casas, al año 2014, contaba con 9 establecimientos con Programa de Integración Escolar en las Escuelas: Darío Salas, Metrenco, Truf – Truf, Licanco, Ñirrimapu, Chomío, Colpanao, Trumpulo Chico y Fundo Maquehue, entregando apoyos a alumnos con Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias.

Alumnos del programa de integración escolar 2014

| Escuelas | NEEP | NEET | TOTAL |
|-----------------|-------------|-------------|--------------|
| Darío Salas | 20 | 20 | 40 |
| Metrenco | 12 | 36 | 48 |
| Truf Truf | 15 | 22 | 35 |
| Licanco | 10 | 25 | 35 |
| Ñirrimapu | 12 | 23 | 35 |
| Chomío | 5 | 13 | 18 |
| Colpanao | 5 | 16 | 21 |
| Trumpulo Chico | 9 | 8 | 17 |
| Fundo Maquehue | 6 | 13 | 19 |
| Total | 95 | 175 | 270 |

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias.

En referencia a la ejecución del Programa de Integración Escolar en las escuelas participantes del año 2014, se visualizan acciones puntuales que globalizan el resultado de las prácticas inclusivas en los procesos de aprendizaje de los alumnos con necesidades Educativas Especiales, siendo destacada la participación de los estudiantes en las actividades planificadas de su curso y el registro de los antecedentes en los documentos oficiales del programa. De igual manera se deben aunar esfuerzos para mejorar los aspectos de los logros de aprendizaje de los estudiantes en relación a las metas establecidas para ellos, el monitoreo de los aprendizajes y la comunicación con la Comunidad Escolar.

| Acción | Porcentaje de Logro |
|--|----------------------------|
| 1- Se monitorea y registra el progreso de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE, el proceso es compartido con los profesores de curso correspondientes. | 94 % |
| 2- Los logros de Aprendizaje establecidos para cada estudiante con NEE, responden a las Metas de aprendizaje establecidas para ellos y a los resultados de la evaluación anual o reevaluación. | 89 % |
| 3- Los logros de Aprendizaje establecidos para cada estudiante con NEE, son registradas y compartidas con la Comunidad escolar. | 94 % |
| 4- Los estudiantes que presentan NEE participan en las actividades planificadas para el curso, en el marco del currículo correspondiente a su nivel educativo. | 100 % |
| 5- La planificación del Equipo de Aula, el PAI para cada estudiante y el seguimiento queda escrito en el Registro de Planificación y Evaluación PIE. | 100 % |
| Porcentaje de logro total de las cinco acciones | 96 % |

Información extraída del Informe Técnico de Evaluación Anual 2014 (ITEA), elaborado por cada Establecimiento.

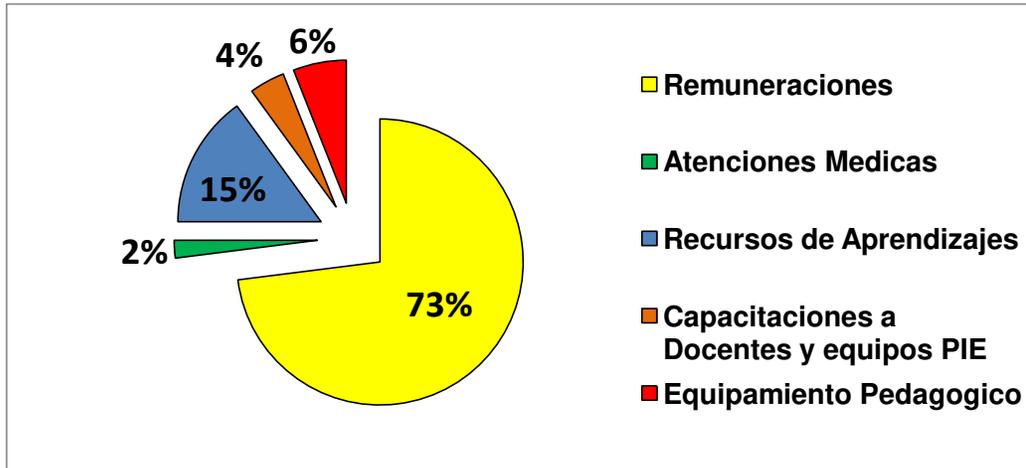
9.4.1 INGRESOS Y GASTOS PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2014:

Los gastos e ingresos del año 2014 y saldo inicial del año 2013 se ejecutaron de acuerdo a las solicitudes de los establecimientos y acorde a las categorías de gastos reglamentadas en el Decreto N° 170, el saldo remanente del año 2013 fue de 91.343.180, los ingresos correspondientes al año 2014 fueron 406.476.589, los gastos del año 2014 fueron 294.203.075. Siendo ejecutados en los ítems de contratación de docentes especialistas, asistentes de la educación, profesionales para evaluación diagnóstica, trabajo colaborativo, coordinación del PIE, capacitaciones a personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos y provisión de medios y materiales educativos, ejecutando un 72% de los ingresos recibidos por subvención durante el año 2014. Iniciando el año 2015 con un saldo de 112.273.514. Todo con el fin de contribuir a equiparar las oportunidades de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales independientemente de sus características individuales y sus condiciones personales, en los establecimientos de la comuna de Padre Las Casas que cuentan con el Programa de Integración Escolar.

Ingresos y gastos año 2014

| Escuela | Saldo Inicial 2014 (\$) | Ingresos (\$) (Incluye saldo inicial) | Egresos (\$) | Saldo Final (\$) |
|--------------------|-------------------------|---------------------------------------|--------------|------------------|
| Darío Salas | 5.219.806 | 50.882.954 | 49.020.346 | 1.862.608 |
| Metrenco | 35.461.469 | 97.438.832 | 55.995.073 | 41.443.759 |
| Licanco | 10.855.956 | 50.525.091 | 40.335.228 | 10.189.863 |
| Truf Truf | 18.100.701 | 62.170.689 | 47.583.354 | 14.587.335 |
| Ñirrimapu | 10.747.385 | 51.676.486 | 31.201.130 | 20.475.356 |
| Chomío | 10.957.863 | 34.693.824 | 17.722.355 | 16.971.469 |
| Colpanao | 0 | 21.378.177 | 18.052.452 | 3.325.725 |
| Trumpulo | 0 | 17.351.334 | 15.255.693 | 2.095.641 |
| F. Maquehue | 0 | 20.359.202 | 19.037.444 | 1.321.758 |
| Total | 91.343.180 | 406.476.589 | 294.203.075 | 112.273.514 |

Información obtenida de Rendición de Cuentas Programa de Integración Escolar 2013-2014 a Superintendencia de Educación Escolar. No se incluyen compromisos obligados del 2014 que se pagaron a comienzos del 2015.

Esquema representativo en porcentaje por tipo de gasto año 2014**9.4.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2015**

Este año 2015 se incorporaron tres establecimientos al Programa de Integración, las Escuelas Laurel Huacho, Chapod y Tromén Quepe, lo que significa que actualmente se entrega atención a 358 alumnos con diferentes Necesidades Educativas Especiales en 12 escuelas de la comuna.

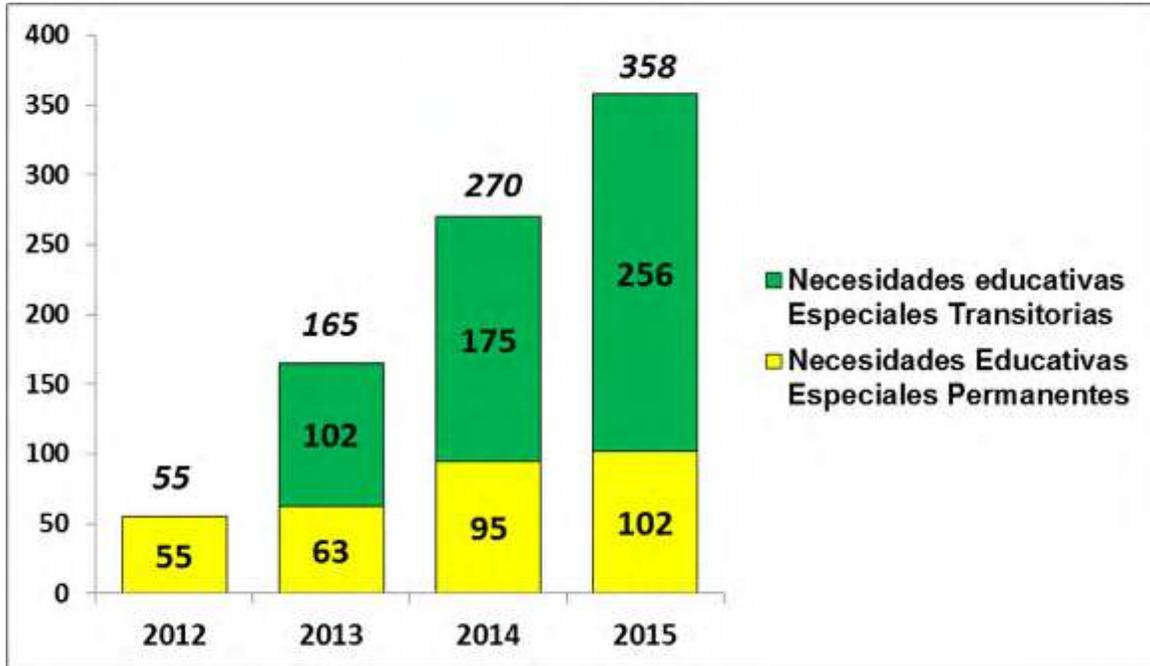
Alumnos del programa de integración escolar 2015

| Escuelas | NEEP | NEET | TOTAL |
|----------------|------------|------------|------------|
| Darío Salas | 16 | 40 | 56 |
| Metrenco | 10 | 39 | 49 |
| Truf Truf | 16 | 24 | 40 |
| Licanco | 12 | 29 | 41 |
| Nirrimapu | 13 | 28 | 41 |
| Chomío | 5 | 14 | 19 |
| Colpanao | 8 | 19 | 27 |
| Trumpulo Chico | 5 | 13 | 18 |
| Fundo Maquehue | 6 | 14 | 20 |
| Laurel Huacho | 3 | 13 | 16 |
| Chapod | 3 | 15 | 18 |
| Tromén Quepe | 5 | 8 | 13 |
| Total | 102 | 256 | 358 |

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes.

NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

Tendencia de matrícula estudiantes incorporados a Programa de Integración Escolar desde el año 2012 a 2015.



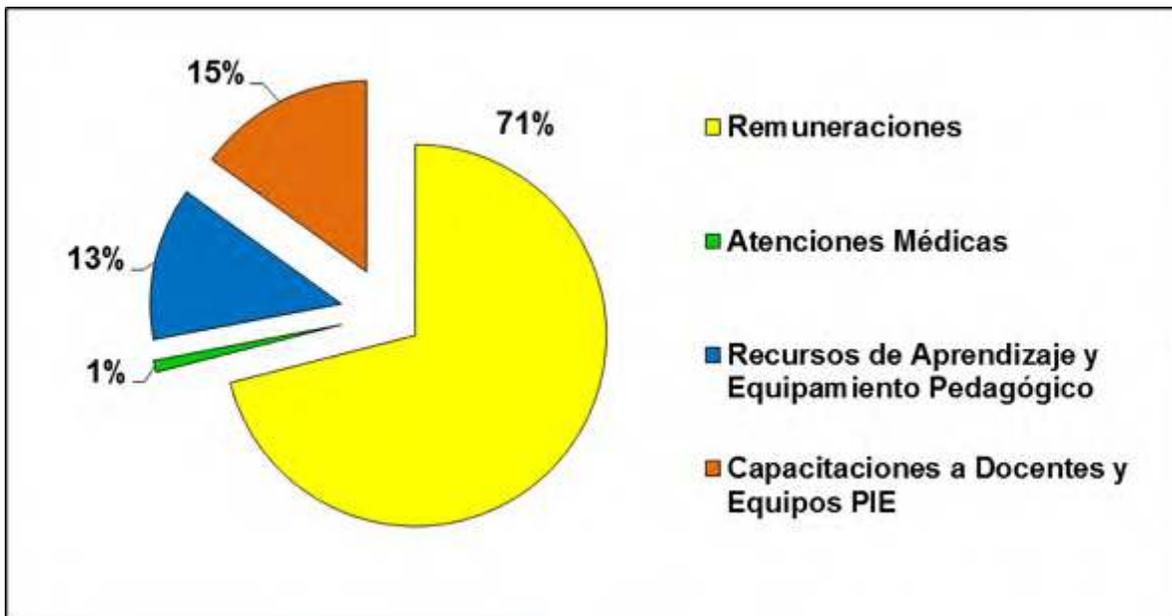
El programa de Integración Escolar de la Comuna pretende seguir aumentando la cobertura de atención en el año 2016, llegando a atender aproximadamente a 390 alumnos en los diferentes establecimientos, siendo constantes en la búsqueda de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación y la atención a la diversidad en nuestros Establecimientos Educacionales.

Ingresos y egresos programa de integración escolar (01/01/2015 – 31/08/2015)

| Escuela | Saldo Inicial 2015 (\$) | Ingresos (\$) | Egresos (\$) | Ejecución Ingresos 2015 |
|----------------|-------------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
| Darío Salas | 1.862.608 | 47.512.796 | 37.680.994 | 79% |
| Metrenco | 41.443.759 | 83.002.228 | 57.421.661 | 69% |
| Truf Truf | 14.587.335 | 48.730.659 | 43.177.882 | 89% |
| Licanco | 10.189.863 | 43.678.919 | 35.060.395 | 80% |
| Ñirrimapu | 20.475.356 | 55.482.383 | 36.479.342 | 66% |
| Chomío | 16.971.469 | 37.965.420 | 22.985.313 | 61% |
| Colpanao | 3.325.725 | 25.510.407 | 19.155.982 | 75% |
| Trumpulo Chico | 2.095.641 | 17.463.895 | 15.470.372 | 89% |
| Fdo. Maquehue | 1.321.758 | 19.228.447 | 14.452.834 | 75% |
| Laurel Huacho | - | 3.297.602 | 8.090.739 | - |
| Chapod | - | 4.037.889 | 9.314.222 | - |
| Tromén Quepe | - | 3.213.298 | 8.439.667 | - |
| Totales | 112.273.514 | 389.123.942 | 307.729.402 | 76 % |

Ingresos corresponden a lo transferido por el MINEDUC al 31 de agosto del 2015, siendo aún no traspasados los recursos correspondientes a los meses de marzo a junio de las Escuelas Laurel Huacho, Chapod y Tromén Quepe.

Esquema representativo en porcentaje por tipo de gasto año 2015 (01/01/2015 – 31/08/2015)



9.5.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (E.I.B.) 2015

Breve Descripción:

En El Marco de la Ley Indígena El Ministerio de educación ha incorporado el Sector Lengua Indígena, en el Plan Curricular de la Educación Básica a partir del año 2010 a través del Decreto 280 del 2009. Es así como se implementa el sector L.I (Lengua Indígena), en todos los establecimientos educacionales de nuestro sistema de Educación municipal incorporando progresivamente los cursos desde 1º a 8º año básico, con la destinación de 4 horas semanales para la asignatura, contando con Planes y Programas de Estudio aprobados hasta 4º año básico, y en tramitación el de 5º año hasta la fecha, que bajo los términos del Decreto Exento Nº 511 de Evaluación, su promedio incide anualmente en la promoción de los estudiantes.

La enseñanza de la Lengua, en nuestro caso el Mapuzungun, y la Cultura Mapuche se lleva a cabo en dos modalidades: Por Escuelas Focalizadas por el Programa EIB (Educación Intercultural Bilingüe) del Ministerio de Educación y Escuelas NO Focalizadas por el programa.

| Modalidad | Escuelas | Descripción | Actividades Relacionadas |
|-------------------------|---|---|---|
| Escuelas Focalizadas | -Chapod -Chomío -Colpanao - Fundo Maquehue -Laurel Huacho -Metrenco -Trumpulo Chico | Se contempla la incorporación de un Educador Tradicional Comunitario, acreditado por el Ministerio de Educación, responsable de traspasar el conocimiento, guiado por un docente de aula en calidad de Profesor Mentor que lo asesore en el aspecto Técnico Pedagógico | -Una jornada territorial semestral con motivo de dar a conocer los aprendizajes adquiridos por los estudiantes y evaluar la implementación del Sector L.I. -Celebración del Wetripantu con la participación de toda la comunidad educativa |
| Escuelas NO Focalizadas | -Darío Salas -Lenfuén -Licanco -Ñirrimapu -Tromén -Quepe -Truf Truf | Se imparte la asignatura a través de la contratación de un Docente titulado en Educación Básica en contexto Mapuche, acreditado por el Ministerio de Educación que. Teniendo dominio de la lengua ancestral, desarrolla los contenidos de los Planes y Programas de Estudio del Sector L.I. | -Incorporación de estudiantes en práctica de Educación Básica Intercultural. -Encuentro Intercultural de Escuelas Municipales. -Comunidad de Aprendizaje de Lengua Indígena con Asesoría Técnica de la Deprov. |

9.6 PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA TRANSVERSALIDAD Y CONVIVENCIA ESCOLAR 2015

Destinatarios: Todos los Establecimientos Educativos.

Breve Descripción:

Las acciones desarrolladas en este programa estuvieron dirigidas en dos ámbitos de acción, en el primer ámbito se establecen redes de apoyo con las Universidades e Institutos Profesionales y Liceos Técnicos de la Región a través de convenios de mutuo beneficio, donde se incorporan alumnos en práctica de distintas especialidades en los Establecimientos Educativos Municipales, intercambiando conocimientos y desarrollando actividades recreativas y/o de orientación que van en directo beneficio de los alumnos e acuerdo a la siguiente descripción:

| Escuela | Cantidad de Alumnos En Práctica | Actividades Relevantes |
|----------------|--|---|
| Chomío | 4 | -Taller de desarrollo personal para estudiantes en 3 escuelas. |
| Colpanao | 3 | |
| Fdo. Maquehue | 4 | |
| Darío Salas | 10 | -Talleres sobre formación valórica para Padres en 4 escuelas. |
| Licanco | 8 | -Charlas sobre prevención del abuso sexual a menores en 4 escuelas. |
| Metreco | 12 | |
| Ñirrimapu | 5 | -Capacitación en Primeros auxilios para padres y profesores en 2 escuelas. |
| Tromén Quepe | 1 | -Colaboración en la celebración del Wetripantu y Encuentro Intercultural comunal. |
| Truf Truf | 6 | |
| Trumpulo Chico | 1 | -Trabajo administrativo en el Departamento de Educación. |
| TOTAL | 52 | |

Por otro lado, se crean redes de apoyo comunicacionales con Instituciones Sociales Comunitarias como Casa de la Familia, Carabineros, PDI, Senda, Departamento de Salud, OPD, entre otras con el fin de recibir asesoría en los ámbitos de prevención, seguridad y autocuidado y una sana interacción con el medio ambiente, respetando para ello las normas básicas de sana convivencia, con el fin de mejorar su calidad de vida.

| Institución | Programa | Participantes | Descripción de la Actividad |
|------------------------|---|---|--|
| Casa de la Familia | -Programa Promotores de la salud -Tenencia responsable de mascotas | Licanco Ñirrimapu Tromén Quepe | -Charlas para padres sobre autocuidado. -Análisis parasitológico de aguas de pozos familiares. -Charlas para alumnos sobre alimentación saludable. -Operativo vacunación de mascotas. -Entrega de ropa, útiles escolares y otros artículos para los alumnos. |
| Universidad Sto. Tomás | -Apadrinamiento Teórico -Vinculación con el Medio | -Metrenco -Licanco -Lenfuén | Charlas para alumnos, profesores y apoderados sobre consumo de drogas y enfermedades de consecuencia (tabaquismo, alcoholismo, entre otras). |
| U. Católica | Desarrollo de Proyectos de aula | Chomío Colpanao Fdo. Maquehue Metrenco Licanco Truf Truf | Intervención en el aula en el desarrollo de actividades pedagógicas que apoyen el aprendizaje de los estudiantes. |
| Senda | Programas de prevención de drogas y Alcohol | Colpanao Truf Truf Darío Salas | Actividades recreativas. Talleres de prevención para estudiantes. Trabajo psicosocial con estudiantes a través del programa barrio familiar. |
| OPD | -Talleres para Padres -Estudio de casos en riesgo social | Metrenco Licanco Tromen Quepe Lenfuén | Talleres sobre Prevención de abuso a menores. -Orientación psicosocial para alumnos en riesgo social y su familia. |

En el segundo ámbito se privilegia la construcción de un ambiente de sana convivencia escolar que favorezca el aprendizaje significativo de los y las estudiantes de nuestras escuelas municipales desarrollando un programa de celebración del Día Nacional de la Convivencia Escolar, a nivel comunal, con el objetivo de “Incentivar la construcción de una cultura de sana convivencia escolar en todos los actores escolares, con trascendencia a la comunidad en general, a través de temas elegido por los mismos estudiantes, quienes se toman el escenario para debatir sanamente sobre los temas que le aquejan en su diario vivir escolar, acompañados por profesores, padres y apoderados y la participación de las autoridades comunales.

En otro aspecto, se constituyen y desarrollan las sesiones de los Consejos Escolares, con la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa de la Escuela, donde se favorece la participación y opinión de los integrantes del consejo en cuanto al desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas para el funcionamiento del Establecimiento Educacional.

Las actividades más relevantes en este aspecto fueron:

- Socialización y actualización del PEI, Reglamento Interno, Manual de convivencia y sus Protocolos de actuación.
- Las Metas institucionales y su Proyecto de Mejoramiento Educativo PME.
- Programa Anual y actividades extracurriculares.
- Visitas inspectoras y supervisiones del Ministerio de Educación.
- Rendimiento académico de los estudiantes y resultados Simce.
- Informe anual de la gestión educativa del Establecimiento.
- El uso de los recursos económicos percibidos por el Establecimiento.

9.7 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM) 2015

La Gestión Ambiental Local, es un eje primordial en la misión de la División, siendo a su vez el foco de acción estratégico mediante el cual se realizan los diversos programas de los distintos departamentos. La misión es "comprometer a los chilenos y chilenas en el desarrollo sustentable del país, a través de la construcción de redes y alianzas tanto públicas como privadas, por medio de la generación de competencias y la entrega de herramientas de educación ambiental y participación ciudadana".

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema integral de carácter voluntario, que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales como ISO 14.001 y EMAS (Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría). El SCAM busca la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de orgánica municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.

La municipalidad de Padre Las Casas viene trabajando desde el año 2012 la Certificación Ambiental (SCAM), actualmente en etapa intermedia y trabajando para obtener la Excelencia.

El SCAM considera también la participación ciudadana y entre sus exigencias se encuentra la constitución de un Comité Ambiental Comunal y Comité Ambiental Municipal. Asimismo, considera como un eje de trabajo la formación y capacitación ambiental de funcionarios municipales, como de los propios vecinos.

El SCAM es un sistema gradual, realista y flexible, capaz de adaptarse a la realidad de cada municipio, y los que forman parte del Sistema logran ventajas, como:

- Prestigio institucional.
- Participación activa en el cuidado del medio ambiente.
- Apoyo en la difusión de sus actividades.
- Eficiencia hídrica y energética.
- Disminución de residuos.

Una de las exigencias de ser municipio perteneciente al SCAM es que los establecimientos educacionales municipales pertenezcan al SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales), programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

El SNCAE promueve la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socio ambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia.

9.8 ESCUELAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS INGRESADAS AL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (SNCAE)

En el contexto del SCAM, el municipio ha promovido el ingreso al SNCAE desde el año 2014 de todas las Escuelas Municipales, es así como actualmente Trumpulo Chico, Chomío, Chapod están certificados a nivel Básico, mientras que los establecimientos Licanco y Tromen Quepe están certificados a nivel Medio. Durante el 2015 hicieron ingreso al SNCAE las escuelas Lenfuen, Ñirrimapu, Colpanao, Fundo Maquehue, Metrenco, Darío Salas, Truf Truf y Laurel Huacho, quienes apoyados por la Dirección de Medio Ambiente del Municipio, trabajan en las distintas acciones como inclusión de un plan de ahorro energético y agua, planes de reciclaje escolar y celebración de efemérides ambientales, además de incluir la temática medio ambiental de manera transversal en las diferentes asignaturas.

Es así como el 2016 el 100% de los Establecimientos Educativos Municipales debiese estar certificado.

El resultado esperado es que todas las acciones que promueven la protección del medio ambiente se vuelvan habituales y cotidianas, sean traspasadas hasta los hogares y que todas las escuelas del sistema se conviertan en establecimientos sustentables.

En este sentido, el Departamento de Educación Municipal debe fomentar estas prácticas motivando a los docentes, asistentes de la educación y estudiantes a trabajar por el cuidado al medio ambiente y dar facilidades a los Directores y Docentes o Encargados de Medio Ambiente de los establecimientos a que participen de las diversas capacitaciones que se efectúan todos los años por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

9.9 EVALUACIÓN DOCENTE

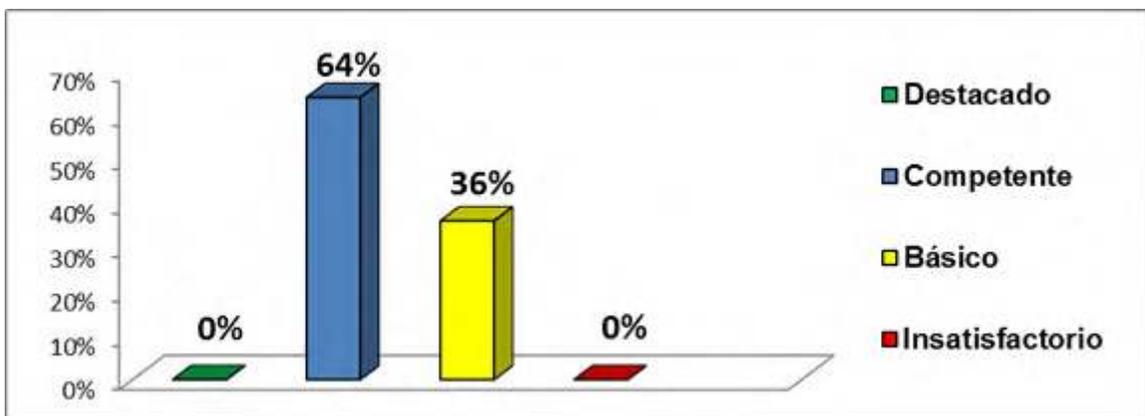
Destinatarios: Docentes y Directivos del Sistema de Educación Municipal.

Breve Descripción:

El sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente busca fortalecer la profesión docente y mejorar la calidad de la educación en Chile. La evaluación se realiza a través de cuatro instrumentos, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente, complementario entre sí. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco de la Buena Enseñanza (MBE). Los instrumentos son:

- 1. Portafolio:** Es un instrumento de evaluación en el cual el docente debe presentar evidencias que den cuenta de su mejor práctica pedagógica.
- 2. Pauta de Autoevaluación:** Encuesta en base a criterios del MBE que invita al docente a reflexionar sobre su práctica y valorar su propio desempeño profesional.
- 3. Entrevista por Evaluador Par:** Acerca de la práctica del docente evaluado que es realizada por un profesor que ha sido capacitado para esta tarea.
- 4. Informes de Referencia de Terceros:** Evaluación de los superiores jerárquicos (Director y Jefe de UTP), respecto a la práctica del docente.

En el año 2014 se sometió a Evaluación Docente un universo de 28 docentes del Sistema de Educación Municipal cuyo resultado ha sido: Insatisfactorio 0 docentes, Básico 5 docentes, Competente 23 docentes y destacados 0 docentes lo que se refleja en el siguiente gráfico:



El historial de los resultados de la Evaluación del Desempeño Docente en la Comuna a partir del 2004 a la fecha se visualiza según el Índice de resultados siguiente:

Índice resultados evaluación docente padre las casas 2004 – 2014

| Categoría | | | | | |
|----------------|-----------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Años | Insatisfactorio | Básico | Competente | Destacado | Totales |
| 2004 | 1 | 13 | 14 | 4 | 32 |
| 2005 | 0 | 13 | 23 | 4 | 40 |
| 2006 | 0 | 9 | 4 | 0 | 13 |
| 2007 | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| 2008 | 0 | 5 | 20 | 2 | 27 |
| 2009 | 0 | 8 | 27 | 1 | 36 |
| 2010 | 0 | 5 | 9 | 1 | 15 |
| 2011 | 0 | 2 | 10 | 0 | 12 |
| 2012 | 0 | 6 | 17 | 4 | 27 |
| 2013 | 1 | 2 | 33 | 2 | 38 |
| 2014 | 0 | 5 | 23 | 0 | 28 |
| Totales | 2 | 69 | 182 | 18 | 271 |
| % | 0.7% | 25.5% | 67.2% | 6,6% | 100% |

El resultado de la evaluación ha manifestado una ascendente superación de los docentes a lo largo del proceso comenzado en la comuna el año 2004. Paulatinamente ha ido disminuyendo el porcentaje de docentes evaluados básico transformándose en evaluados competentes principalmente.



9.10 ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL (AVDI)

La Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI), es una de las consecuencias de la Evaluación Docente, ya que a ella pueden postular quienes obtuvieron nivel de desempeño Competente y destacado en su última evaluación.

El propósito principal de AVDI es reconocer el mérito profesional de las y los docentes de aula, del sector municipal, que rindan la prueba de conocimientos disciplinarios.

Esta asignación se obtiene rindiendo una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos correspondientes al nivel y sector de evaluación.

La AVDI será entregada por el o los años que corresponda, considerando el momento de su obtención y hasta que al docente le corresponda evaluarse nuevamente. En consecuencia, la duración de la AVDI varía entre 2 y 4 años en conformidad al momento elegido para rendir la prueba escrita. Cabe mencionar que un docente puede rendir la prueba AVDI solo en una ocasión, dentro de los 36 meses siguientes a la entrega de los resultados de su evaluación, por tanto, durante el año 2015 podrán postular a la AVDI los docentes evaluados los años 2012, 2013 y 2014 que hubiesen obtenido resultado de Destacado o Competente, que no hubiesen rendido dicha prueba con anterioridad.

En nuestro sistema Educacional se cuentan 32 docentes que han rendido la prueba AVDI obteniendo una Asignación Variable en aumento de su remuneración mensual. Este porcentaje varía entre el 5 y el 25% de incremento, dependiendo del resultado obtenido en la prueba.

Índice de docentes por establecimiento educacional al 2015

| Nº | Establecimiento | Cantidad de docentes |
|-----------|------------------------|-----------------------------|
| 1 | Chapod | 2 |
| 2 | Colpanao | 5 |
| 3 | Darío Salas | 7 |
| 4 | Fundo Maquehue | 4 |
| 5 | Laurel Huacho | 2 |
| 6 | Lenfuén | 1 |
| 7 | Licanco | 6 |
| 8 | Metrenco | 8 |
| 9 | Ñirrimapu | 5 |
| 10 | Truf Truf | 6 |
| 11 | Trumpulo Chico | 3 |
| | TOTAL | 49 |

9.11 PROGRAMA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP) 2015

Enfocados a Docentes del Sistema Educativo Municipal cuyo resultado en la Evaluación docente ha sido Insatisfactorio o Básico.

Breve Descripción:

Los Planes de Superación Profesional (PSP), forman parte de una estrategia de formación continua especialmente diseñada para mejorar el desempeño de docentes evaluados en las dos categorías más bajas del proceso nacional de Evaluación Docente (resultado básico e insatisfactorio). Los PSP son acciones de carácter formativo diseñadas y ejecutadas por los Municipios, con el propósito de reducir las brechas de desempeño de los docentes con desempeño básico e insatisfactorio, detectadas en la evaluación docente y que tienen lugar durante el período que transcurre antes de su reevaluación. La intención que orienta los PSP es que a nivel comunal se constituyan espacios locales de desarrollo profesional que permitan a los docentes el aprendizaje y/o actualización de las competencias, conocimientos y habilidades establecidas en el Marco para la Buena Enseñanza y por esta vía, el mejoramiento de sus prácticas pedagógicas.

En relación a los PSP 2015 estos se encuentran aprobados por parte del CPEIP y serán ejecutados por parte del Departamento de Educación Municipal durante el segundo semestre del 2015.

| Resultados y Contenidos Realizados en los Planes de Superación Profesional | | | |
|---|---|-----------------------|---------------------|
| Docentes Inscritos | Asistencia Docentes | Inasistencia Docentes | Promedio Asistencia |
| 6 | - | - | - |
| Actividades, contenidos y metodologías. | 1. Aplicación de Estrategias de interacción efectiva con los alumnos para producir buenos aprendizajes. | | |
| | 2. Ejecución de actividades de clases de calidad con uso de tics en aula. | | |
| | 3. Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación. | | |
| | 4. Planificar una clase en base a objetivos, metodología, secuencia y tiempos de la clase. | | |
| | 5. Realizar talleres de aprendizajes entre pares que permitan mejorar las prácticas pedagógicas. | | |

9.12 FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (FAEP) AÑO 2015:

Destinatarios: Todos los Establecimientos Educativos.

Breve Descripción:

El Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la Gestión Municipal en el área de Educación , mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la Calidad de la Educación .

Para el año 2015 el Municipio de Padre Las Casas tiene asignado por parte del Ministerio de Educación la suma de M\$ 299.067.- de pesos, cuyas iniciativas están en proceso de elaboración.

Plan de iniciativas convenio FAEP 2015

| COMPONENTE | MONTO ASIGNADO |
|--|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACION DE LA DOTACION DOCENTE Y ASISTENTES | M\$ 98.042 |
| MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTION PARA LA EDUCACION MUNICIPAL | M\$18.000 |
| MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | M\$ 50.000 |
| MEJORAMIENTO , ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO | M\$18.500 |
| TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO | M\$ 78.879 |
| PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | M\$ 35.646 |

9.13 FONDOS DE MANTENIMIENTO AÑO 2015:

Destinatarios: Todos los Establecimientos Educativos.

Breve Descripción:

El programa de subvención de apoyo al mantenimiento es un programa que implementa el Ministerio de Educación (MINEDUC). El objetivo general del Programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.

Para el presente año se percibieron M\$19.879 para los trece Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna, los cuales se detallan a continuación:

| Establecimiento | Monto Anual |
|------------------------|----------------------|
| Darío Salas | \$3.877.167 |
| Trumpulo Chico | \$1.074.971 |
| Metrenco | \$3.236.574 |
| Licanco | \$1.737.213 |
| Truf Truf | \$2.142.761 |
| Nirrimapu | \$2.013.502 |
| Tromen Quepe | \$400.433 |
| Colpanao | \$1.373.891 |
| Chomío | \$1.229.191 |
| Laurel Huacho | \$620.925 |
| Chapod | \$614.642 |
| Fundo Maquehue | \$1.557.227 |
| Total | \$ 19.878.497 |

9.14 LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (LEY SEP N°20.248)

Antecedentes Generales

El fundamento de la Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. La subvención SEP no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes.

Los sostenedores, según establece la Ley, asumen compromisos los cuales están asociados al mejoramiento de resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los procesos del establecimiento que impacten en ellos.

Estos compromisos se expresan en el ***Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa*** que cada sostenedor suscribe con el Ministerio de Educación.

El Convenio tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por períodos iguales.

A partir del año 2013 se ha renovado un nuevo convenio entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Ministerio de Educación por cuatro años más.

| Convenios | Años |
|------------------|----------------------------------|
| 1º Convenio | 2008 – 2011 |
| 2º Convenio | 2012 – 2015 Convenio en curso |

La implementación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, implica para los establecimientos procesos de diagnóstico institucional, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de **Planes de Mejoramiento Educativo** que permitan a los establecimientos educacionales desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

En este contexto, los **Planes de Mejoramiento Educativos** se estructuran en base a las áreas del “Modelo de calidad de la Gestión Escolar”, que son **Gestión del Currículum, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos**. El Ministerio debe brindar apoyo, orientaciones, instrumentos y asesorías a los Establecimientos Educativos para que elaboren e implementen sus Planes de Mejoramiento Educativo.

El ciclo de mejoramiento continuo se expresa en el siguiente esquema.



Cuadro resumen del proceso de implementación de las acciones de los planes de mejoramiento educativo SEP año 2014.

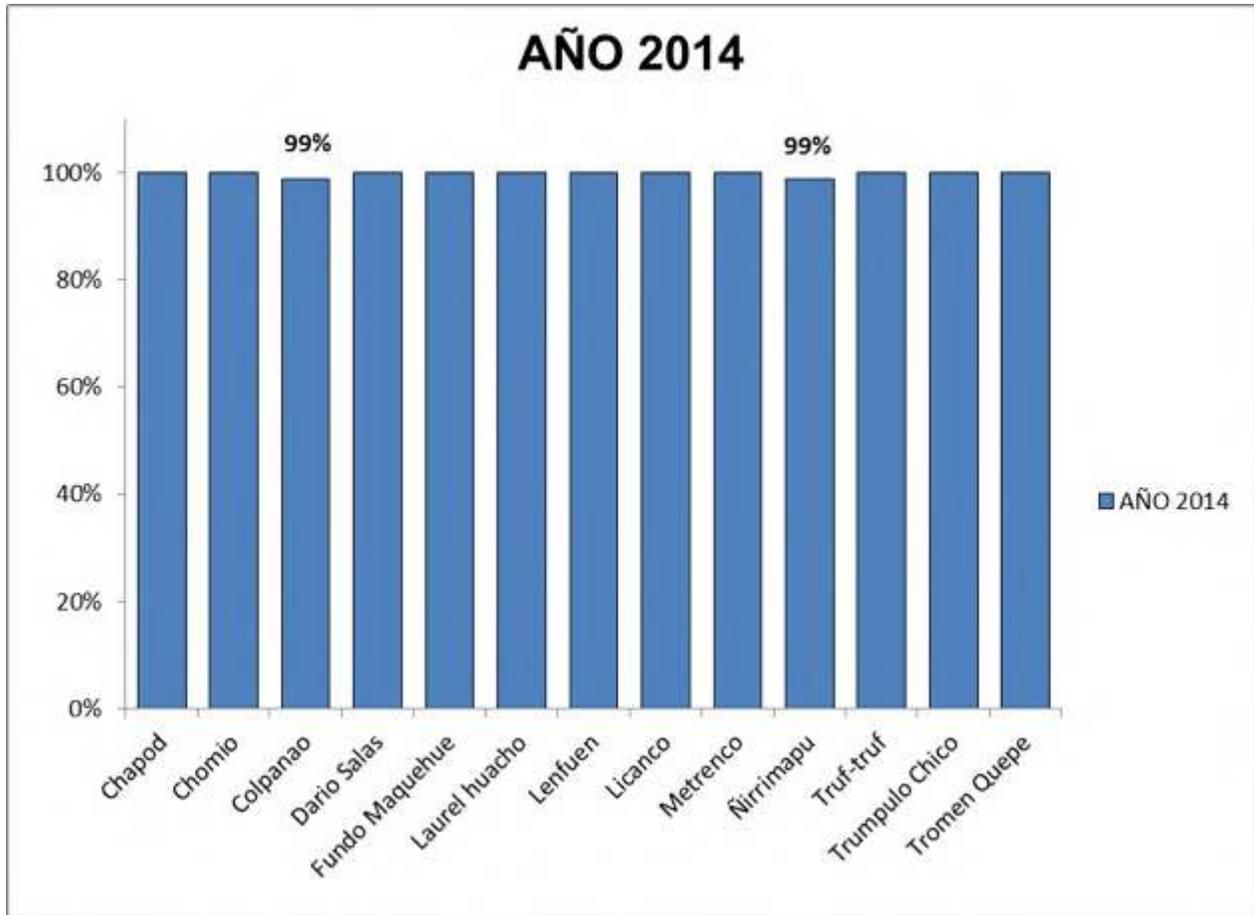
| Nº | Escuelas | Año 2014 | |
|----------------|----------------|-------------|-------------|
| | | Programadas | % Ejecución |
| 1.- | Chapod | 25 | 100% |
| 2.- | Chomio | 29 | 100% |
| 3.- | Colpanao | 33 | 99% |
| 4.- | Darío Salas | 25 | 100% |
| 5.- | Fundo Maquehue | 26 | 100% |
| 6.- | Laurel huacho | 31 | 100% |
| 7.- | Lenfuen | 17 | 100% |
| 8.- | Licanco | 33 | 100% |
| 9.- | Metrenco | 24 | 100% |
| 10.- | Nirrimapu | 36 | 99% |
| 11.- | Truf-truf | 24 | 100% |
| 12.- | Trumpulo Chico | 32 | 100% |
| 13.- | Tromen Quepe | 26 | 100% |
| Totales | | 361 | 99% |

Fuente: Plataforma Planes de Mejoramiento Educativo (PME) Comunidad Escolar Año 2014.

Las Escuela Municipales presentan un promedio de ejecución de acciones, en el año 2014 de un de 99%, casi la totalidad de la acciones fueron ejecutadas en los Planes de Mejoramiento Educativos de las escuelas, el 1% de acciones no ejecutadas.

Las acciones programadas y ejecutadas corresponden a mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de la gestión institucional de los Establecimientos Educativos que se desarrollan a través de los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) en cada establecimiento en las Áreas de Proceso: Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Grafica de porcentaje de implementación de acciones planes de mejoramiento educativo año 2014 – SEP, MINEDUC.



El presente gráfico presenta una visión general de la ejecución de las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) ejecutados con fondos SEP en el año 2014, según reporte de plataforma de Comunidad Escolar, Planes de Mejoramiento Educativo, Mineduc.

10. INGRESOS Y GASTOS SEP AÑO 2014

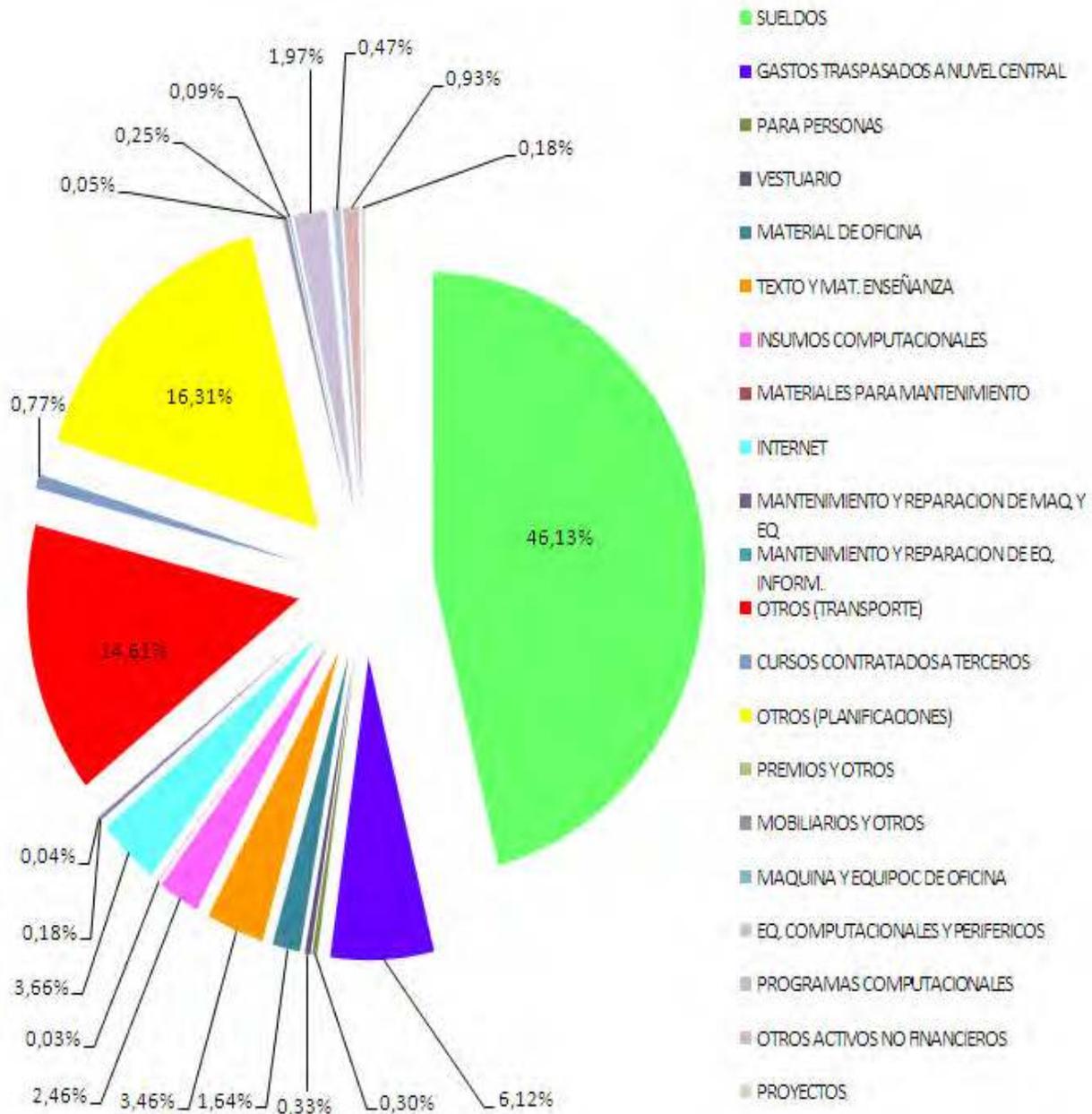
Los gastos e Ingresos del año 2014 y saldo final del año 2014, se ejecutaron de acuerdo a las acciones planificadas en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educacional Municipal, en donde el total de Ingresos correspondientes al año 2014 fueron de \$633.927.529, los gastos del año 2014 alcanzaron los \$571.277.254 en los ítems de; personal docente, asistentes de educación, profesionales de apoyo, alimentación para las diversas actividades de sus Establecimientos Educativos, material de oficina, material de enseñanza necesario para el desarrollo de los niños, insumos computacionales, para el adecuado funcionamiento, pago de servicio en Internet, cursos de capacitación desarrollados para el perfeccionamiento de los docentes y premiación como estímulo para la motivación y reconocimiento de los alumnos mejor evaluados y destacados. Iniciando el año 2014 con un saldo de \$123.765.690, Todo a fin de una mejora educacional de los distintos establecimientos de la comuna de Padre Las Casas que cuentan con Subvención Escolar Preferencial.

| Escuela | Ingresos 2014 | Gastos 2014 | Saldo Final 2014 |
|----------------|----------------------|--------------------|-------------------------|
| Darío Salas | 121.098.630 | 109.333.608 | 11.765.022 |
| Trumpulo Chico | 35.983.647 | 32.598.517 | 3.385.130 |
| Metrenco | 102.489.524 | 90.329.258 | 12.160.266 |
| Truf - Truf | 72.737.748 | 68.620.559 | 4.117.189 |
| Laurel Huacho | 22.812.567 | 22.527.848 | 284.719 |
| Licanco | 44.212.198 | 42.002.153 | 2.210.045 |
| Ñirrimapu | 53.209.961 | 43.979.250 | 9.230.711 |
| Tromen Quepe | 21.883.036 | 21.635.130 | 247.906 |
| Colpanao | 48.395.893 | 42.681.377 | 5.714.516 |
| Chomio | 35.930.731 | 32.262.852 | 3.667.879 |
| Chapod | 28.055.499 | 21.233.757 | 6.821.742 |
| Fundo Maquehue | 40.292.725 | 37.401.293 | 2.891.432 |
| Lenfuen | 6.825.370 | 6.671.652 | 153.718 |
| TOTAL | 633.927.529 | 571.277.254 | 62.650.275 |

Fuente: Información obtenida del Libro Mayor (01/01/2014-31/12/2014), obligaciones pendientes por cuenta al (31/12/2014) y del resumen de ingresos S.E.P. saldos.

Esquema representativo en porcentaje por ítem de gasto 2014

La grafica presenta los Ítem de inversión de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, los que fueron utilizados en la implementación de las acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo 2014.



Fuente: Información obtenida del Libro Mayor (01/01/2014-31/12/2014), obligaciones pendientes por cuenta al (31/12/2014) y del resumen de ingresos S.E.P. saldos.

**10.1 CUADRO RESUMEN ALUMNOS PRIORITARIOS SUBVENCIÓN ESCOLAR
PREFERENCIAL AÑO 2014**

El siguiente cuadro presenta información en el número de alumnos Prioritarios de cada Establecimiento, referida a los años 2014.

| Nº | Escuelas | Nº Alumnos Prioritarios Julio 2014 | %Alumnos Prioritarios Julio 2014 |
|-----------|-------------------------------|---|---|
| 1 | Chapod | 48 | 83% |
| 2 | Chomio | 72 | 90% |
| 3 | Colpanao | 82 | 95% |
| 4 | Dario Salas | 248 | 69% |
| 5 | Maquehue | 78 | 74% |
| 6 | Laurel huacho | 42 | 62% |
| 7 | Lenfuen | 7 | 78% |
| 8 | Licanco | 75 | 74% |
| 9 | Metrenco | 167 | 78% |
| 10 | Nirrimapu | 104 | 84% |
| 11 | Truf-truf | 122 | 90% |
| 12 | Trumpulo | 60 | 81% |
| 13 | Tromen Quepe | 38 | 90% |
| | % Promedio Comunal | 1.143 | 78% |

Fuente: Información obtenida de las liquidaciones de Subvención Escolar Preferencial en el sitio Web de la Comunidad Escolar.

En relación al cuadro resumen se puede destacar que el año 2014 los Alumnos Prioritarios fueron un total de 1.143 Alumnos, alcanzaron un porcentaje de un 78% del total de la matrícula de alumnos de las Escuelas.

Ingresos y gastos SEP año 2015 (desde el 01/01/2015 a 31/07/2015)

| Escuela | Ingresos 2015 | Gastos 2015 | Saldo 31/07/2015 |
|----------------|----------------------|--------------------|-------------------------|
| Darío Salas | 69.791.147 | 65.127.140 | 4.664.007 |
| Trumpulo Chico | 16.145.480 | 11.583.018 | 4.562.462 |
| Metrenco | 50.360.663 | 44.367.858 | 5.992.805 |
| Truf - Truf | 35.153.113 | 30.228.786 | 4.924.327 |
| Laurel Huacho | 11.650.290 | 10.033.571 | 1.616.719 |
| Licanco | 21.511.657 | 15.836.051 | 5.675.606 |
| Ñirrimapu | 37.742.932 | 26.406.039 | 11.336.893 |
| Tromen Quepe | 9.864.602 | 8.389.056 | 1.475.546 |
| Colpanao | 24.373.770 | 22.761.551 | 1.612.219 |
| Chomio | 22.524.312 | 19.688.284 | 2.836.028 |
| Chapod | 17.202.911 | 13.168.725 | 4.034.186 |
| Fundo Maquehue | 25.410.932 | 22.001.990 | 3.408.942 |
| Lenfuen | 2.812.579 | 1.790.080 | 1.022.499 |
| Total | 344.544.388 | 291.382.149 | 53.162.239 |

Fuente: Información obtenida del Libro Mayor (01/01/2014-31/08/2014), obligaciones pendientes por cuenta al (31/08/2014) y del resumen de ingresos S.E.P. saldos.

**10.2 CUADRO RESUMEN ALUMNOS PRIORITARIOS SUBVENCIÓN ESCOLAR
PREFERENCIAL AÑO 2015**

El siguiente cuadro presenta información en el número de alumnos Prioritarios de cada Establecimiento, referida a los años 2015.

| Nº | Escuelas | Nº Alumnos Prioritarios Julio 2015 | % Alumnos Prioritarios Julio 2015 |
|-----------|-------------------------------|---|--|
| 1 | Chapod | 42 | 84% |
| 2 | Chomio | 70 | 90% |
| 3 | Colpanao | 71 | 85% |
| 4 | Dario Salas | 223 | 66% |
| 5 | Maquehue | 82 | 70% |
| 6 | Laurel huacho | 42 | 71% |
| 7 | Lenfuen | 9 | 64% |
| 8 | Licanco | 70 | 69% |
| 9 | Metrenco | 140 | 71% |
| 10 | Ñirrimapu | 112 | 86% |
| 11 | Truf-truf | 118 | 84% |
| 12 | Trumpulo | 48 | 80% |
| 13 | Tromen Quepe | 31 | 74% |
| | % Promedio Comunal | 1.058 | 76% |

Los Alumnos Prioritarios del año 2015 que son en total 1.058 Alumnos, alcanzando un porcentaje de un 76% del total de la matrícula de alumnos de las Escuelas de la Municipalidad de Padre Las Casas.

11. **ANÁLISIS Y RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA (SIMCE)**

La comuna de Padre las Casas, cuenta con 13 establecimientos educacionales de Pre-básica hasta Octavo año básico, con dependencia del Sistema Municipal, las cuales están bajo la Gestión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre las Casas.

El SIMCE tiene como objetivos, en primera instancia Evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados y además mejorar los resultados del SIMCE, por medio de los lineamientos planteados y gestionados por el Departamento de Educación Municipal, a todos los establecimientos del Sistema y sus comunidades educativas.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes y junto a ello nos otorga las herramientas para replantear las directrices y gestiones para la mejora de la calidad educacional del Sistema Municipal Educativo, por medio del PADEM.

En el año 2014, se evaluaron los Segundos, Cuartos, Sextos y Octavos años básicos de todos los establecimientos educacionales del País y se incluyeron los resultados de los otros indicadores de calidad.

Definición y características

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los

contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

¿Para qué sirven los resultados de las pruebas Simce?

Los resultados de las pruebas Simce entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas Simce aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Agencia de Calidad de la Educación

El SIMCE, como sistema nacional de evaluación de logros de aprendizaje, entrega al actual Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media (Ley N.º 20.529), valiosa información para cumplir su objetivo principal: mejorar la calidad de la educación para que todos los estudiantes del país tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar plenamente sus potencialidades.

Este sistema está compuesto por el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación y dos nuevos organismos: la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.

La Agencia de Calidad de la Educación se encarga de evaluar y orientar el sistema escolar para que este propenda al mejoramiento de la calidad y de las oportunidades educativas. Una de sus labores es la coordinación de SIMCE, que continúa con su rol original de evaluar los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Con el propósito de obtener información relevante para el monitoreo del sistema escolar y del progreso educativo en los establecimientos, el año 2011 se modificó el plan de evaluaciones con más y mejor información los establecimientos dispondrán también de nueva evidencia acerca de los aprendizajes que alcanzan sus estudiantes, lo que permitirá orientar sus decisiones pedagógicas y de gestión. Por ejemplo:

- La prueba SIMCE Comprensión de Lectura en 2° Básico, permite identificar tempranamente las falencias en la comprensión lectora de los estudiantes, lo que posibilita su aprendizaje en otras disciplinas, ya que la lectura es la puerta de entrada al conocimiento en otras asignaturas del currículo escolar.
- A partir de este año, todos los estudiantes de 6° Básico con discapacidad visual y auditiva rendirán las pruebas SIMCE de Comprensión de Lectura y Matemática. Este avance en inclusión educativa, permite entregar un panorama más acabado de los aprendizajes alcanzados por estos estudiantes y su contexto educativo, en la modalidad de educación especial en Chile.
- Contar con resultados de aprendizaje de los estudiantes cada dos niveles, permitirá tener un registro de la evolución de su aprendizaje durante su trayectoria escolar, y relacionarlo con el aporte que realiza cada establecimiento al proceso de aprendizaje (progreso educativo).

Los resultados SIMCE informan los puntajes promedio y la distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje situando los logros de los alumnos en un contexto nacional y complementando el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones.

Clasificación de las Escuelas

La Ordenación se traducirá en la conformación de una clasificación que mostrará el nivel de desempeño de cada establecimiento, según las cuatro categorías establecidas en la ley N. °20.529: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Se establece la entrega de información amplia, tanto a padres y apoderados, y a la comunidad escolar en general, sobre la categoría obtenida por cada establecimiento y sus resultados en las evaluaciones de logros de aprendizaje, así como en los Otros Indicadores de Calidad Educativa.

La Ordenación es una de las principales funciones de la Agencia de la Calidad, y tiene como objetivo responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes. A través de este proceso, todos los establecimientos que cuentan con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación serán ordenados en las cuatro categorías de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

La ley señala que la Ordenación debe tomar en cuenta:

- 1- Estándares de Aprendizaje.** La distribución de los alumnos en los Estándares de Aprendizaje debe ponderarse en al menos un 67%, lo que se cumple en la metodología propuesta. Estos estándares son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en el currículo vigente.

| ASIGNATURAS | CLASIFICACIÓN ACORDE A NIVELES DE APRENDIZAJES | | |
|--------------------|--|------------------------------|---------------------------------|
| | ADECUADO (Puntaje SIMCE) | ELEMENTAL (Puntaje SIMCE) | INSUFICIENTE (Puntaje SIMCE) |
| LECTURA | 284 | 241 a 283 | 241 |
| MATEMÁTICAS | 295 | 245 a 294 | 245 |
| HISTORIA, G Y CS | 290 | 241 a 289 | 241 |
| CIENCIAS NATURALES | 282 | 247 a 281 | 247 |

2- Resultados de Aprendizaje de todas las áreas evaluadas censalmente en las mediciones nacionales (SIMCE).

3- Medidas de Progreso de los Resultados de Aprendizaje.

4- Otros Indicadores de Calidad Educativa. Los Otros Indicadores de Calidad son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento. Tradicionalmente, la calidad de la educación escolar se ha evaluado mediante las pruebas SIMCE, las cuales miden los conocimientos y habilidades académicas de los estudiantes. Estos indicadores buscan evaluar la calidad educativa de manera integral, considerando el logro de los Objetivos Generales de la Educación Escolar, de manera complementaria a los resultados SIMCE y al logro de los Estándares de Aprendizaje.

5- EL contexto educativo en el que se desempeña cada establecimiento, esto es, las características de los alumnos del establecimiento educacional, incluido, entre otras, su vulnerabilidad.

La metodología otorga a los indicadores distintos a Estándares de Aprendizaje el máximo porcentaje permitido por la ley (33%), y define dividir esta fracción en partes iguales, para no generar distinciones entre ellos respecto a su nivel de importancia. Más abajo se explica la ponderación que tienen los indicadores antes mencionados en la metodología propuesta. El índice que se construye en base a estas variables es bruto, es decir, no está corregido por el contexto educativo y por lo tanto no considera aún la vulnerabilidad de los estudiantes.

11.1 RESULTADOS SIMCE 2° AÑO BÁSICO 2014 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

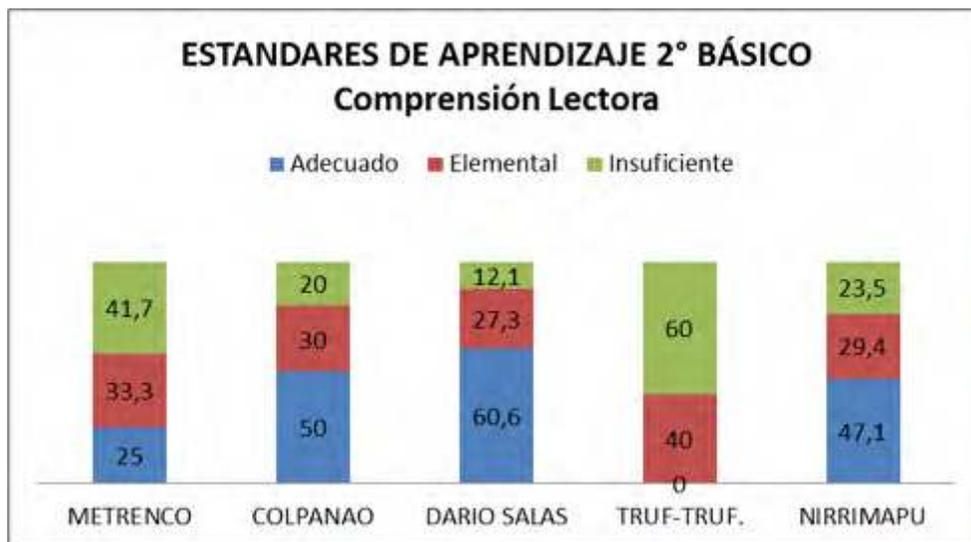
| SIMCE 2° BÀSICO 2014 | | |
|--|------------------------|------------------------------|
| N° | ESTABLECIMIENTO | COMPRESIÓN DE LECTURA |
| 1 | ESCUELA CHOMIO | 218 |
| 2 | ESCUELA METRENCO | 227 |
| 3 | ESCUELA CHAPOD | 226 |
| 4 | ESCUELA DARIO SALAS | 273 |
| 5 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 299 |
| 6 | ESCUELA LICANCO | 281 |
| 7 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 256 |
| 8 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 232 |
| 9 | ESCUELA NIRRIMAPU | 253 |
| 10 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 210 |
| 11 | ESCUELA COLPANA O | 262 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | * |
| 13 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 196 |
| PROMEDIO MUNICIPAL | | 244 |
| <p><i>*(1) Los datos que faltan es porque aún no se informan en la plataforma del MINEDUC y llegarán directamente a las Escuelas en un tiempo más.</i></p> | | |

- *Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.*

Estándares de aprendizaje 2° básico

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Comprenden tres niveles de aprendizaje: Adecuado, Elemental e Insuficiente. Este nuevo referente tiene como objetivo:

- Constituirse en un insumo para la ordenación de Establecimientos Educacionales.
- Calificar los resultados de aprendizaje basándose en criterios nacionalmente acordados.
- Ser un referente para definir metas y compromisos en los Establecimientos Educacionales.
- Comunicará resultados de aprendizaje con mayor significado.



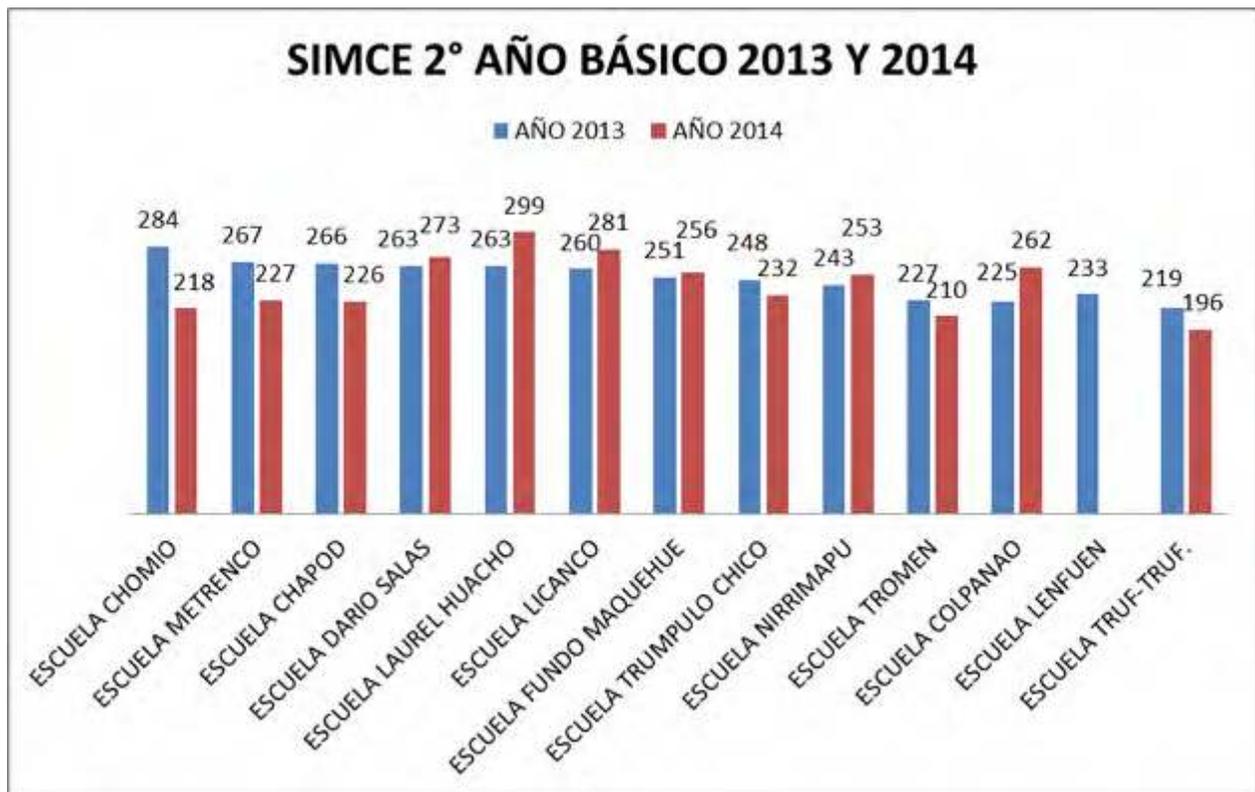
Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.

No se tiene información de los otros establecimientos, porque la cantidad de estudiantes evaluados de los establecimientos no permite reportar esta información.

- En general las Escuelas deben movilizar los aprendizajes de los niveles insuficientes a elemental, para llegar al óptimo en donde los estudiantes alcancen los estándares de aprendizajes Adecuado al nivel educacional de Segundo Básico.

11.2 COMPARACIÓN SIMCE 2° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

| SIMCE 2° BÁSICO 2013 y 2014 | | | |
|------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| N° | ESTABLECIMIENTO | Comprensión de Lectura | Comprensión de Lectura |
| | | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
| 1 | ESCUELA CHOMIO | 284 | 218 |
| 2 | ESCUELA METRENCO | 267 | 227 |
| 3 | ESCUELA CHAPOD | 266 | 226 |
| 4 | ESCUELA DARIO SALAS | 263 | 273 |
| 5 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 263 | 299 |
| 6 | ESCUELA LICANCO | 260 | 281 |
| 7 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 251 | 256 |
| 8 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 248 | 232 |
| 9 | ESCUELA NIRRIMAPU | 243 | 253 |
| 10 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 227 | 210 |
| 11 | ESCUELA COLPANA O | 225 | 262 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | 233 | * |
| 13 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 219 | 196 |
| PROMEDIO MUNICIPAL | | 250 | 244 |
| PROMEDIO COMUNAL | | 235 | 232 |



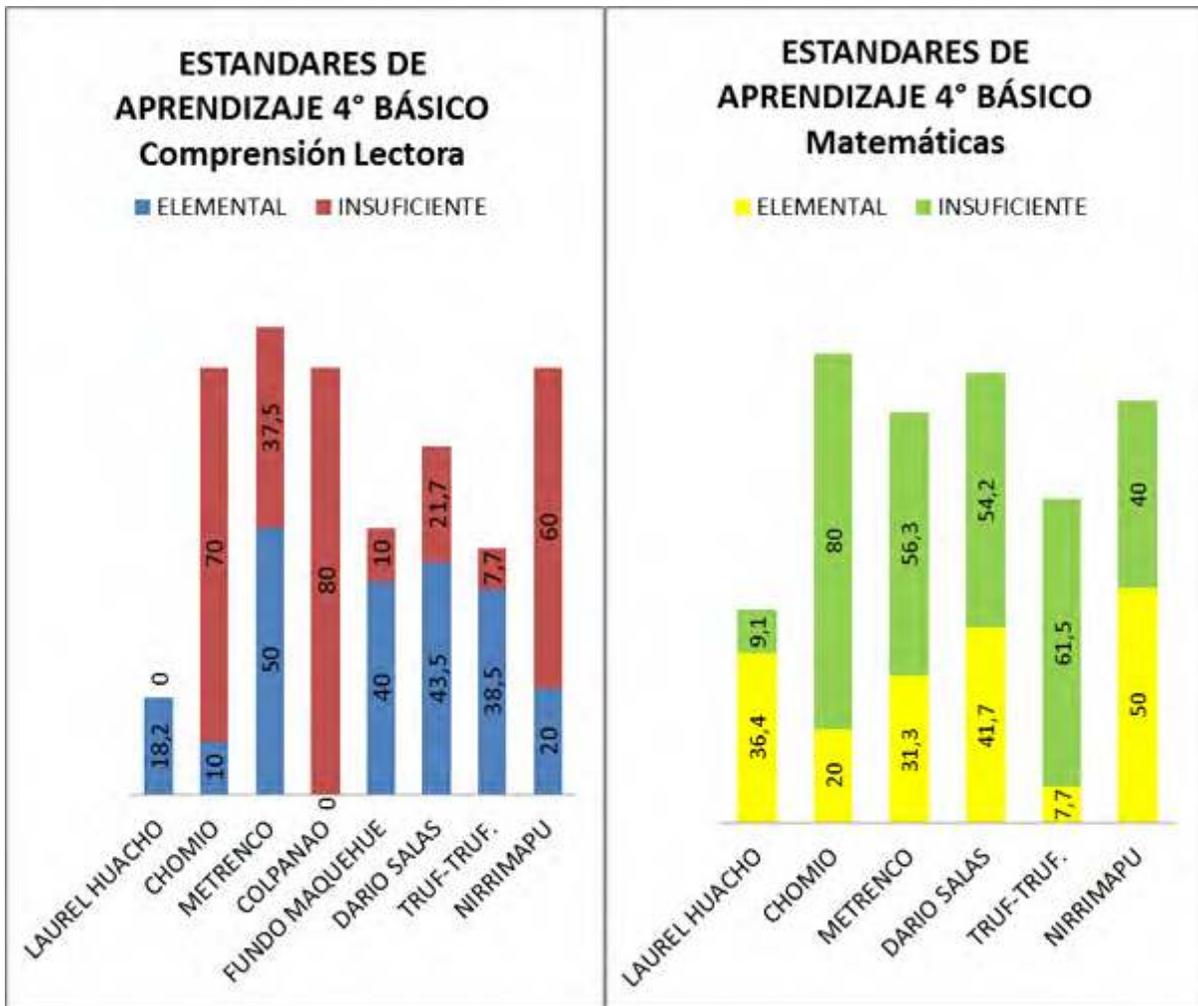
- En la evaluación para el Segundo año de Educación Básica a nivel nacional, se midió la Comprensión de Lectura, siendo el tercer año consecutivo que se mide.
- En los resultados obtenidos por los Segundos años de Educación Básica a nivel de las Escuelas Municipales, se alcanzó los 244 puntos como promedio, bajando 6 puntos en comparación con el año anterior.
- La Escuela Laurel Huacho obtuvo el puntaje más alto de las Escuelas Municipales con 299 puntos, siendo la Escuela con más alto puntaje a nivel Comunal.
- A nivel de la Comuna, las Escuelas Municipales están 12 puntos sobre el promedio de la comuna.

11.3 RESULTADOS SIMCE 4° AÑO BÁSICO 2014 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

| N° | ESTABLECIMIENTO | 4° | | | PROM |
|---------------------------|------------------------|------------|-------------|------------|------------|
| | | LECTURA | MATEMATICAS | HISTORIA | |
| 1 | ESCUELA CHOMIO | 231 | 209 | 241 | 227 |
| 2 | ESCUELA METRENCO | 250 | 235 | 241 | 242 |
| 3 | ESCUELA CHAPOD | 271 | 249 | - | 260 |
| 4 | ESCUELA DARIO SALAS | 263 | 238 | 238 | 246 |
| 5 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 311 | 290 | 264 | 288 |
| 6 | ESCUELA LICANCO | 233 | 231 | - | 232 |
| 7 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 284 | 248 | 260 | 264 |
| 8 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 240 | 224 | - | 232 |
| 9 | ESCUELA NIRRIMAPU | 238 | 235 | 233 | 235 |
| 10 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 248 | 245 | - | 247 |
| 11 | ESCUELA COLPANA O | 232 | 218 | - | 225 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | - | - | - | - |
| 13 | ESCUELA TRUF-TRUF | 284 | 249 | 258 | 264 |
| PROMEDIO MUNICIPAL | | 257 | 239 | 248 | 248 |
| PROMEDIO COMUNAL | | 254 | 236 | 246 | 245 |

- Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.
- Los resultados no están informados en la página de la Agencia de Calidad porque no son representativos por tener una cantidad mínima de estudiantes evaluados y no ser significativa.

Estándares de aprendizaje 4° básico



No se tiene información de los otros establecimientos, porque la cantidad de estudiantes evaluados de los establecimientos no permite reportar esta información.

- La Escuela Laurel Huacho se destaca por tener el 81,8% de sus estudiantes en el nivel Adecuado, cumpliendo el estándar esperado en Comprensión Lectora.
- En general las seis Escuelas han logrado menos estándares de aprendizajes en las asignaturas de Matemáticas.

Otros indicadores de calidad educativa 4° básico

¿Qué son los Otros Indicadores de Calidad Educativa?

Los Otros Indicadores de Calidad (OIC) son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes.

| N° | ESTABLECIMIENTO | OTROS INDICADORES | | | |
|----|------------------------|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| | | <i>Autoestima académica y motivación escolar</i> | <i>Clima de Convivencia Escolar</i> | <i>Participación y Formación Ciudadana</i> | <i>Hábitos de Vida Saludable</i> |
| | | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO |
| 1 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 79 | 83 | 86 | 81 |
| 2 | ESCUELA CHOMIO | 63 | 71 | 66 | 63 |
| 3 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 79 | 78 | 72 | 58 |
| 4 | ESCUELA METRENCO | 67 | 82 | 73 | 70 |
| 5 | ESCUELA COLPANA O | 68 | 70 | 73 | 74 |
| 6 | ESCUELA FUNDO | 68 | 69 | 54 | 68 |
| 7 | ESCUELA DARIO SALAS | 69 | 75 | 74 | 69 |
| 8 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 67 | 71 | 69 | 65 |
| 9 | ESCUELA NIRRIMAPU | 70 | 77 | 68 | 69 |
| 10 | ESCUELA LICANCO | 78 | 68 | 73 | 68 |
| 11 | ESCUELA TROMEN | 78 | 81 | 89 | 77 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | - | - | - | - |
| 13 | ESCUELA CHAPOD | 79 | - | - | 65 |

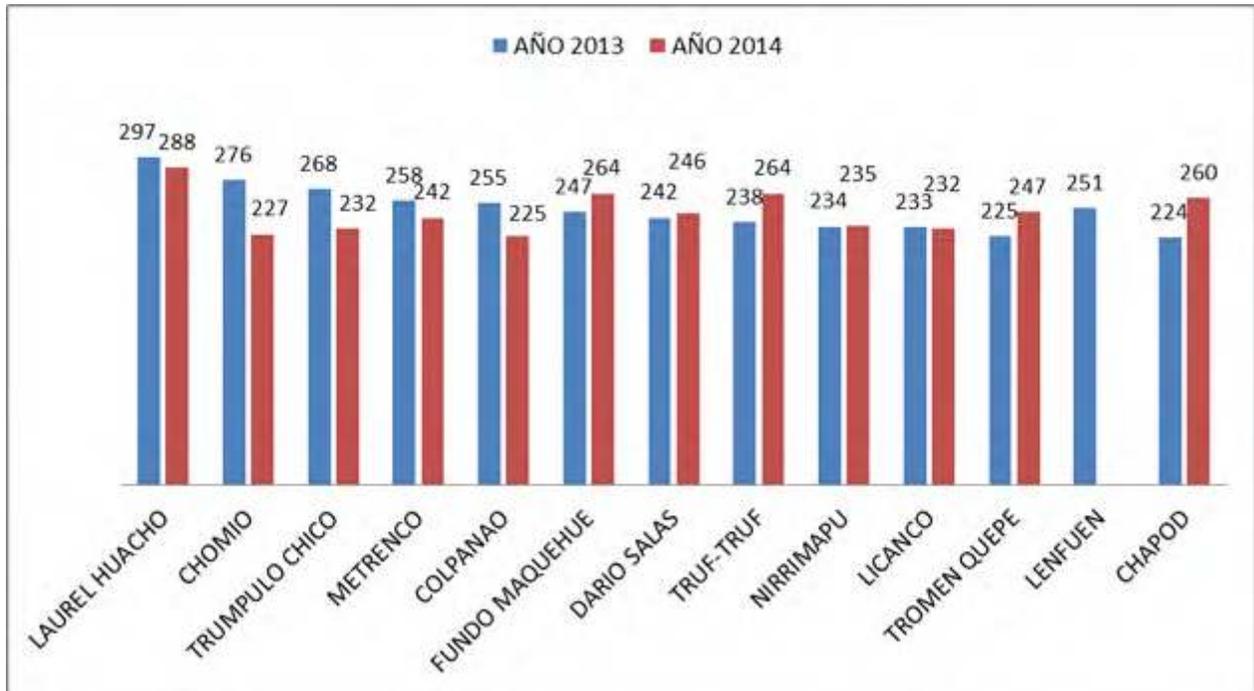
- El indicador más alto a nivel de las escuelas es el de Clima de Convivencia Escolar y el más bajo es de Hábitos de Vida Saludable.
- Las Escuelas de Laurel Huacho y Tromen Quepe, presentan en general los indicadores más altos.

11.4 COMPARACIÓN SIMCE 4° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014, DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

| N° | Nombre | Comprensión de Lectura | | Matemática | | Ciencias | Historia | Promedio | |
|----|---------------------------|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
| 1 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 303 | 311 | 291 | 290 | - | 264 | 297 | 288 |
| 2 | ESCUELA CHOMIO | 299 | 231 | 253 | 209 | - | 241 | 276 | 227 |
| 3 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 273 | 240 | 262 | 224 | - | - | 268 | 232 |
| 4 | ESCUELA METRENCO | 253 | 250 | 282 | 235 | 239 | 241 | 258 | 242 |
| 5 | ESCUELA COLPANA | 261 | 232 | 248 | 218 | - | - | 255 | 225 |
| 6 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 257 | 284 | 237 | 248 | - | 260 | 247 | 264 |
| 7 | ESCUELA DARIO SALAS | 248 | 263 | 231 | 238 | 248 | 238 | 242 | 246 |
| 8 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 249 | 284 | 233 | 249 | 233 | 258 | 238 | 264 |
| 9 | ESCUELA NIRRIMAPU | 254 | 238 | 234 | 235 | 215 | 233 | 234 | 235 |
| 10 | ESCUELA LICANCO | 244 | 233 | 233 | 231 | 222 | - | 233 | 232 |
| 11 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 234 | 248 | 216 | 245 | - | - | 225 | 247 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | 268 | - | 233 | | - | - | 251 | - |
| 13 | ESCUELA CHAPOD | 228 | 271 | 219 | 249 | - | - | 224 | 260 |
| | PROMEDIO MUNICIPAL | 259 | 257 | 244 | 239 | 231 | 248 | 250 | 248 |
| | PROMEDIO COMUNAL | 251 | 254 | 232 | 236 | 236 | 246 | 240 | 245 |

- Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.
- Los resultados no están informados en la página de la Agencia de Calidad porque no son representativos por tener una cantidad mínima de estudiantes evaluados y no ser significativa.

Cuadros comparativos promedios SIMCE 4° básico años 2013 y 2014



- La Escuela Laurel Huacho presenta los resultados más altos a nivel comunal en las áreas de Comprensión lectora 311 puntos, matemáticas 290, promediando 288 puntos, cabe destacar que a nivel comunal es la única escuela que sobrepasa los 300 puntos en comprensión lectora.
- Las Escuelas Fundo Maquehue y Truf Truf tuvieron alzas significativas en comparación con el año 2013.
- Las Escuelas Municipales, el año 2014 en los puntajes promedio de los Cuartos Años de Educación Básica, en comparación al año anterior han presentado una baja de 2 puntos.
- A nivel de la Comunal, Las Escuelas Municipales están 3 puntos sobre el promedio de la comuna.

**11.5 SIMCE 6° AÑO BÁSICO 2014 DE LAS ESCUELA MUNICIPALES DE LA COMUNA DE
PADRE LAS CASAS**

| N° | ESTABLECIMIENTO | 6° | | | PROM 6° |
|----|---------------------------|------------|-------------|------------|------------|
| | | LECTURA | MATEMATICAS | CIENCIAS | |
| 1 | ESCUELA CHOMIO | 238 | 210 | - | 224 |
| 2 | ESCUELA METRENCO | 256 | 276 | 252 | 261 |
| 3 | ESCUELA CHAPOD | 233 | 219 | - | 226 |
| 4 | ESCUELA DARIO SALAS | 247 | 242 | 242 | 244 |
| 5 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 263 | 243 | - | 253 |
| 6 | ESCUELA LICANCO | 241 | 244 | - | 243 |
| 7 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 300 | 284 | 292 | 292 |
| 8 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 205 | 199 | 213 | 206 |
| 9 | ESCUELA NIRRIMAPU | 246 | 208 | - | 227 |
| 10 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 251 | 234 | - | 243 |
| 11 | ESCUELA COLPANA O | 243 | 221 | - | 232 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | 265 | 220 | - | 243 |
| 13 | ESCUELA TRUF-TRUF | 231 | 237 | 225 | 231 |
| | PROMEDIO MUNICIPAL | 248 | 234 | 245 | 240 |
| | PROMEDIO COMUNAL | 245 | 232 | 240 | 238 |

• Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.

• Los resultados no están informados en la página de la Agencia de Calidad porque no son representativos por tener una cantidad mínima de estudiantes evaluados y no ser significativa.

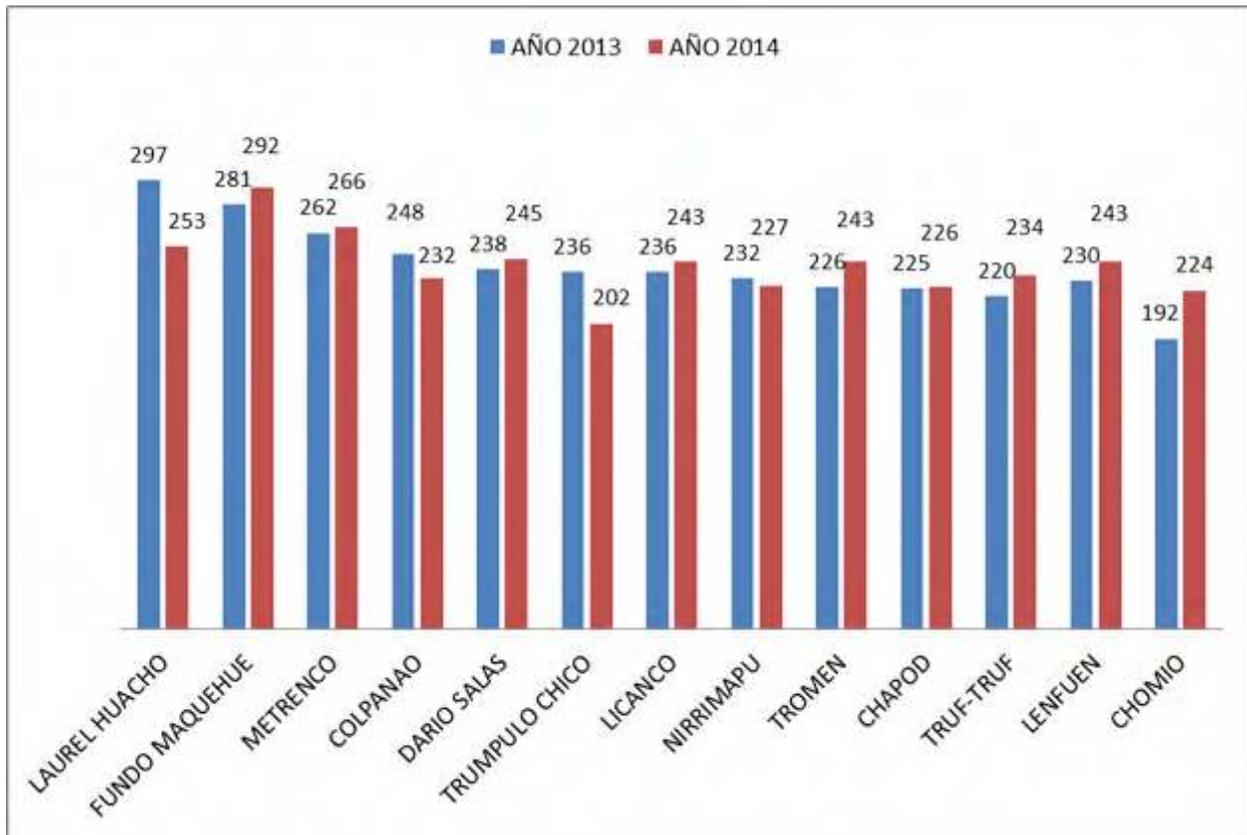
11.6 COMPARACIÓN SIMCE 6° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

| N° | Nombre | Comprensión de Lectura | | Matemática | | Ciencias | Promedio | |
|----|---------------------------|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
| 1 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 316 | 263 | 277 | 243 | - | 297 | 253 |
| 2 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 290 | 300 | 272 | 284 | 292 | 281 | 292 |
| 3 | ESCUELA METRENCO | 247 | 256 | 277 | 276 | 252 | 262 | 266 |
| 4 | ESCUELA COLPANAQ | 255 | 243 | 240 | 221 | - | 248 | 232 |
| 5 | ESCUELA DARIO SALAS | 245 | 247 | 230 | 242 | 242 | 238 | 245 |
| 6 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 253 | 205 | 219 | 199 | 213 | 236 | 202 |
| 7 | ESCUELA LICANCO | 246 | 241 | 226 | 244 | - | 236 | 243 |
| 8 | ESCUELA NIRRIMAPU | 250 | 246 | 214 | 208 | - | 232 | 227 |
| 9 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 233 | 251 | 218 | 234 | - | 226 | 243 |
| 10 | ESCUELA CHAPOD | 219 | 233 | 231 | 219 | - | 225 | 226 |
| 11 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 227 | 231 | 212 | 237 | 225 | 220 | 234 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | 251 | 265 | 209 | 220 | - | 230 | 243 |
| 13 | ESCUELA CHOMIO | 199 | 238 | 185 | 210 | - | 192 | 224 |
| | PROMEDIO MUNICIPAL | 249 | 248 | 232 | 234 | 245 | 240 | 242 |
| | PROMEDIO COMUNAL | 251 | 245 | 230 | 232 | 240 | 240 | 238 |

- Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.
- Los resultados no están informados en la página de la Agencia de Calidad porque no son representativos por tener una cantidad mínima de estudiantes evaluados y no ser significativa.

- La Escuela Fundo Maquehue presenta los resultados más altos a nivel comunal en el área de Comprensión lectora 300 puntos y en su promedio general.
- A nivel general las Escuelas subieron el año 2014 en promedio 2 puntos comparado con el año anterior.
- La Escuela Chomío tuvo un alza significativa de 32 puntos comparada con el año anterior, al igual que la Escuela Tromen Quepe con 17 puntos.

Grafico comparativos promedios SIMCE 6° básico años 2013 y 2014



Otros indicadores de calidad educativa 6° básico

| N° | ESTABLECIMIENTO | <i>Autoestima académica y motivación escolar</i> | <i>Clima de Convivencia Escolar</i> | <i>Participación y Formación Ciudadana</i> | <i>Hábitos de Vida Saludable</i> |
|----|------------------------|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|
| | | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 | AÑO 2014 |
| 1 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 83 | 93 | 95 | 90 |
| 2 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 81 | 76 | 83 | 88 |
| 3 | ESCUELA METRENCO | 69 | 74 | 68 | 57 |
| 4 | ESCUELA COLPANAQ | 68 | 78 | 77 | 76 |
| 5 | ESCUELA DARIO SALAS | 81 | 82 | 86 | 76 |
| 6 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 77 | 89 | 91 | 81 |
| 7 | ESCUELA LICANCO | 77 | 78 | 78 | 77 |
| 8 | ESCUELA NIRRIAPU | 79 | 82 | 92 | 74 |
| 9 | ESCUELA TROMEN QUEPE | 76 | - | - | 73 |
| 10 | ESCUELA CHAPOD | 75 | 82 | 80 | 79 |
| 11 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 76 | 79 | 77 | 70 |
| 12 | ESCUELA LENFUEN | - | 94 | 97 | 90 |
| 13 | ESCUELA CHOMIO | 77 | 75 | 72 | 69 |

- El indicador más alto a nivel de las escuelas es el de Participación y Formación Ciudadana y el más bajo es de Hábitos de Vida Saludable.

- Las Escuelas de Laurel Huacho y Lenfuén, presentan en general los indicadores más altos.

**11.7 RESULTADOS SIMCE 8° AÑO BÁSICO 2014 DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE
LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

| N° | ESCUELAS | 8° | | | PROM 8° |
|----|---------------------------|------------|-------------|------------|------------|
| | | LECTURA | MATEMATICAS | HISTORIA | |
| 1 | CHOMIO | 224 | 210 | 199 | 211 |
| 2 | METRENCO | 220 | 248 | 248 | 239 |
| 3 | CHAPOD | 241 | 248 | 273 | 254 |
| 4 | DARIO SALAS | 223 | 229 | 254 | 235 |
| 5 | LAUREL HUACHO | 272 | 258 | 285 | 272 |
| 6 | LICANCO | 249 | 211 | 255 | 238 |
| 7 | FUNDO MAQUEHUE | 247 | 253 | 249 | 250 |
| 8 | TRUMPULO CHICO | 240 | 239 | 250 | 243 |
| 9 | NIRRIMAPU | 208 | 209 | 227 | 215 |
| 10 | TROMEN QUEPE | - | - | - | - |
| 11 | COLPANAQ | 250 | 250 | 263 | 254 |
| 12 | LENFUEN | - | - | - | - |
| 13 | TRUF-TRUF | 235 | 230 | 245 | 237 |
| | PROMEDIO MUNICIPAL | 237 | 235 | 250 | 241 |
| | PROMEDIO COMUNAL | 231 | 236 | 243 | 237 |

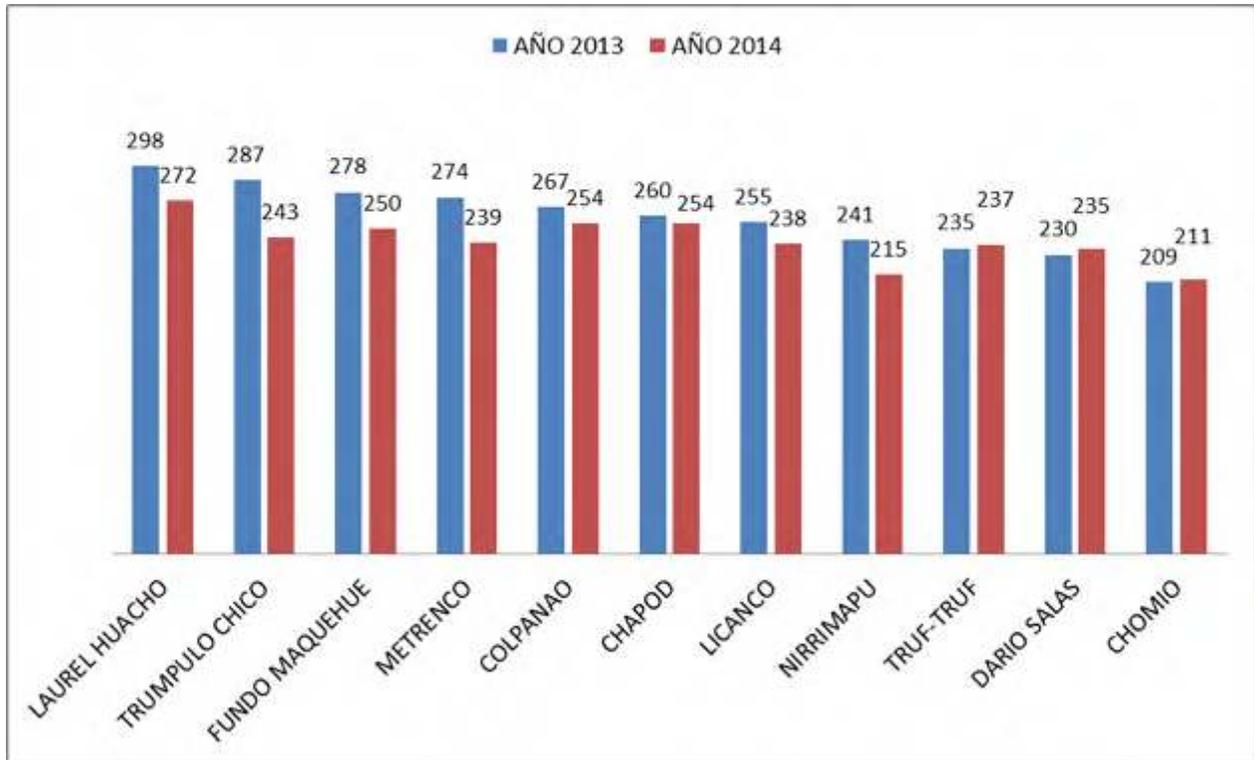
- Los datos se han obtenido de la página web de la agencia de Calidad de la Educación, www.agenciaeducación.cl, la cual es el medio formal y autorizado para estos fines.
- Las Escuelas llegan hasta Sexto Año de educación Básica,, por lo tanto no rinden evaluación en Octavo año.

11.8 COMPARACIÓN SIMCE 8° AÑO BÁSICO ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014, DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

| N° | Nombre | Comprensión de Lectura | | Matemática | | Ciencias | Historia | PROMEDIO | |
|----|---------------------------|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 | AÑO 2013 | AÑO 2014 |
| 1 | ESCUELA LAUREL HUACHO | 305 | 272 | 285 | 258 | 303 | 285 | 298 | 272 |
| 2 | ESCUELA TRUMPULO CHICO | 296 | 240 | 286 | 239 | 280 | 250 | 287 | 243 |
| 3 | ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | 264 | 247 | 288 | 253 | 283 | 249 | 278 | 250 |
| 4 | ESCUELA METRENCO | 270 | 220 | 271 | 248 | 282 | 248 | 274 | 239 |
| 5 | ESCUELA COLPANA | 270 | 250 | 262 | 250 | 270 | 263 | 267 | 254 |
| 6 | ESCUELA CHAPOD | 261 | 241 | 254 | 248 | 266 | 273 | 260 | 254 |
| 7 | ESCUELA LICANCO | 262 | 249 | 246 | 211 | 256 | 255 | 255 | 238 |
| 8 | ESCUELA NIRRIMAPU | 249 | 208 | 230 | 209 | 243 | 227 | 241 | 215 |
| 9 | ESCUELA TRUF-TRUF. | 249 | 235 | 210 | 230 | 246 | 245 | 235 | 237 |
| 10 | ESCUELA DARIO SALAS | 224 | 223 | 227 | 229 | 238 | 254 | 230 | 235 |
| 11 | ESCUELA CHOMIO | 224 | 224 | 199 | 210 | 203 | 199 | 209 | 211 |
| 12 | ESCUELA TROMEN | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 13 | ESCUELA LENFUEN | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | PROMEDIO MUNICIPAL | 261 | 237 | 251 | 235 | 261 | 250 | 258 | 241 |
| | PROMEDIO COMUNAL | 252 | 231 | 243 | 236 | 254 | 243 | 250 | 237 |

- La Escuela Laurel Huacho presenta los resultados más altos a nivel de los establecimientos municipales de la comuna, en las áreas de Comprensión lectora 272 puntos, matemáticas 258, Historia 285 y promediando 272 puntos.
- Las Escuelas Municipales, el año 2014 en los puntajes promedio de los Octavos Años de Educación Básica, en comparación al año anterior han presentado una baja.
- A nivel de la Comuna, las Escuelas Municipales están 4 puntos sobre el promedio de la comuna.

Grafico comparativos promedios SIMCE 8° básico años 2013 y 2014.



12. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS SUBVENCIONADOS Y DE LOS REGIDOS POR EL D.L. N° 3166 (SNED).

El objetivo principal del SNED es contribuir al **mejoramiento de la calidad de la educación** impartida por el sistema educacional **subvencionado** del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con **mejor desempeño**.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados. La postulación y selección al SNED se debe realizar cada 2 años.

Los factores asociados y ponderaciones utilizadas en el SNED se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro Factores y ponderaciones utilizadas en el SNED

| FACTOR | DEFINICIÓN | PONDERACIÓN |
|---|--|--------------------|
| Efectividad | Resultados educativos obtenidos por el establecimiento, en relación a población atendida. | 37% |
| Superación | Avances en los resultados educativos obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. | 28% |
| Iniciativa | Capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer al apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. | 6% |
| Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento. | Cumplimiento de normas, según sistema de inspección, y de procesos estadísticos. | 2% |
| Igualdad de oportunidades. | Accesibilidad y permanencia de la población escolar en establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. | 22% |
| Integración de profesores y profesoras, padres y apoderados. | Participación en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento. | 5% |

En la Comuna de Padre Las Casas, de las 13 Escuelas Municipales, 4 de ellas han sido favorecidas con el 100% de la asignación SNED: **Escuela Darío Salas, Metrenco, Truf Truf y Laurel Huacho**, y con un 60% del beneficio la **Escuela Colpanao** Las que percibirán una subvención extra entre los años 2014-2015.- Los establecimientos deben postular durante el presente año a esta subvención para percibir el beneficio durante los años 2016 y 2017.

13. RESULTADO EFICIENCIA INTERNA ESCOLAR

Eficiencia interna por establecimientos años 2011, 2012, 2013 y 2014. (Factor que incide en el SNED).

| AÑO | 2011 | | | 2012 | | | 2013 | | | 2014 | | |
|----------------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| | P | R | Y | P | R | Y | P | R | Y | P | R | Y |
| Chapod | 39 | 0 | 0 | 42 | 0 | 0 | 45 | 0 | 3 | 42 | 0 | 4 |
| Chomio | 86 | 6 | 0 | 86 | 5 | 6 | 72 | 0 | 7 | 62 | 0 | 3 |
| Colpanao | 66 | 3 | 3 | 74 | 3 | 6 | 79 | 0 | 6 | 73 | 3 | 1 |
| Darío Salas | 277 | 17 | 20 | 252 | 13 | 22 | 234 | 7 | 23 | 278 | 10 | 31 |
| Maquehue | 57 | 0 | 3 | 62 | 1 | 0 | 63 | 2 | 0 | 80 | 3 | 4 |
| Laurel Huacho | 48 | 0 | 0 | 48 | 0 | 0 | 54 | 0 | 7 | 51 | 3 | 3 |
| Lenfuen | 15 | 0 | 0 | 15 | 0 | 0 | 13 | 0 | 4 | 9 | 0 | 1 |
| Licanco | 98 | 2 | 6 | 107 | 2 | 8 | 81 | 3 | 1 | 77 | 1 | 6 |
| Metrenco | 189 | 11 | 7 | 201 | 6 | 8 | 187 | 3 | 9 | 184 | 0 | 3 |
| Nirrimapu | 76 | 3 | 3 | 56 | 1 | 2 | 80 | 3 | 1 | 89 | 1 | 3 |
| Truf-Truf | 114 | 2 | 5 | 115 | 1 | 6 | 125 | 0 | 13 | 101 | 0 | 13 |
| Trumpulo Chico | 57 | 5 | 2 | 61 | 2 | 1 | 56 | 1 | 6 | 56 | 0 | 8 |
| Tromen Quepe | 31 | 1 | 0 | 24 | 3 | 1 | 32 | 1 | 2 | 28 | 4 | 3 |
| TOTAL | 1153 | 50 | 49 | 1143 | 37 | 60 | 1121 | 20 | 82 | 1122 | 25 | 83 |

Fuente: Actas de calificaciones finales y promoción escolar – SIGE Plataforma Comunidad Escolar Mineduc

P: Promovidos, R: Reprobados, Y: Retirados

13.1 RESUMEN DE EFICIENCIA INTERNA ESCOLAR AÑOS 2011 - 2012 - 2013- 2014

| AÑOS | TOTALES | | | |
|------|-----------|-------------------|-------------------|------------------|
| | MATRÍCULA | PROMOVIDOS (P) | REPROBADOS (R) | RETIRADOS (Y) |
| 2011 | 1.203 | 1.153 | 50 | 51 |
| 2012 | 1.180 | 1.143 | 37 | 60 |
| 2013 | 1.151 | 1.121 | 30 | 82 |
| 2014 | 1.147 | 1.122 | 25 | 83 |

P: Aprobados, **R:** Reprobados, **Y:** Retirado

La matrícula considerada en el recuadro anterior corresponde al mes de Noviembre de cada año y está incorporada la matrícula de alumnos de 1º a 8º Año Básico, no se considera la matrícula de Educación Parvularia (NT1 y NT2).

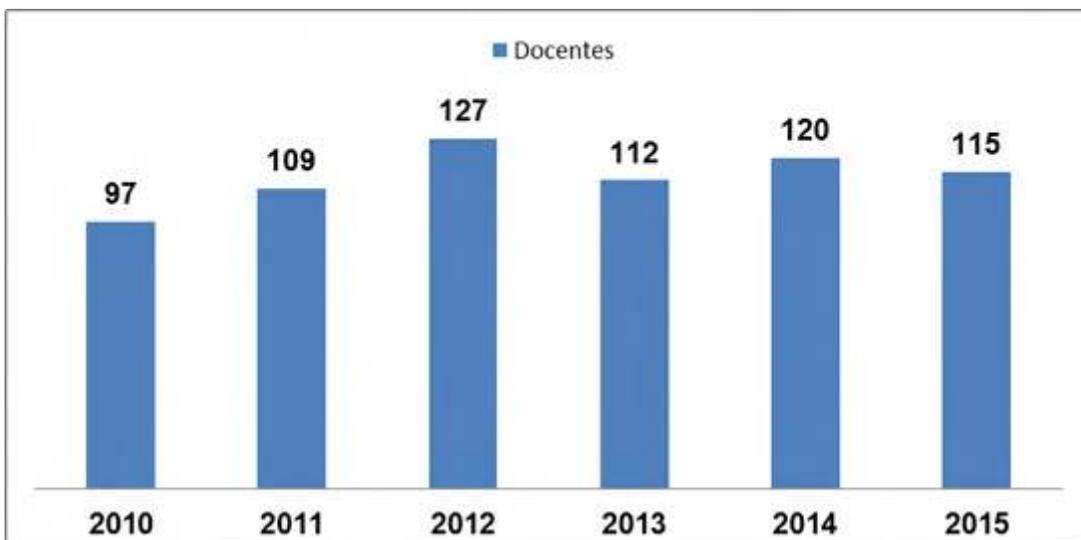
14. DOTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Dotación Docente 2015

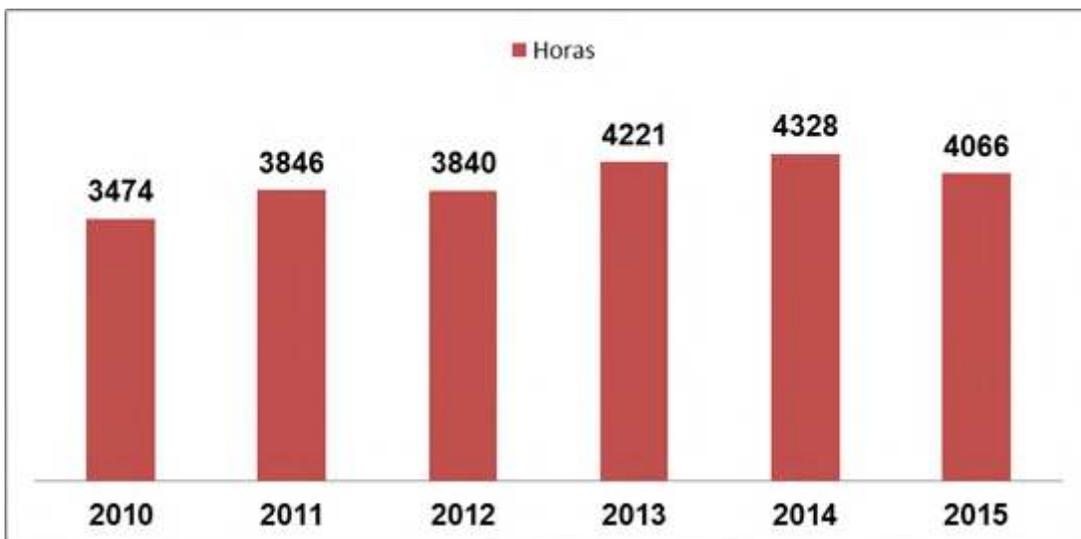
La Dotación Docente Comunal ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2005 y 2015.

Evolución Dotación Docente 2005 – 2015 (número docentes y cantidad de horas)

EVOLUCIÓN DOTACIÓN DOCENTE 2010 – 2015



CANTIDAD DE HORAS AULA 2010 – 2015



14.1 DOTACIÓN DOCENTE POR CALIDAD DE NOMBRAMIENTO (Nº DE HORAS) 2015

| Establecimiento | Personal de Planta | | Personal a Contrata | | Total horas docente |
|----------------------------------|--------------------|-------------|---------------------|------------|---------------------|
| | Nº docentes | Nº Horas | Nº docentes | Nº Horas | |
| 2015 | | | | | |
| Darío Salas | 19 | 562 | 2 | 79 | 641 |
| Metrenco | 12 | 464 | 2 | 28 | 492 |
| Trumpulo Chico | 5 | 198 | 2 | 59 | 257 |
| Licanco | 8 | 332 | 2 | 35 | 367 |
| Truf-Truf | 9 | 327 | 2 | 106 | 433 |
| Ñirrimapu | 6 | 240 | 1 | 59 | 299 |
| Tromen Quepe | 2 | 78 | 1 | 45 | 123 |
| Colpanao | 8 | 250 | 1 | 38 | 288 |
| Laurel Huacho | 3 | 136 | 3 | 123 | 259 |
| Chomio | 3 | 120 | 5 | 167 | 287 |
| Chapod | 4 | 122 | 4 | 137 | 259 |
| Fundo Maquehue | 6 | 211 | 2 | 90 | 301 |
| Lenfuen | 1 | 44 | 2 | 16 | 60 |
| Total Planta Contrata | 86 | 3084 | 29 | 982 | 4066 |

14.2 DOTACIÓN DOCENTE POR FUNCIONES Y CALIDAD DE NOMBRAMIENTO (Nº DE HORAS) 2015

| Nº | Establecimiento | Director | | Docente Encargado | | U.T.P. | | Parvularia | | Docente | | Total Planta | Total Contrata | Total HORAS |
|--------------|-----------------|-----------|----------|-------------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|-------------|------------|-----------------|-------------------|----------------|
| | | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | | | |
| 1 | Chapod | - | - | 13 | 6 | - | - | - | 38 | 109 | 93 | 122 | 137 | 259 |
| 2 | Chomio | - | - | 15 | 6 | - | 28 | 32 | - | 73 | 133 | 120 | 167 | 287 |
| 3 | Colpanao | 44 | - | - | - | 13 | - | 32 | - | 161 | 38 | 250 | 38 | 288 |
| 4 | Dario Salas | - | - | - | - | 30 | - | 60 | 16 | 472 | 63 | 562 | 79 | 641 |
| 5 | Fundo Maquehue | - | - | 13 | 14 | 16 | - | 32 | - | 150 | 76 | 211 | 90 | 301 |
| 6 | Laurel Huacho | - | - | 8 | 6 | - | - | - | 32 | 128 | 85 | 136 | 123 | 259 |
| 7 | Lenfuen | - | - | 22 | - | - | - | - | - | 22 | 16 | 44 | 16 | 60 |
| 8 | Licanco | 44 | - | - | 8 | - | - | 32 | - | 256 | 27 | 332 | 35 | 367 |
| 9 | Metrenco | - | - | 38 | 6 | 38 | - | 38 | - | 350 | 22 | 464 | 28 | 492 |
| 10 | Ñirrimapu | - | - | 28 | 6 | 20 | 6 | 32 | - | 160 | 47 | 240 | 59 | 299 |
| 11 | Tromen Quepe | - | - | - | 12 | 3 | - | 32 | - | 43 | 33 | 78 | 45 | 123 |
| 12 | Truf-Truf | - | - | 23 | 15 | - | - | 32 | 64 | 272 | 27 | 327 | 106 | 433 |
| 13 | Trumpulo Chico | - | - | 9 | 6 | 20 | - | 32 | - | 137 | 53 | 198 | 59 | 257 |
| Total | | 88 | 0 | 169 | 85 | 140 | 34 | 354 | 150 | 2333 | 713 | 3084 | 982 | 4066 |

14.3 DOTACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2015

La información contempla personal planta, contrata y horas de colaboración, en cumplimiento con la normativa vigente.

| 2015 | Personal de Planta | | Personal a Contrata | | Horas de Colaboración |
|----------------|--------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|
| | Nº docentes | Nº horas. | Nº docentes | Nº horas. | Nº horas. |
| Darío Salas | 2 | 65 | 2 | 98 | 27 |
| Metrenco | 1 | 38 | 3 | 132 | 12 |
| Licanco | - | - | 3 | 110 | - |
| Truf Truf | 1 | 44 | 1 | 44 | 2 |
| Ñirrimapu | - | - | 2 | 88 | 10 |
| Chomío | - | - | 2 | 62 | 4 |
| Colpanao | - | - | 2 | 62 | 9 |
| Trumpulo Chico | - | - | 1 | 44 | 4 |
| Fundo Maquehue | - | - | 1 | 44 | 5 |
| Laurel Huacho | - | - | 1 | 44 | 6 |
| Chapod | - | - | 1 | 44 | 7 |
| Tromén Quepe | - | - | 1 | 36 | - |
| Total | 4 | 147 | 20 | 808 | 86 |

Los datos de la tabla anterior dan un total de **24 docentes** y **955 horas** cronológicas correspondiente a Docentes planta, contrata. Las horas de colaboración están designadas a docentes de aula común.

14.4 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTAMENTO (HORAS) AGOSTO 2015

| ESTABLECIMIENTO | Nº ASISTENTE EDUCACIÓN | SECRETARIA | ASISTENTE PÁRVULOS | MONITOR | AUXILIAR | TOTAL DE HORAS |
|-----------------|------------------------|------------|--------------------|----------|-----------|----------------|
| DARIO SALAS | 8 | 1 | 2 | - | 5 | 318 |
| METRENCO | 6 | 1 | 1 | - | 4 | 234 |
| TRUMPULO CHICO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| LICANCO | 3 | - | 1 | - | 2 | 94 |
| TRUF-TRUF | 4 | - | 2 | - | 2 | 138 |
| ÑIRRIMPAU | 4 | - | 2 | - | 2 | 138 |
| TROMEN QUEPE | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| COLPANAO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| CHOMIO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| LAUREL HUACHO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| CHAPOD | 2 | - | 1 | - | 1 | 82 |
| F. MAQUEHUE | 4 | - | 1 | 1 | 2 | 129 |
| LENFUEN | 1 | - | - | - | 1 | 44 |
| TOTAL | 42 | 2 | 15 | 1 | 24 | 1522 |

14.5 ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2015

| Establecimiento | Nº Asistentes de la Educación | Psicólogo | Fonoaudiólogo | Asistente Técnico Diferencial | Coordinación PIE | Asistente Social | Total de Horas |
|-----------------|-------------------------------|------------|---------------|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| Darío Salas | 2 | 24 | 18 | 0 | 0 | 0 | 42 |
| Metrenco | 3 | 28 | 23 | 38 | 16 | 0 | 105 |
| Licanco | 2 | 36 | 15 | 0 | 0 | 0 | 51 |
| Truf Truf | 4 | 32 | 21 | 38 | 12 | 20 | 123 |
| Ñirrimapu | 2 | 26 | 18 | 0 | 12 | 0 | 56 |
| Chomío | 1 | 18 | 0 | 0 | 6 | 0 | 24 |
| Colpanao | 1 | 18 | 0 | 0 | 6 | 0 | 24 |
| Trumpulo Chico | 2 | 18 | 9 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| Fundo Maquehue | 1 | 18 | 0 | 0 | 8 | 0 | 26 |
| Laurel Huacho | 1 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Chapod | 1 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Tromén Quepe | 1 | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19 |
| DAEM | 1 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| Totales | 22 | 273 | 104 | 76 | 104 | 20 | 577 |

14.6 DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO MUNICIPAL (HORAS) AGOSTO 2015

| UNIDAD / FUNCIÓN | N° FUNCIONARIOS | JORNADA |
|--|----------------------------|----------------|
| DAEM/Sostenedor | 1 | 44 |
| Secretaría | 1 | 44 |
| UNIDAD FINANZAS | | |
| Jefa Unidad Finanzas | 1 | 44 |
| Encargado de Remuneraciones y Personal | 1 | 44 |
| Apoyo a Personal y Remuneraciones | 1 | 44 |
| Encargado Adquisiciones y Subvención | 2 | 88 |
| Encargado de Inventario | 1 | 44 |
| UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA | | |
| Coordinadora U.T.P. | 1 | 22 |
| Encargada Programas Ministeriales | 1 | 6 |
| Supervisor Técnico Pedagógico | 1 | 44 |
| INFRAESTRUCTURA | | |
| Maestro Obras Menores | 2 | 88 |
| Maestro Carpintero | 1 | 44 |
| Maestro Eléctrico | 1 | 44 |
| UNIDAD DE APOYO | | |
| Relacionador Público | 1 | 44 |
| Trabajador Social | 1 | 44 |
| Encargado Logística escuela y Jardines | 1 | 44 |
| Recepción materiales en bodega Municipal | 1 | 44 |
| Conductor | 2 | 88 |

14.7 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE 2016

Detalle Número Docentes Aula y Número Horas por Establecimiento.

| N° | Establecimiento | Director | | Docente Encargado | | U.T.P. | | Parvularia | | Docente | | Horas otras funciones | | Total Planta | Total Contrata | Total Hora | Total horas Plan de Estudio |
|----|-----------------|-----------|----------|-------------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|-------------|------------|-----------------------|-----------|--------------|----------------|-------------|-----------------------------|
| | | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | Planta | Contrata | | | | |
| 1 | Chapod | - | - | 25 | 6 | - | - | - | 32 | 173 | 17 | - | - | 198 | 55 | 253 | 222 |
| 2 | Chomio | - | - | 31 | 6 | 28 | - | 32 | - | 143 | 47 | - | - | 234 | 53 | 287 | 222 |
| 3 | Colpanao | 44 | - | - | - | 22 | - | 32 | - | 190 | - | - | - | 288 | - | 288 | 222 |
| 4 | Dario Salas | - | - | - | - | 30 | - | 60 | 16 | 311 | 31 | 161 | 30 | 562 | 77 | 639 | 418 |
| 5 | Fdo. Maquehue | - | - | 22 | 14 | 25 | - | 32 | - | 114 | 76 | 18 | - | 211 | 90 | 301 | 222 |
| 6 | Laurel Huacho | - | - | 20 | 6 | 11 | - | - | 32 | 181 | 9 | - | - | 212 | 47 | 259 | 222 |
| 7 | Lenfuen | - | - | - | 6 | - | - | - | - | - | 38 | - | - | | 44 | 44 | 38 |
| 8 | Licanco | 44 | - | - | 8 | - | 20 | 32 | - | 142 | 48 | 114 | - | 332 | 76 | 408 | 222 |
| 9 | Metrenco | - | - | 38 | 6 | 38 | - | 38 | - | 282 | 22 | 68 | - | 464 | 28 | 492 | 342 |
| 10 | Ñirrimapu | - | - | 32 | 6 | 26 | 6 | 32 | 44 | 188 | 39 | - | - | 278 | 95 | 373 | 304 |
| 11 | Tromen Quepe | - | - | - | 12 | 3 | - | 32 | - | 43 | 33 | - | - | 78 | 45 | 123 | 108 |
| 12 | Truf-Truf | - | - | 23 | 15 | - | - | 32 | 32 | 210 | 18 | 94 | - | 359 | 65 | 424 | 292 |
| 13 | Trumpulo Chico | - | - | 15 | 6 | 24 | - | 32 | - | 127 | 63 | - | 15 | 198 | 84 | 282 | 222 |
| | Total | 88 | - | 206 | 91 | 207 | 26 | 354 | 156 | 2104 | 441 | 455 | 45 | 3414 | 759 | 4173 | 3056 |

La diferencia de horas entre los años 2015 y 2016 obedece a la aplicación de la ley 20.804 sobre titularidad docente, y a la creación y separación del Nivel T1, Nivel T2 y el ingreso del nivel Pre básico a la Jornada Escolar Completa de la Escuela Ñirrimapu y a la separación de los cursos 1ero. Y 2do. Año básico de la Escuela Ñirrimapu debido al aumento de matrícula en estos niveles.

14.8 DETALLE NÚMERO DOCENTES PROGRAMA INTEGRACIÓN Y NÚMERO HORAS POR ESTABLECIMIENTO 2016

| 2016 | Personal de Planta | | Personal a Contrata | | Horas de colaboración |
|----------------|--------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|
| | Nº docentes | Nº horas. | Nº docente | Nº horas. | Nº horas. |
| Darío Salas | 3 | 149 | 1 | 14 | 27 |
| Metrenco | 3 | 126 | 1 | 44 | 12 |
| Licanco | 2 | 88 | 1 | 22 | - |
| Truf Truf | 2 | 88 | 0 | 0 | 2 |
| Ñirrimapu | 1 | 44 | 1 | 44 | 10 |
| Chomío | 1 | 44 | 1 | 18 | 4 |
| Colpanao | 1 | 44 | 1 | 18 | 9 |
| Trumpulo Chico | 1 | 44 | 0 | 0 | 4 |
| Fundo Maquehue | 1 | 44 | 0 | 0 | 5 |
| Laurel Huacho | 1 | 44 | 0 | 0 | 6 |
| Chapod | 1 | 44 | 0 | 0 | 7 |
| Tromén Quepe | 1 | 36 | 0 | 0 | - |
| Total | 18 | 795 | 6 | 160 | 86 |

Los datos de la tabla anterior dan un total de 24 docentes y 955 horas cronológicas para el sistema, correspondientes a Docentes del Programa de Integración.

14.9 PROYECCION DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2016

| ESTABLECIMIENTO | Nº ASISTENTE EDUCACIÓN | SECRETARIA | ASISTENTE PÁRVULOS | MONITOR | AUXILIAR | TOTAL DE HORAS |
|-----------------|------------------------|------------|--------------------|----------|-----------|----------------|
| DARIO SALAS | 8 | 1 | 2 | - | 5 | 318 |
| METRENCO | 6 | 1 | 1 | - | 4 | 234 |
| TRUMPULO CHICO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| LICANCO | 3 | - | 1 | - | 2 | 94 |
| TRUF-TRUF | 4 | - | 2 | - | 2 | 138 |
| ÑIRRIMPAU | 4 | - | 2 | - | 2 | 138 |
| TROMEN QUEPE | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| COLPANAO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| CHOMIO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| LAUREL HUACHO | 2 | - | 1 | - | 1 | 69 |
| CHAPOD | 2 | - | 1 | - | 1 | 82 |
| F. MAQUEHUE | 4 | - | 1 | 1 | 2 | 129 |
| LENFUEN | 1 | - | - | - | 1 | 44 |
| TOTAL | 42 | 2 | 15 | 1 | 24 | 1522 |

El aumento de horas en los asistentes de la educación se debe a la separación de los niveles NT1 y NT2 en la Escuela de Ñirrimapu.

14.10 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA 2016,
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

| Establecimiento | Nº Asistente de la Educación | Psicólogo | Fonoaudiólogo | Asistente Técnico Diferencial | Coordinación PIE | Asistente Social | Total de Horas |
|-----------------|------------------------------|------------|---------------|-------------------------------|------------------|------------------|----------------|
| Darío Salas | 2 | 24 | 18 | 0 | 0 | 0 | 42 |
| Metrenco | 3 | 28 | 23 | 38 | 16 | 0 | 105 |
| Licanco | 2 | 36 | 15 | 0 | 0 | 0 | 51 |
| Truf Truf | 4 | 32 | 21 | 38 | 12 | 20 | 123 |
| Ñirrimapu | 2 | 26 | 18 | 0 | 12 | 0 | 56 |
| Chomío | 1 | 18 | 0 | 0 | 6 | 0 | 24 |
| Colpanao | 1 | 18 | 0 | 0 | 6 | 0 | 24 |
| Trumpulo Chico | 2 | 18 | 9 | 0 | 0 | 0 | 27 |
| Fundo Maquehue | 1 | 18 | 0 | 0 | 8 | 0 | 26 |
| Laurel Huacho | 1 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Chapod | 1 | 18 | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 |
| Tromén Quepe | 1 | 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9 |
| DAEM | 1 | 0 | 0 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| Totales | 22 | 273 | 104 | 76 | 104 | 20 | 567 |

Contratación y cantidad de horas bajo confirmación de alumnos incorporados al Programa de Integración escolar por establecimiento y disponibilidad de recursos.

**14.11 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
MUNICIPAL AÑO 2016**

| UNIDAD / FUNCIÓN | N° FUNCIONARIOS | JORNADA |
|--|----------------------------|----------------|
| DAEM/Sostenedor | 1 | 44 |
| Secretaría | 1 | 44 |
| UNIDAD FINANZAS | | |
| Jefa Unidad Finanzas | 1 | 44 |
| Encargado de Remuneraciones y Personal | 1 | 44 |
| Apoyo a Personal y Remuneraciones | 1 | 44 |
| Encargado Adquisiciones y Subvención | 2 | 88 |
| Encargado de Inventario | 1 | 44 |
| UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA | | |
| Coordinadora U.T.P. | 1 | 22 |
| Encargada Programas Ministeriales | 1 | 6 |
| Supervisor Técnico Pedagógico | 1 | 44 |
| INFRAESTRUCTURA | | |
| Maestro Obras Menores | 2 | 88 |
| Maestro Carpintero | 1 | 44 |
| Maestro Eléctrico | 1 | 44 |
| UNIDAD DE APOYO | | |
| Relacionador Publico | 1 | 44 |
| Trabajador Social | 1 | 44 |
| Encargado Logística escuela y Jardines | 1 | 44 |
| Recepción materiales en bodega Municipal | 1 | 44 |
| Conductor | 2 | 88 |

14.12 LLAMADOS A CONCURSOS SEGÚN LA LEY N°20.501

| ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES | TIPO DE CARGO | HORAS |
|---------------------------------------|----------------------|--------------|
| ESCUELA COLPANAÑO | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA DARIO SALAS | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA METRENCO | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA ÑIRRIMAPU | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA TRUF TRUF | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA CHOMIO | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA TRUMPULO CHICO | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA FUNDO MAQUEHUE | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA LICANCO | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |
| ESCUELA LAUREL HUACHO | DIRECTOR DE ESCUELA | 44 |

| HORAS | FUNCIÓN Y N° DOCENTES | DESTINACIÓN |
|--------------|--|-----------------------------|
| 440 | Directivos Establecimientos (matricula superior a 120 alumnos) | Según necesidad de servicio |
| 258 | Docentes Especialistas en Educación Básica | Según necesidad de servicio |
| 32 | Docentes Educación Parvularia | Según necesidad de servicio |

El llamado a concurso de docentes de aula responde al cumplimiento del porcentaje 20/80 equivalente a una relación de un 20% docentes planta y un 80% docentes contrata. En el caso de la dotación para el año 2016 se cumple un 19% contrata y un 81% planta. Cabe mencionar que una vez resueltos los concursos de Directores por la Alta Dirección Pública, los porcentajes tendrán una variación.

15. INFRAESTRUCTURA

Área del Departamento de Educación dedicada a las mantenciones y reparaciones menores de los 31 Establecimientos Educacionales Municipales, 18 Jardines Infantiles y 13 Escuelas.

Para llevar a cabo lo anterior se cuenta con el apoyo de 4 maestros, que abarcan, albañilería, pintura, cortes de pasto, entre otras tareas.

Dentro de este mismo ámbito se puede señalar que los proyectos de obras mayores, postulados a diferentes fondos regionales, tales como PMU, FIE, FNDR, FAGEM, entre otros, contamos con el apoyo de profesionales de Secplac Municipal, en beneficio de nuestros Establecimientos Educacionales:

- Construcción Sala, Pre kínder y reposición puertas y ventanas Escuela Ñirrimapu
- Construcción Sala Pre básica Escuela Laurel Huacho
- Construcción Sala y pabellón Escuela Tromen Quepe
- Reposición Escuela Truf Truf.
- Normalización sistema eléctrico Escuela Licanco

15.1 **CUMPLIMIENTO DE PROYECCIONES 2015**

| | | |
|-------------------------------|------------------------------------|------|
| Escuela Truf Truf | Recepción de obra | 100% |
| Escuela Laurel Huacho | Cierre perimetral | 0% |
| | Construcción de Pozo Profundo | 0% |
| | sistema de Agua Potable Rural | 0% |
| | Ampliación de Pre Básica | 100% |
| Escuela Ñirrimapu | Recambio de sistema Eléctrico | 50% |
| | Sistema de Agua Potable Rural | 100% |
| | Ampliación de Pre Básica | 100% |
| Escuela Colpanao | Recambio de sistema Eléctrico | 50% |
| | Recambio de piso en Pabellón 1 | 0% |
| | Sistema de Agua Potable Rural | 0% |
| | Postulación de multicancha techada | 15% |
| Escuela Chomio | Presentación a diseño de Escuela | 0% |
| | Construcción de Pozo Profundo | 0% |
| | Reposición de Baños | 80% |
| Escuela Chapod | Sistema de Agua Potable Rural | 0% |
| Escuela Tromen Quepe | Reposición de Baños | 80% |
| Escuela Fundo Maquehue | Sistema de Agua Potable Rural | 100% |
| Escuela Trumpulo Chico | Reposición de Baños | 50% |

15.2 PROYECCIONES 2016

Para el próximo año se postularán y/o ejecutaran dentro de los distintos fondos a los cuales podemos acceder (FIE, PMU, FAGEM.FNDR) los siguientes proyectos:

| Establecimiento | Intervención a realizar | Descripción trabajos | Fechas de Ejecución de acción | Evaluación de la acción | Monto |
|--|--------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Ñirrimapu Laurel Huacho Fundo Maquehue Colpanao Chapod Licanco Metrenco Lenfuen Tromen Quepe Tromen Chico Chomio Dario Salas Truf truf | 1.-Sistema eléctrico. | 1.-Mantención de equipos de iluminación, enchufes, tableros. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | \$700.000 |
| | 2.-Sistema sanitario. | 2.-Mantención de sistema sanitario, compra de motor Pedroso para extracción de aguas servidas. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | \$450.000 |
| | 3.- Mantención exteriores. | 3.-Cortes de pasto y limpieza de exteriores, canaletas y bajadas de aguas lluvias. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | \$300.000 |

| Establecimiento | Intervención a realizar | Descripción trabajos | Fechas de Ejecución de acción | Evaluación de la acción | Monto |
|---|--------------------------------|--|--------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Ñirrimapu. Laurel Huacho. F. Maquehue. Colpanao. Chapod. Licanco. Lenfuen. T. Quepe. T. Chico. Chomio. | 1.-Pintura. | 1.-Pintura en fachadas exteriores, juegos, remarcaciones deportivas, torres de agua, techumbres y cercos. 2.- Pinturas interiores pabellones, aulas, comedores y baños. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | \$1.800.000 |

| Establecimiento | Intervención a realizar | Descripción trabajos | Fechas de Ejecución de acción | Evaluación de la acción | Monto |
|---|-------------------------|---|-------------------------------|-------------------------|-------------|
| Nirrimapu. Laurel Huacho. F.Maquehue. Colpanao. Chapod. Licanco. Metrenco. Lenfuen. TromenQuepe. T.Chico. Chomio. Dario Salas. Truf truf. | 1.-Carpintería. | 1.-Mantenimiento de infraestructura de establecimientos, cambio de puertas, chapas, techumbres, canaletas, mobiliario, habilitaciones y divisiones de recintos. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | \$1.500.000 |

| Establecimiento | Intervención a realizar | Descripción trabajos | Fechas de Ejecución de acción | Evaluación de la acción | Monto |
|--|-------------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------|-----------|
| Nirrimapu. Laurel Huacho. F. Maquehue. Colpanao. Chapod. Licanco. Trumpulo Chico. Chomio. | 1.-Mantenimiento estanques de agua. | 1.-Mantenimiento de estanques de agua, interruptores de nivel. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | \$250.000 |

16. EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Recursos Tecnológicos

A continuación, se describirá por establecimiento educacional, los recursos tecnológicos existentes, proveniente desde el Mineduc, del Municipio además de Instituciones Privadas implementados desde el 2012 al 2015.

Equipamiento Reacondicionado, proyecto adjudicado en el primer semestre del año 2012, consiste en la entrega de equipamiento computacional reacondicionado por parte de la Fundación Chilenter, para alcanzar un estándar dentro del laboratorio de computación, implementado en las siguientes escuelas: Darío Salas, Truf Truf, Ñirrimapu, Colpanao, Chomio, Laurel Huacho y Fundo Maquehue, Se contrata servicio de Internet para todos los establecimientos educacionales logrando así entregarles una potente herramienta para el desarrollo de clases con material digital descargado desde la Web, además de una fácil comunicación con el exterior mediante el correo electrónico.

Conexiones inalámbricas Wifi, proyecto postulado al Ministerio de Educación ENLACE, durante el primer semestre del año 2013, consistente en la entrega de Internet gratuito para los establecimientos Educacionales de Licanco, Metrenco, y Trumpulo Chico y Lenfuen.

Se adquieren quipos tecnológicos, como Tablet, Pizarras Interactivas, Tecleras Didácticas, entre otros, con Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondos Programa Integración Escolar (PIE).

| IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS EXISTENTES | | | | | | | | |
|-------------------------------------|----------|--------|----|------------|---------------|-------------|----------------------|----------|
| ESTABLECIMIENTO | NOTEBOOK | TABLET | PC | IMPRESORAS | FOTOCOPIADORA | PROYECTORES | PIZARRAS INTERACTIVA | TECLERAS |
| DARIO SALAS | 15 | 27 | 27 | 15 | 2 | 17 | 1 | - |
| METRENCO | 15 | - | 27 | 8 | 1 | 14 | - | - |
| LICANCO | 1 | - | 5 | 3 | 3 | 7 | - | - |
| TROMEN QUEPE | 1 | - | 5 | 4 | - | 1 | - | - |
| TRUMPULO CHICO | 4 | - | 7 | 4 | 1 | 6 | - | - |
| CHOMIO | 6 | - | 18 | 5 | 1 | 7 | - | - |
| TRUF TRUF | 9 | 5 | 4 | 3 | 2 | 10 | 3 | 1 |
| ÑIRRIMAPU | 7 | 10 | 10 | 5 | - | 3 | 1 | 40 |
| FUNDO MAQUEHUE | 1 | - | 9 | 5 | 1 | 4 | - | - |
| COLPANAO | 13 | - | 11 | 9 | 2 | 7 | - | 40 |
| CHAPOD | 4 | - | 10 | 4 | 2 | 6 | - | - |
| LAUREL HUACHO | 2 | - | 9 | 3 | - | 3 | - | - |
| LENFUEN | 2 | - | - | 1 | 1 | 1 | - | - |

17. PLANIFICACION ESTRATEGICA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

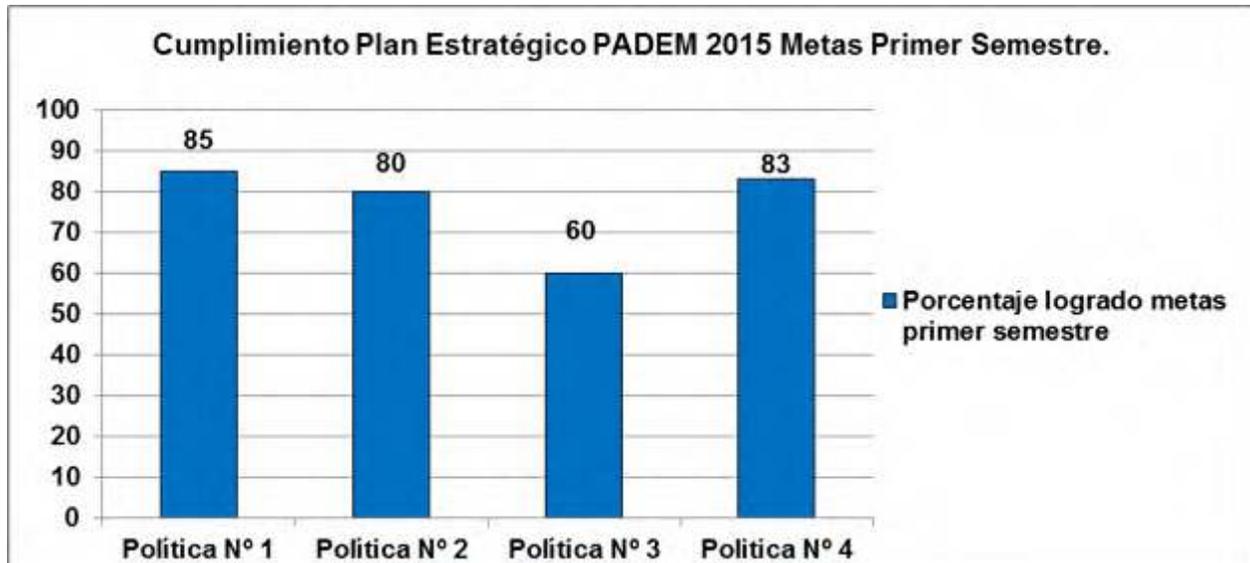
17.1 Evaluación Planificación Estratégica 2015

La Planificación Estratégica se basa en el logro de las Políticas Institucionales planteadas en el PADEM 2015, las cuales son abarcadas en Objetivos Estratégicos con sus respectivas Metas y las acciones para dicho cumplimiento.

La siguiente tabla da cuenta de la distribución de objetivos, metas y acciones por cada una de las 4 políticas establecidas en el PADEM 2015.

| Políticas Institucionales PADEM 2015 | Objetivos Estratégicos | Metas | Acciones |
|--|-------------------------------|--------------|-----------------|
| 1. Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el currículum integral emanado del Ministerio de Educación Chileno. | 8 | 13 | 31 |
| 2. Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa. | 6 | 6 | 11 |
| 3. Asegurar la participación y el compromiso de padres y apoderados en la educación de sus hijos. | 3 | 3 | 3 |
| 4. Ejecutar y Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal. | 8 | 12 | 21 |
| Totales | 25 | 34 | 66 |

La evaluación de proceso del PADEM 2015 se realizó en base a la fecha de evaluación de las acciones ejecutadas al 30 de julio, según fecha dada por los responsables de realizar las acciones descritas en el Plan Estratégico. Es decir se evaluaron las acciones comprometidas para el Primer Semestre, la evaluación de resultados del PADEM 2015 será realizada el 31 de diciembre.



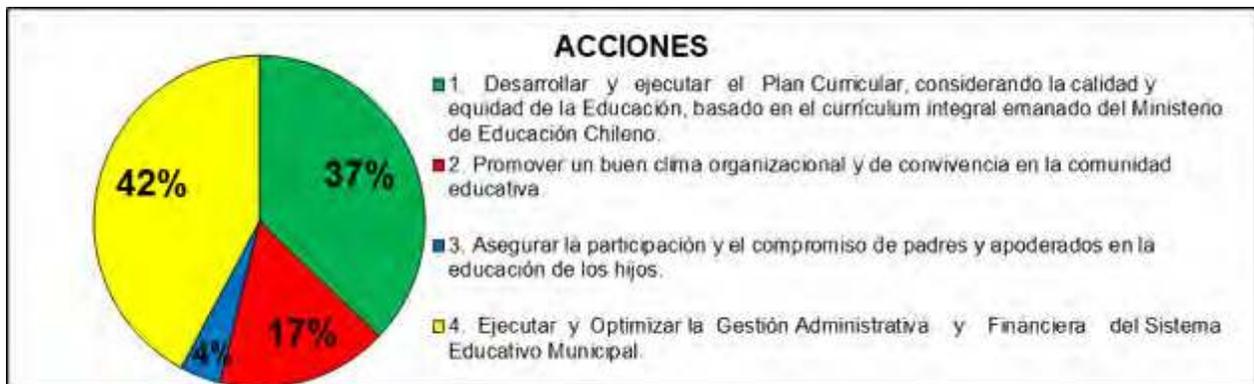
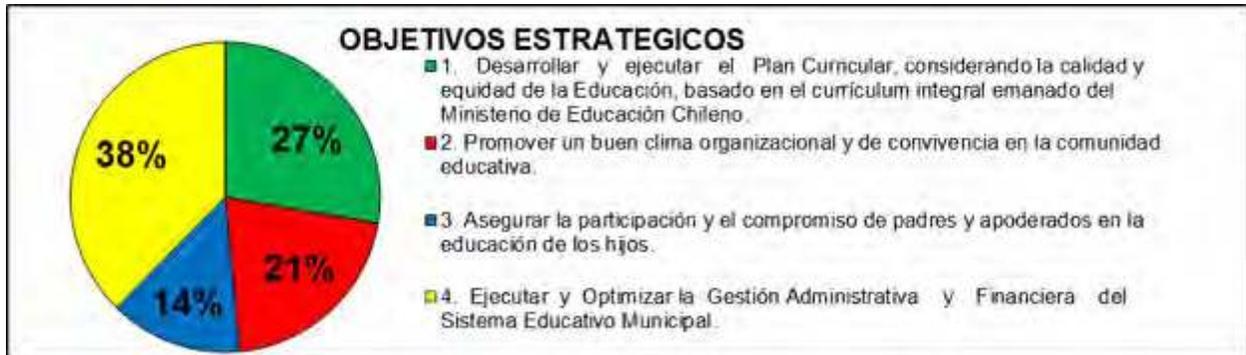
17.2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2016

La Planificación Estratégica se basa en el logro de las Políticas Institucionales planteadas en el PADEM 2016, las cuales son abarcadas en Objetivos Estratégicos con sus respectivas Metas y las acciones para dicho cumplimiento.

La siguiente tabla da cuenta de la distribución de objetivos, metas y acciones por cada una de las 4 políticas establecidas en el PADEM.

| Políticas Institucionales PADEM 2016 | Objetivos Estratégicos | Metas | Acciones |
|--|-------------------------------|--------------|-----------------|
| 1. Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el currículum integral emanado del Ministerio de Educación Chileno. | 8 | 15 | 37 |
| 2. Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa. | 6 | 7 | 16 |
| 3. Asegurar la participación y el compromiso de padres y apoderados en la educación de sus hijos. | 4 | 4 | 4 |
| 4. Ejecutar y Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal. | 12 | 17 | 44 |
| Totales | 30 | 43 | 102 |

De este modo, la distribución porcentual por área de gestión queda definida de la siguiente forma:



La Evaluación del Plan Estratégico se desarrollará en base a su estructura de 4 políticas, 30 objetivos estratégicos, 43 metas y 102 acciones.

Lo anterior, estará evaluado por el cumplimiento de acciones por Niveles de Logros, con la planilla que a continuación se detalla:

| Política | . | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------|---------------|---------------|----------------|
| Objetivo Estratégico N° 8 | | | | | |
| Meta N° 12 | | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| | | | | | |
| Total Esperado de la meta | | | | | |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

Calendario de seguimiento y evaluación del plan estratégico 2016:

| Seguimiento | Evaluaciones |
|--|--|
| Evaluación del proceso PADEM 2016 | Evaluación de resultados PADEM 2016 |
| 31 de julio de 2016 | 31 de diciembre 2016 |

17.3 DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE CADA POLITICA CON IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS ESPERADO PARA EL PLAN ESTRATEGICO AÑO 2016

| Política | Objetivo | Metas | Puntaje Esperado Logrado de Metas | Porcentaje Logrado | % Logrado de Objetivo | %Logrado Política | |
|----------------------------|-----------|-----------|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|------|
| 1 | 1 | 1 | 18 | 100% | 100% | 100% | |
| | | 2 | 3 | 100% | | | |
| | | 3 | 12 | 100% | | | |
| | | 4 | 3 | 100% | | | |
| | | 5 | 9 | 100% | | | |
| | 2 | 6 | 12 | 100% | 100% | | |
| | 3 | 7 | 6 | 6 | 100% | | 100% |
| | | | 8 | 6 | 100% | | |
| | | | 9 | 3 | 100% | | |
| | 4 | 10 | 9 | 100% | 100% | | |
| | 5 | 11 | 6 | 100% | 100% | | |
| | 6 | 12 | 9 | 9 | 100% | | 100% |
| | | | 13 | 9 | 100% | | |
| | 7 | 14 | 6 | 100% | 100% | | |
| | 8 | 15 | 3 | 100% | 100% | | |
| 2 | 1 | 1 | 12 | 100% | 100% | 100% | |
| | 2 | 2 | 6 | 100% | 100% | | |
| | 3 | 3 | 12 | 100% | 100% | | |
| | | 4 | 3 | 100% | | | |
| | 4 | 5 | 3 | 100% | 100% | | |
| | 5 | 6 | 9 | 100% | 100% | | |
| 6 | 7 | 3 | 100% | 100% | | | |
| 3 | 1 | 1 | 3 | 100% | 100% | 100% | |
| | 2 | 2 | 3 | 100% | 100% | | |
| | 3 | 3 | 3 | 100% | 100% | | |
| | 4 | 4 | 3 | 100% | 100% | | |
| 4 | 1 | 1 | 12 | 100% | 100% | 100% | |
| | | 2 | 3 | 100% | 100% | | |
| | | 3 | 3 | 100% | 100% | | |
| | 2 | 4 | 3 | 100% | 100% | | |
| | | 5 | 3 | 100% | 100% | | |
| | | 6 | 3 | 100% | 100% | | |
| | 3 | 7 | 18 | 100% | 100% | | |
| | 4 | 8 | 9 | 100% | 100% | | |
| | 5 | 9 | 9 | 100% | 100% | | |
| | 6 | 10 | 12 | 100% | 100% | | |
| | 7 | 11 | 3 | 100% | 100% | | |
| | 8 | 12 | 15 | 100% | 100% | | |
| 9 | 13 | 12 | 100% | 100% | | | |
| 10 | 14 | 12 | 12 | 100% | 100% | | |
| | | 15 | 9 | 100% | 100% | | |
| 11 | 16 | 3 | 100% | 100% | | | |
| 12 | 17 | 3 | 100% | 100% | | | |
| Totales y Promedios | 30 | 43 | 306 | 100% | 100% | 100% | |

17.4 MATRIZ DEL CUADRO DE MANDO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016

POLÍTICA Nº 1: Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el curriculum integral emanado del Ministerio de Educación Chileno.

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas de Ejecución de la acción | Evaluación de la acción | Nombre Responsable |
|---|--|---|--|----------------------------------|-------------------------|--|
| 1.- Postular, ejecutar y evaluar los Programas Ministeriales, a través de actividades pertinentes y coherentes con el Plan Curricular Nacional, dando respuesta a la diversidad de los estudiantes y considerando la realidad de cada Establecimiento Educacional. Estableciendo la coherencia que debe existir con el proyecto educativo institucional (PEI), planes de mejoramiento educativo (PME), PADEM y sellos identitarios de cada establecimiento. | 1.- Ofrecer asesoría permanente desde el DAEM a todos los Establecimientos Educativos en la elaboración y desarrollo de los Planes de Mejoramiento Educativos, encausándolos en los avances significativos de los aprendizajes de los estudiantes. | 1.-Coordinar el proceso de elaboración, implementación y monitoreo de las acciones de los PME con directores y UTP de las escuelas para su ejecución. | PME elaborados en la totalidad de las escuelas y sus respectivos reportes en plataforma Mineduc. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | Encargada Pedagógica SEP: Patricia Caamaño |
| | | 2.-Entregar asesorías desde el DAEM y salidas a terreno a los distintos Establecimientos Educativos con el fin de verificar y retroalimentar el diseño y la implementación de los distintos procesos. | 100% de los establecimientos asesorados en salidas a terrenos según calendario de visitas. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | Encargada Pedagógica SEP: Patricia Caamaño |
| | | 3.-Sistematizar y Socializar los resultados de evaluación de los aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de NT1 a 4º año incorporados en los PME.(Diagnóstica, intermedia y final). | Reporte Sistematizado en un 100% de las Escuelas. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | Encargada Pedagógica SEP: Patricia Caamaño |
| | | 4.-Observar en terreno el uso del material didáctico adquirido con recursos Sep. | 100% de las escuelas visitadas. | Abril a Noviembre | Semestral | UTP |
| | | 5.-Verificar en terreno el cumplimiento de los compromisos esenciales del convenio SEP acorde a pauta de monitoreo. | Reporte de visitas en terreno con el cumplimiento de compromisos de todas las escuelas. | Julio 2016 | 1er. Semestre. | Encargada Pedagógica SEP: Patricia Caamaño |
| | | 6.-Verificar en PME coherencia de acciones con sello institucional a través de una planilla establecida. | La totalidad de las escuela presentan coherencia en al menos una acción por área de gestión. | Abril a Agosto | Septiembre | UTP |
| | | 7.-Realizar monitoreo, una vez al año, a la implementación de las acciones de actualización del PEI de las Escuelas y de las estrategias de difusión del mismo. | La totalidad de las escuelas actualizan su PEI y lo difunden en su comunidad educativa. | Junio 2016 | Noviembre 2016 | Supervisor Pedagógico Alfredo Tenorio |
| | 2.- El 100% de las escuelas cuentan con su PEI actualizado y socializado con todos los integrantes de su comunidad educativa. | | | | | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|------------------------|--------------------|--|
| | 3.-Ofrecer Asesoría permanente con el fin de consolidar el Programa de Integración Escolar en los 12 Establecimientos Educativos Municipales participantes. | 8.- Coordinar proceso de postulación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, incluyendo los ámbitos de detección y evaluación integral. | Informe de resultados de la postulación de los establecimientos. | Marzo a Mayo de 2016 | Primer Semestre | Encargado Programa de Integración Escolar (PIE) Felipe Pérez |
| | | 9.- Orientar a los Establecimientos en la Implementación del Programa tanto en los aspectos logísticos como pedagógicos, dando cumplimiento a la Normativa vigente. Registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. | Visitar en terreno al 100% de las escuelas participantes para revisar y retroalimentar la implementación del Programa, con sus respectivas pautas de visita a terreno. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | Encargado Programa de Integración Escolar (PIE) Felipe Pérez |
| | | 10.- Realizar reuniones periódicas con los profesionales del Programa de Integración Escolar del Sistema Educativo Municipal. | Realización de a lo menos tres reuniones semestrales. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | Encargado Programa de Integración Escolar (PIE) Felipe Pérez |
| | | 11.- Monitorear los resultados de aprendizaje de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos con Programa de Integración de la Comuna. | Se genera sistematización y socialización de análisis de resultados de aprendizajes de los estudiantes, indicando impacto del programa, en la totalidad de los establecimientos participantes. | Marzo a Diciembre 2016 | Semestral | Encargado Programa de Integración Escolar (PIE) Felipe Pérez |
| | 4. Promover la implementación de estrategias de actividad física durante las clases, apuntando a mejorar las condiciones para el aprendizaje. | 12. Orientar a los Establecimientos en la Implementación de Pausas Activas y Activaciones para el Aprendizaje durante el transcurso de la Jornada Escolar. | Una capacitación anual en implementación de Pausas Activas en el aula. Sistematización de implementación de las prácticas en los establecimientos. | Mayo a Diciembre | Agosto y Noviembre | Encargado Programa de Integración Escolar (PIE) Felipe Pérez |
| | 5.-La totalidad de las escuelas del Sistema Municipal vinculadas con el rescate de la cultura mapuche. | 13.- Vincular las escuelas municipales con la información y asesoría técnica del Mineduc en relación al rescate de la cultura mapuche. | Todas las escuelas municipales vinculadas con la información y asesoría técnica del Mineduc en relación al rescate de la cultura mapuche. | Marzo a Diciembre | Semestral. | Encargada de Transversalidad Erika San Martin |
| | | 14.- Monitorear en terreno la ejecución del programa de estudio de la asignatura de lengua Indígena de cada curso. | Realizar un informe que contenga los resultados de las observaciones realizadas de la totalidad de las escuelas. | Mayo a Diciembre | 20 de Diciembre | Encargada de Transversalidad / Erika San Martin |
| | | 15.- Participar activamente en el desarrollo de actividades programadas sobre EIB. | Dos visitas anuales por escuela. | Mayo a Noviembre | 30 de Noviembre | Encargada de Transversalidad / Erika San Martin |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|--|--|----------------------------|-------------------------------|---|
| 2. Asegurar el cumplimiento de las Bases Curriculares y Planes de estudio vigentes, en los Establecimientos Educativos Municipales. | 6. Lograr la ejecución de las Bases Curriculares con sus respectivos Planes de Estudio, por medio del cumplimiento de la Cobertura Curricular | 16.-Supervisar y asesorar la cuantificación y el logro de los Objetivos de Aprendizajes por asignaturas y cursos de los Establecimientos Educativos. | Sistematizar la totalidad de las escuelas con sus porcentajes de logros de Objetivos de Aprendizajes. | 1er. Semestre | Semestral | Coordinador(a) UTP Berenice Alarcón P. |
| | | 17.- Revisión de la ejecución del cronograma de observaciones de aula. | 100% de las escuelas visitadas en la ejecución de su cronograma de observaciones de aula. | 2do. Semestre | Semestral | |
| | | 18.- Analizar y retroalimentar en terreno a los Establecimientos Educativos sobre el cumplimiento del Plan de Estudio y las Bases Curriculares, registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. | Visitar en terreno el 100%de las escuelas para revisar. Analizar y retroalimentar sus horarios pedagógicos, con la completación de sus respectivas pautas de visita a terreno. | 1er. Y 2do. Semestre | Semestral | Coordinador(a) UTP Berenice Alarcón P. |
| | | 19.-Incorporar actividades artísticas y culturales en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa. | -Talleres de ejecución de las actividades en el 100% de las escuelas. | Marzo a Noviembre | Semestral | Encargado de actividades complementarias al curriculum. Hernan Epul. |
| | | Marzo a Noviembre | Semestral | | | |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|---|--|--|--------------------------------|--|
| 3. Mejorar los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes en los Sistema de Medición de la Calidad Educacional externos (SIMCE), e internos (Evaluaciones Escuelas), enfatizando en el logro de los Objetivos de Aprendizajes que se deben alcanzar en cada Nivel Educativo, implementando planes de acción con estrategias de apoyo, para todos los Establecimientos Educativos Municipales. | 7.-Asesorar en los procesos de gestión pedagógicos a los equipos directivos, para subir el puntaje promedio, el logro de los estándares de aprendizajes y otros indicadores de los Establecimientos Municipales comparados con el año anterior. | 20.-Solicitar incluir en sus planes de acción del Simce de los E. Educativos., tres ensayos generales como mínimo del SIMCE, para llevar una estadística comparativa de los procesos de cada Escuela. | En los cronogramas de cada establecimiento deben incluir las fechas de realización de sus tres ensayos de SIMCE. | 31 marzo 2016 | Abril 2016 | Coordinador(a) UTP Berenice Alarcón P. |
| | | 21.-Informe con análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del SIMCE para ser entregado al Sostenedor y a las Escuelas Municipales. | Informe que contemple los 12 Establecimientos Educativos y sus respectivos cuadros comparativos. | Cada vez que se publiquen los resultados del SIMCE por el MINEDUC primer semestre 2016 | Primer y segundo semestre 2016 | Coordinador(a) UTP Berenice Alarcón P. |
| | 8. Lograr que la totalidad de las Escuelas Municipales cuenten con un calendario de evaluaciones semestral, el cual sea socializado con los padres y apoderados. | 22.- Supervisar en terreno el cumplimiento del calendario de evaluaciones según las fechas establecidas. | Sistematizar la totalidad de las escuelas con sus calendarios de evaluaciones por semestre. | Abril y Septiembre del 2016 | Primer y segundo semestre 2016 | Supervisor Pedagógico Alfredo Tenorio |
| | | 23.- Verificar en libro de acta de reunión de apoderados y circulares enviadas con la socialización del calendario de evaluaciones. | Verificar en terreno la totalidad de las escuelas las evidencias de la socialización del calendario de evaluaciones con los Padres y Apoderados. | Abril y Septiembre del 2016 | Primer y Segundo Semestre 2016 | Supervisor Pedagógico Alfredo Tenorio |
| | 9. El 100% de las Escuelas municipales cuenta con Biblioteca de aula en el 1er. y 2do. Año básico y utiliza sus recursos a través de un plan de acción de fomento a la lectura. | 24.- Verificar en terreno la implementación de la Biblioteca de aula en el 1er. y 2do. Año básico y el cumplimiento del plan de acción. | Sistematizar el plan de acción de fomento a la lectura de todas las escuelas municipales. | Mayo y Octubre del 2016 | Mayo y Octubre del 2016 | Encargada de transversalidad Sra .Erika San Martin |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|--|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--|
| 4.- Gestionar y analizar las evaluaciones internas y externas de los funcionarios del Sistema Educativo Municipal. | 10. El 100% de los funcionarios son evaluados en su desempeño según su función por medio de instrumentos establecidos. | 25.- Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes de los Establecimientos Educativos del sistema municipal. | 2 evaluaciones en el año | Junio Octubre | Semestral | Encargada Transversalidad Erika San Martin |
| | | 26.- Coordinar los procesos, a nivel comunal, de la Evaluación Docente, del Mineduc. | Una Evaluación anual. | Según calendario del Mineduc. | Junio del año siguiente | Encargada Transversalidad Erika San Martin |
| | | 27. Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes Directivos y Asistentes Profesionales de la Educación. | 2 evaluaciones al año. | Junio Octubre | Semestral | Alfredo Tenorio Felipe Pérez. Patricia Caamaño |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|---|---|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 5.- Orientar y promover a los Establecimientos Educativos Municipales en la incorporación de capacitaciones, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizajes en el aula, visualizadas en sus Planes de Mejoramiento Educativo. (Capacitaciones fuera y dentro del país). | 11. Promover la ejecución de capacitaciones constantes para todos los funcionarios del Sistema Educativo Municipal. | 28. Requerir en los Planes de Mejoramiento Educativo la incorporación de capacitaciones para los docentes acorde a disponibilidad presupuestaria. | Una capacitación anual requerida en sus PME, de la totalidad de las escuelas municipales. | Mayo a Diciembre | Octubre | Encargada de SEP |
| | | 29.-Generar instancias de intercambio pedagógico, en el sistema educativo municipal con instituciones extranjeras, incorporadas como pasantías dentro de su plan de mejoramiento educativo. | Firma de Convenios con instituciones extranjeras | Durante el año escolar 2016 | Noviembre | UTP/SEP |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|--|--|------------------------------|-------------------------------|--|
| 6.-Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de cada establecimiento que incluye, reglamento de evaluación, higiene y seguridad, normas de convivencia, manuales y protocolos, basado en la Normativa vigente del Sistema Educacional Chileno. | 12. Supervisar el cumplimiento del reglamento interno en su normativa y protocolos de acción vigente para cada Establecimiento Educacional. | 30. Verificar en terreno la adecuada implementación del Reglamento Interno y el cumplimiento de los protocolos de actuación, según normativa vigente, en todos los Establecimientos Educativos, a través de una Pauta de Control Administrativo. | Aplicación de pauta de control administrativo en todas las escuelas municipales. | Marzo a Noviembre | Semestral | Supervisor Pedagógico Alfredo Tenorio |
| | | 31.-Entregar retroalimentación frente a los hallazgos encontrados en las visitas realizadas a través de un documento escrito. | Sistematización de los hallazgos de cada escuela. | Marzo a Noviembre | Semestral | Supervisor Pedagógico Alfredo Tenorio |
| | | 32.- Realizar cuadratura del manual de convivencia con el registro de observaciones del libro de clases. | Sistematización de los hallazgos de cuadratura por escuela. | Marzo a Noviembre | Semestral | Supervisor Pedagógico Alfredo Tenorio |
| | 13. El 100% de las escuelas municipales adoptan medidas pertinentes y oportunas para prevenir y afrontar situaciones de violencia escolar | 33.- Exigir un Plan de acción de convivencia escolar en todos los E. Educativos Municipales. | Sistematizar el plan de acción de convivencia de todas las escuelas municipales. | Abril | 1er. semestre | Encargada de Transversalidad / Erika San Martin |
| | | 34.-Monitorear en terreno la implementación del plan de acción de convivencia escolar en todos los E. Educativos Municipales. | Un registro de evaluación de cada escuela. | Una evaluación por semestre. | Semestral | Encargada de Transversalidad / Erika San Martin |
| | | 35.- Asegurar la aplicación del justo procedimiento en la resolución de conflictos según las Normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno. | Resumen de la cantidad de informes por semestre. | Julio y Diciembre | Julio y Diciembre | Encargada de Transversalidad / Erika San Martin |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|--|--|-----------------------------|-------------------------------|--|
| 7.-Aumentar la cobertura de la Educación Parvularia, potenciándola a través de estrategias de difusión y articulación de aprendizajes esperados entre los niveles de transición y el primer año básico. | 14.- Supervisar el Plan de Acción del Proyecto de Articulación entre el Nivel Parvulario y el 1er. Ciclo Básico de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales. | 36.- Realizar una reunión de trabajo sobre el proyecto de articulación al principio de cada semestre con la educadora de párvulo, el docente encargado del primer año básico en conjunto con el director de cada uno de los Establecimientos Educativos. | 100% de reuniones realizadas según cronograma. | Una reunión por Semestre | Semestral | Supervisor Pedagógico y Adm. Alfredo Tenorio Ramírez |
| | | 37.- Supervisar y evaluar el Proyecto de Articulación de cada uno de los Establecimientos Educativos a través de una Pauta de Control Administrativo. | 100% de supervisiones según cronograma. | Una evaluación por Semestre | Semestral | Supervisor Pedagógico y Adm. Alfredo Tenorio Ramírez |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|--|--|--|----------------------------|-------------------------------|--|
| 8.- Resguardar y asesorar el cumplimiento de la Normativa atingente del Sistema Educacional Chileno; como las generadas por la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. | 15.-Velar por el cumplimiento de la normativa vigente del Sistema Educacional Chileno; incorporando las instituciones de la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. | 38. Realizar Supervisiones y asesoramiento, aplicando las pautas de observaciones administrativas utilizadas por la Superintendencia de Educación y otras provenientes de otras instituciones. | 100%de Supervisiones realizadas en cada establecimiento. | Marzo a Diciembre. | Una por semestre | Supervisor Pedagógico y Adm. Alfredo Tenorio Ramírez |

POLÍTICA N° 2: Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa.

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|---|---|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 1. Generar espacios que permitan vivenciar y difundir una cultura de sana convivencia escolar en el Sistema de Educación Municipal. | 1. Lograr que el 100% de los Establecimientos Educacionales tengan participación en el desarrollo de una cultura de sana convivencia escolar. | 1. Consolidar y constituir los consejos escolares de las escuelas municipales. | 12 consejos escolares constituidos. | 30 de Mayo | Junio | A. Transversal: E. San Martin |
| | | 2. Sistematizar y retroalimentar los temas tratados en los Consejos Escolares de cada escuela. | Sistematizadas el 100% de las escuelas con su respectiva retroalimentación. | Mayo a Noviembre | Semestral. | A. Transversal: E. San Martín |
| | | 3. Desarrollar un evento comunal que promueva una cultura de sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad local. | Un evento comunal masivo. | Abril | Mayo | A. Transversal: E. San Martin |
| | | 4.-Conformar equipos Psicosociales en los Establecimientos Educacionales que lo requieran acorde a los requerimientos, matrícula y recursos existentes. | A lo menos en 2 Establecimientos Educacionales la existencia de equipos. | Mayo a Noviembre | Semestral | A. Transversal: E. San Martin |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|---|---|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 2.-Potenciar la incorporación de redes de apoyo en el Sistema Educativo Municipal. | 2.- Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales sean beneficiados con los convenios de las redes de apoyo. | 5.- Gestionar redes de apoyo con Instituciones comunitarias y de Educación Superior, en temas referidos a la convivencia escolar. | 13 escuelas beneficiadas con convenios de las redes de apoyo. | Marzo a Diciembre | 30 de Noviembre 2015 | A. Transversal: E. San Martín |
| | | 6.-Sistematizar los temas trabajados con las redes de apoyo en cada establecimiento. | Informe de sistematización de todas las escuelas municipales. | Marzo a Diciembre | Semestral. | A. Transversal: E. San Martín |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|---|---|---|--|--|
| 3.- Coordinar las Actividades complementarias al currículum, que permitan desarrollar las habilidades artísticas, deportivas y culturales de los estudiantes, que apuntan a una formación integral y a mejorar la calidad de vida. | 3.- Motivar y Ejecutar en todos los Establecimientos Educacionales actividades Complementarias al currículum, que potencien y enriquezcan integralmente a los estudiantes del Sistema Educativo Comunal. | 7. Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Deportivas Complementarias al Currículum a nivel comunal tales como: -Campeonato de fútbol -Campeonato tenis de Mesa -Taller de Natación | Ejecución y Evaluación del 100 % de las actividades programadas. | Acorde al cronograma de cada actividad. | Al término de cada actividad y del Semestre. | Encargado Actividades complementarias al currículum Hernán Epul |
| | | 8.- Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Artística Complementarias al Currículum a nivel comunal tales como: -Muestra Preescolar -Taller de Teatro | Ejecución y Evaluación del 100 % de las actividades programadas. | Acorde al cronograma de cada actividad. | Al término de cada actividad y del Semestre. | Encargado Actividades complementarias al currículum Hernán Epul |
| | | 9.- Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades culturales Complementarias al Currículum a nivel comunal tales como: Encuentro Intercultural -Olimpiadas de Lenguaje y Matemática. -We trū pantu -Torneo de Palín. | Ejecución y Evaluación del 100 % de las actividades programadas. | Acorde al cronograma de cada actividad. | Al término de cada actividad y del Semestre. | Encargado Actividades complementarias al currículum Hernán Epul |
| | | 10.- Organizar y ejecutar Actividades masivas que incluyan a las familias de la Comunidad Escolar. | Entrega de la planificación e informe evaluativo de cada actividad realizada. | Acorde al cronograma de cada actividad. | Al término de cada actividad y del Semestre. | Encargado Actividades complementarias al currículum Hernán Epul |

| | | | | | | |
|--|---|--|---|---|------------------------------|---|
| | 4.- Crear comunidades de aprendizajes con los Docentes de Educación Física y Salud, para intercambiar experiencias pedagógicas. | 11.- Crear comunidades de aprendizajes con los Docentes de Educación Física y Salud, para intercambiar experiencias pedagógicas. | Entrega de la planificación e informe evaluativo de cada actividad realizada. | Acorde al cronograma de cada actividad. | Al término de cada Comunidad | Encargado Actividades complementarias al curriculum Hernán Epul |
|--|---|--|---|---|------------------------------|---|

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|--|---|---|-------------------------------|---|
| 4.- Coordinar las atenciones de Salud Escolar que Junaeb entrega a los alumnos de los Establecimientos Educativos. | 5.- Coordinar en su totalidad las atenciones médicas. | 12.- Coordinar la Ejecutar en su totalidad las atenciones médicas. | Entrega de la planificación e informe evaluativo de las atenciones médicas. | Acorde al cronograma de cada atención médica. | Al término de año. | Encargado Actividades complementarias al curriculum Hernán Epul |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|---|----------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| 5.- Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia al pueblo mapuche, de niños y niñas de escuelas municipales, a través de sus actividades cotidianas y significativas vivenciadas en sus costumbres tradicionales. | 6.- Entregar orientaciones motivadoras a todos los Establecimientos Educativos, para que generen un plan de acción para potenciar la interculturalidad. | 13. Monitorear y retroalimentar la ejecución de un plan de acción intercultural. | 100% de las escuelas visitadas. | Abril a Noviembre | Semestral | A. Transversal: Erika San Martín |
| | | 14. Coordinar la ejecución del Núcleo de EIB con Asesoría Técnica de la Deprov. | 100% de las escuelas integradas. | Mayo a diciembre 2015 | Semestral | A. Transversal: Erika San Martín |
| | | 15. Desarrollar un Encuentro Intercultural de Escuelas Municipales a nivel comunal. | Un evento comunal masivo. | Octubre 2015 | Noviembre 2015 | A. Transversal: Erika San Martín |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|--|---------------------------|----------------------------|-------------------------------|---|
| 6.- Potenciar el Patriotismo en niños y niñas de escuelas municipales fomentando las tradiciones folklóricas de la Cultura Nacional chilena. | 7.-Lograr que el 100% de las escuelas participen de una cuecada estudiantil. | 16. Ejecutar una cuecada estudiantil masiva a nivel comunal. | 13 escuelas participantes | Agosto. | 30 de Agosto | A. Transversal: Erika San Martín Hernán Epul. |

POLITICA Nº 3: Asegurar la participación y el compromiso de padres y apoderados en la educación de sus Hijos.

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|--|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1.-Establecer procedimientos para conocer las características de los estudiantes y sus familias y que sean considerados en la planificación de cada Establecimiento Educativo Municipal. | 1.- Mantener unas bases de datos de los apoderados de cada una de las escuelas. | 1.-Implementar una planilla Excel con los datos de los apoderados para cada una de las Escuelas. | Monitorear que el 100% de las Escuelas mantenga una base de datos de los apoderados en un sistema Informático. | Marzo | 30 de Abril | A. Transversal: Erika San Martín |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|---|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 2.-Capacitar a los padres y apoderados en temas relacionados con la formación de sus hijos. | 2.-Lograr que los padres y apoderados adquieran herramientas que permitan apoyar la educación de sus hijos. | 2.-Gestionar instancias de capacitación para los padres, a través de Redes de apoyo, según un plan de acción. | Ejecución de 2 talleres para padres en el año. | Según Calendarización. | Semestral. | A. Transversal: Erika San Martín |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|---|--|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 3.- Disponer de actividades y espacios para fomentar la participación de los padres y apoderados. | 3.-Monitorear la ejecución de un Plan de Trabajo con Padres y Apoderados en todas las escuelas municipales. | 3.-Solicitar a todas las escuelas el Plan de Trabajo a desarrollar con Padres y Apoderados. | Sistematización de acciones del plan de trabajo con Padres y Apoderados de todas las escuelas municipales. | Marzo a diciembre | Semestral. | A. Transversal: Erika San Martín |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|---|---|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 4.- Conocer el grado de satisfacción de los padres y apoderados de cada Establecimiento Educativo Municipal. | 4.-Conocer el grado de satisfacción que tienen los padres y apoderados de la institución educativa en la que están insertos. | 4.-Aplicar a los padres y apoderados de cada una de las escuelas una encuesta de satisfacción frente al quehacer educativo de cada una de las escuelas. | Aplicar en el 100% de las escuelas la encuesta de satisfacción. | 2 encuestas en el año | Semestral. | A. Transversal: Erika San Martín |

POLÍTICA N° 4: Ejecutar y Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal.

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|--|--|--|--|---|---------------------|
| 1. Uso adecuado de los recursos Financieros propendiendo la entrega de un Servicio Efectivo que permita dar cuenta de la demanda y necesidades del sistema educativo municipal. | 1. Llevar un control financiero de los ingresos y gastos que se perciban para el sistema de educación. | 1. Elaboración y actualización del programa caja. | Informe trimestral. | 05 de mayo 05 Agosto 05 Nov. 20Dic. | 10 de mayo 10 agosto 10 noviembre 31 diciembre | Erika Soto |
| | | 2. Conciliaciones bancarias. | Informe conciliaciones. | Mensual | 2° semana del mes siguiente | Erika Soto |
| | | 3. Registros contables. | Informe emitido por sistema. | Mensual | 2° semana del mes siguiente | Erika Soto |
| | | 4. Informe de saldos Programas Ministeriales a los establecimientos. | Correo electrónico con la información correspondiente y actualizada. | Mensual | 5 primeros días del mes siguiente | Erika Soto |
| | 2. Informar semestralmente a la Dirección de Educación y Dirección de SECPLA sobre avance de ejecución presupuestaria. | 5.-Elaboración ficha de ejecución presupuestaria. | Memorando de envío con ficha. | Junio y Enero | 20 Julio 20 Enero | Erika Soto |
| | 3.-Pago oportuno a Proveedores. | 6.-Revisión y gestión de expedientes de proveedores. | Decreto de pago con registro de egreso. | Mensual | Primera semana del mes siguiente. | Erika Soto |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|--|---|----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 2. Gestionar proceso remuneraciones del personal del sistema de educación municipal de acuerdo a la normativa vigente y establecida en los contratos de trabajo, de acuerdo al estatuto docente y código del trabajo. | 4. Verificación que el proceso de remuneración este acorde a las normativas legales vigentes. | 7. Ingreso correctamente de los parámetros de acuerdo al contrato de trabajo o asignación. | Liquidaciones de Sueldo. | Mensual | Primera semana del mes siguiente | John Araya |
| | 5. Gestionar el pago oportuno de los docentes y asistente de la educación. | 8. Tramites correspondiente de los decretos para el pago de las remuneraciones del personal. | Decreto de Pago. | Mensual | Primera semana del mes siguiente | John Araya |
| | 6.-Proceso de recuperación de las licencias médicas. | 9. Visitar a las entidades pagadoras de las licencias médicas. | Informe entregados por las entidades pagadoras. | Mensual | Primera semana del mes siguiente | Natalia Martínez |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|--|--|--|--|-------------------------------|--|
| 3. Gestionar proceso administrativo de contratación y designación del personal estatuto docente u código del trabajo. | 7. Llevar la información actualizada de los funcionarios contratados por el Departamento de Educación. | 10. Elaboración de Contratos de Trabajos, Designaciones docentes. | Decretos Alcaldicio, firmado y numerado en el departamento de educación. | 5 días desde su contratación | Mensual | Encargado de Personal y apoyo de cada Unidad |
| | | 11.- Elaboración de Finiquitos de trabajo y Cese de Funciones Docentes. | Decretos Alcaldicio, firmado y numerado en el departamento de educación. | 15 días desde su termino de relación laboral | Mensual | Encargado de Personal y apoyo de cada Unidad |
| | | 12. Mantención y actualización de carpetas de personal. | Carpetas de Personal actualizadas. | 30 Marzo 30 mayo 30 Julio 30 Sept. 30 Nov. | Trimestral | Encargado de Personal y apoyo de cada Unidad |
| | | 13. Mantención y actualización programa SIAPER. | Informe del Sistema Siaper. | Los días15 y 30 de cada mes | Bimensual | Encargado de Personal y apoyo de cada Unidad |
| | | 14. actualización información del personal para transparencia. | Correo electrónico con el envío de la información. | Cada 30 días | Trimestral | Encargado de Personal y apoyo de cada Unidad |
| | | 15. Entrega liquidaciones de sueldo, libro de remuneraciones, cotizaciones pagadas a los establecimientos. | Recepción de la entrega de documentación. | Cada 30 días | Trimestral | Encargado de Remuneraciones y apoyo de cada Unidad |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|--|---|------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| 4. Gestionar proceso de adquisiciones del sistema de educación municipal de acuerdo a la normativa legal vigente y reglamento municipal. | 8. Adquisiciones de bienes y servicios requeridos por los establecimientos educacionales y Departamento de Educación en forma oportuna y de acuerdo a las necesidades y normativa legal vigente. | 16.-Elaboración de plan Anual de compras. | Plan Anual de compras. | 15 de enero | 30 enero | Encargadas de Adquisiciones |
| | | 17.-Gestión del proceso de compras. | Orden de compra emanada del sistema con registro digital. | De acuerdo a Plan de Compras | Bimensual | Encargadas de Adquisiciones |
| | | 18.- Elaboración y entrega formato de necesidades de bienes o servicio a Directores. | Oficio Conductor de formato. | Septiembre | Primera semana de Octubre | Encargadas de Adquisiciones |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 5. Postulación de proyectos Ministeriales que favorezcan al Sistema de Educación (Transporte, FAEP e infraestructura). | 9. Elaboración de Proyecto Ministeriales. | 19. Ingresar Información al Formulario Electrónico requerido por el Ministerio de Educación para la Postulación del Proyecto de Transporte Escolar Rural de los Establecimientos Educacionales. | Formulario Impreso de Postulación enviada al MINEDUC. | De acuerdo al llamado a postulación | De acuerdo a Resolución Ministerial | Encargada de Subvenciones |
| | | 20. Ingresar Iniciativas a Plataforma FAEP perteneciente al Departamento de Educación. | Programa de Postulación enviada al MINEDUC. | De acuerdo al llamado a postulación | De acuerdo a Resolución Ministerial | Jefe de Finanzas |
| | | 21.-Postulación a proyectos de infraestructura y mejoramiento de las escuelas Municipales. | Programa de postulación. | De acuerdo al llamado a postulación | De acuerdo a Resolución Ministerial | Jefe de Finanzas |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|--|--------------------------------------|--|-------------------------------|--|
| 6. Elaboración, ejecución, control y evaluación del presupuesto anual del sistema de educación municipal. | 10. Cálculo de Proyecciones anuales de Ingresos y Gastos entregadas por la Dirección del Departamento y Unidad Técnica del Departamento de Educación. | 22. Realizar planilla de cálculo de remuneraciones de los funcionarios del DAEM y los Asistentes de la Educación, de los establecimientos educacionales. | Planilla de Cálculo. | 15 de Agosto hasta el 15 de septiembre | 15 septiembre | Encargado de Remuneraciones y apoyo de cada Unidad |
| | | 23. Realizar planilla de cálculo de remuneraciones de los Docentes de Planta y Contrata de los establecimientos educacionales. | Planilla de Cálculo | 15 de Agosto hasta el 15 de septiembre | 15 septiembre | Encargada de Subvenciones |
| | | 24. Elaboración de Planilla de cálculo de los ingresos por establecimiento educacional de acuerdo a lineamientos entregados por la Dirección. | Planilla de Cálculo | 15 de Agosto hasta el 15 de septiembre | 15 septiembre | Encargada de Subvenciones |
| | | 25. Elaboración de Fichas de Gastos de Operación y Centros de Costos de los establecimientos educacionales y Departamento de Educación. | Ficha de Gastos y Centros de Costos. | 15 de Agosto hasta el 15 de septiembre | 15 septiembre | Jefe de Finanzas |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|---|---|-------------------------------------|---|-------------------------------|---------------------|
| 7. Rendición de los recursos utilizados en los programas Ministeriales ejecutadas en los Establecimientos Educativos Municipales. | 11. Cumplimiento de Instructivos de Rendición de Proyectos Ministeriales. | 26. Entrega de rendiciones en fechas establecidas por el Ministerio de Educación. | Formulario de Rendición pertinente. | Según fechas que establezca el Mineduc. | Semestral | Unidad de Finanzas. |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|---|---|---|-------------------------------|--|
| 8. Elaborar un plan de difusión con la finalidad de dar a conocer la oferta educativa de nuestros Establecimientos Educativos. | 12. Dar a conocer los beneficios de la Educación Municipal. | 27. Confeccionar volantes con la información de nuestros Establecimientos y oferta educativa. | Volantes confeccionados. | Agosto Septiembre de cada año. | 1° semana de Octubre | Erika Soto Berenice Alarcón Gilda Medina |
| | | 28. Confeccionar letreros para cada Establecimiento Educativo. | Letreros en cada Establecimiento Educativo. | | | |
| | | 29. Contratar un suplemento en el diario austral con reseñas de nuestros Establecimientos y oferta educativa. | Suplemento en el Diario Austral de la Región. | | | |
| | | 30. Aviso radial y de televisión señalando Matriculas disponibles de los Establecimientos Educativos. | CD con avisos radiales. | | | |
| | | 31. Lienzo para cada Establecimiento Educativo Señalando oferta educativa. | Confección de Lienzo. | | | |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|--|---|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 9. Actualización y Mantenimiento de los Establecimientos Educativos y el DAEM. | 13. Actualizar y Mantener un registro constante de los bienes municipales adquiridos a través del Depto. de Educación, codificados e ingresados en el Inventario de CADA Establecimientos Educativos Y DAEM. | 32. Adquirir Software de Inventario eficiente, que cumpla con los requisitos necesarios para el ingreso de artículos, y su codificación correspondiente, además de entregar la documentación que cumpla con el ciclo hasta el Alta del Bien adquirido. | Reporte de Actualización del Inventario por Establecimientos Educativos, al 2° semestre año 2015. | Agosto a Diciembre de 2015 | Diciembre 2015 | Karen Ruiz Carrasco |
| | | 33. Actualizar Inventario de por Establecimientos Educativos y DAEM, de los artículos adquiridos, hasta el año 2015. | Plancheta ubicada en lugares físicos, que registre el inventario de la dependencia. | Agosto a Diciembre de 2015 | Diciembre 2015 | Karen Ruiz Carrasco |
| | | 34. Confeccionar Instructivo de Inventario, para los establecimientos educativos. | -Recepción de los Directores. | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015 | Karen Ruiz Carrasco |
| | | 35. Visita mensual por E.E. para revisión y verificación en terreno sobre el cumplimiento del inventario y cumplimiento del Instructivo. | Registro en Bitácora registro terreno.- | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015 | Karen Ruiz Carrasco |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|---|--|-----------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 10. Planificar, programar, ejecutar y evaluar, toda acción tendiente a mejorar los plazos de pagos de Factura a Proveedores, lo que involucra la recepción custodia, y entrega de los artículos y bienes inventariables a los Establecimientos Educativos. | 14. Cumplir con la entrega de facturas a la Unidad de Finanzas, dentro de los plazos establecidos, para el pago correspondiente, dentro de los tiempos considerando el ingreso, retiro y recibo de cargo de los productos o bienes inventariables. | 36. Realizar la oportuna elaboración del Formulario "Ingreso a Bodega", y la correspondiente entrega de estos a la encargada de la unidad. | 100% de los retiros de bodega generados dentro de las 24 horas siguientes al ingreso. | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015. | Donato Gallegos |
| | | 37. Implementar Coordinar y ejecutar, con el apoyo de la Persona a cargo en Bodega, el proceso de realización retiros de bodega y recibos de cargo, correspondientes a las 13 escuelas. | 100% de los Recibos de Cargo, generados dentro de las 24 horas siguientes al ingreso. | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015. | Donato Gallegos |
| | | 38. Registrar y entregar a la Unidad de Finanzas Facturas para su pago correspondiente con un plazo de 5 días sin Decreto de Alta. | 100% de las Facturas a pago, dentro de los 5 días de plazo entrega. | Agosto a Diciembre de 2015 | Diciembre 2015 | Donato Gallegos |
| | | 39. Registrar y entregar a la Unidad de Finanzas Facturas para su pago correspondiente con una plazo de 10 en caso de contener Decreto de Alta. | 100% de las Facturas a pago, dentro de los 10 días de plazo. | Agosto a Diciembre de 2015 | Diciembre 2015 | Donato Gallegos |
| | 15. Elaborar y entregar información que apoye y facilite a las Unidades interesadas sobre el proceso de ingreso, retiro, y recibo de cargo de los productos recepcionado en bodega. | 40. Confección de una planilla Excel, con la información de los ingresos, y toda la relacionada a estos, vale decir facturas, guías, órdenes de compra, etc. | Planilla entregada periódicamente a la encargada de la unidad, vía correo electrónico. | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015. | Karen Ruiz Carrasco |
| | | 41. Implementar el sistema de información que apoye el proceso de abastecimiento y el control de gestión de las bodegas administradas por la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas. | Planilla entregada periódicamente a la Jefatura, en papel, evidenciando la recepción de los artículos recibidos. | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015. | Karen Ruiz Carrasco |
| | | 42. Registrar y enviar mensualmente los Decretos de Alta a los E.E., para respaldo de Inventario. | Recepción en Libro de correspondencia. | Agosto a Diciembre de 2015. | Diciembre 2015. | Karen Ruiz Carrasco |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas de Ejecución de acción | Evaluación de la acción | Nombre Responsable |
|---|--|--|---|-------------------------------|--------------------------|---|
| 11.-Mantenimiento y funcionalidad de infraestructura educativa. | 16.-Sistema eléctrico, gasfitería, pintura interiores, pinturas cercos y fachadas, mantención de cubiertas, exteriores, limpieza y mantención de sistema de agua de los establecimientos . | 43.- Coordinar el proceso de mantención de los sistemas eléctricos de los establecimientos por medio de visitas semestrales, catastrando, evaluando y definiendo problemáticas y listados de materiales. | *Registro Fotográfico. *Fichas Establecimientos. | Agosto a diciembre 2015 | Octubre a Diciembre 2015 | Encargado Infraestructura: Christian Cerda P. |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas de Ejecución de acción | Evaluación de la acción | Nombre Responsable |
|---|---|---|---|-------------------------------|-------------------------|---|
| 12.-Normalización Sanitaria Establecimientos. | 17.-Obtencion Informe y Resolución Sanitaria. | 44.- Coordinar el proceso de obtención de Informes y Resoluciones Sanitarias, por medio de la recopilación de antecedentes, armado de carpetas e ingreso a Organismo Sanitario. | *Comprobantes ingreso carpetas. *Obtención informes y resoluciones sanitarias. | Agosto a Diciembre 2015 | Diciembre 2015 | Encargado Infraestructura: Christian Cerda P. |

17.5 EVALUACIÓN DE ACCIONES POR METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016

POLÍTICA N° 1: Desarrollar y ejecutar el Plan Curricular, considerando la calidad y equidad de la Educación, basado en el curriculum integral emanado del Ministerio de Educación Chileno.

| Objetivo Estratégico N° 1 | Postular, ejecutar y evaluar los Programas Ministeriales, a través de actividades pertinentes y coherentes con el Plan Curricular Nacional, dando respuesta a la diversidad de los estudiantes y considerando la realidad de cada Establecimiento Educacional. | | | | |
|--|--|---|---|---|-----------------|
| Meta N° 1 | Ofrecer asesoría permanente desde el DAEM a todos los Establecimientos Educativos en la elaboración y desarrollo de los Planes de Mejoramiento Educativos, encausándolos en los avances significativos de los aprendizajes de los estudiantes. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 1.- Coordinar el proceso de elaboración, implementación y monitoreo de las acciones de los PME con directores y UTP de las escuelas para su ejecución. | Reporte del 100% de las escuelas en plataforma de sus PME, acorde al proceso de elaboración que corresponde. | Reporte del 70% de las escuelas en plataforma de sus PME, acorde al proceso de elaboración que corresponde. | Reporte del 50% de las escuelas en plataforma de sus PME, acorde al proceso de elaboración que corresponde. | El responsable no presenta reportes de los PME de las escuelas. | |
| 2.-Entregar asesorías desde el DAEM y salidas a terreno a los distintos E.E. con el fin de verificar y retroalimentar el diseño y la implementación de los distintos procesos. | 100% de los establecimientos asesorados en salidas a terrenos según calendario de visitas. | 70% de los establecimientos asesorados en salidas a terrenos según calendario de visitas. | 50% de los establecimientos asesorados en salidas a terrenos según calendario de visitas. | El responsable no cumple con el calendario de visitas. | |
| 3.-Sistematizar y Socializar los resultados de evaluación de los aprendizajes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de NT1 a 4° año incorporados en los PME. (Diagnóstica, intermedia y final). | Reporte Sistematizado en un 100% de las Escuelas. | Reporte Sistematizado en un 70% de las Escuelas. | Reporte Sistematizado en un 50% de las Escuelas. | El responsable no Realiza reporte de sistematización. | |
| 4.-Observar en terreno el uso del material didáctico adquirido con recursos SEP. | 100% de las escuelas visitadas. | 70% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas. | El responsable no cumple con cronograma de visitas. | |
| 5.-Verificar en terreno el cumplimiento de los compromisos esenciales del convenio SEP acorde a pauta de monitoreo. | Reporte de visitas en terreno con el cumplimiento de compromisos del 100% de las escuelas. | Reporte de visitas en terreno con el cumplimiento de compromisos del 70% de las escuelas. | Reporte de visitas en terreno con el cumplimiento de compromisos del 50% de las escuelas. | El responsable no cumple con cronograma de visitas. | |
| 6.-Verificar en PME coherencia de acciones con sello institucional a través de una planilla establecida. | La planilla presenta el 100% de las escuelas verificadas con la coherencia de sus acciones con el sello institucional. | La planilla presenta el 70% de las escuelas verificadas con la coherencia de sus acciones con el sello institucional. | . La planilla presenta el 50% de las escuelas verificadas con la coherencia de sus acciones con el sello institucional. | El responsable no presenta planilla de verificación. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 18 Ptos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 2 | El 100% de las escuelas cuentan con su PEI actualizado y socializado con todos los integrantes de su comunidad educativa. | | | | |
|--|---|--|--|--|-----------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L / 2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 7.- Realizar monitoreo, una vez al año, a la implementación de las acciones de actualización del PEI de las Escuelas y de las estrategias de difusión del mismo. | El 100% de las escuelas cuentan con su PEI actualizado y socializado con todos los integrantes de su comunidad educativa. | . El 70% de las escuelas cuentan con su PEI actualizado y socializado con todos los integrantes de su comunidad educativa. | . El 50% de las escuelas cuentan con su PEI actualizado y socializado con todos los integrantes de su comunidad educativa. | Ninguna de las escuelas cuenta con su PEI actualizado y socializado con todos los integrantes de su comunidad educativa. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 3 | Ofrecer Asesoría permanente con el fin de consolidar el Programa de Integración Escolar en los 12 Establecimientos Educativos Municipales participantes. | | | | |
|--|--|---|---|---|------------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 8.- Coordinar proceso de postulación de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, incluyendo los ámbitos de detección y evaluación integral. | Se presenta Informe de resultados de la postulación de la totalidad de los establecimientos. | Se presenta Informe de resultados de la postulación de un 70% de los establecimientos. | Se presenta Informe de resultados de la postulación de un 50% de los establecimientos. | No se presenta informe de postulación de Establecimientos. | |
| 9.- Orientar a los Establecimientos en la Implementación del Programa tanto en los aspectos logísticos como pedagógicos, dando cumplimiento a la Normativa vigente. Registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. | Visitar en terreno al 100% de las escuelas participantes para revisar y retroalimentar la implementación del Programa, con sus respectivas pautas de visita a terreno. | Entre el 60% al 90% de las Escuelas participantes fueron visitadas en terreno para revisar y retroalimentar la implementación del Programa, con sus respectivas pautas. | Entre el 10% al 50% de las Escuelas participantes fueron visitadas en terreno para revisar y retroalimentar la implementación del Programa, con sus respectivas pautas. | Ninguna de las escuelas participantes fue visitada para revisa y retroalimentar la implementación del Programa, con sus respectivas pautas. | |
| 10.- Realizar reuniones periódicas con los profesionales del Programa de Integración Escolar del Sistema Educativo Municipal. | Se realizan tres reuniones con profesionales del programa en el semestre. | Se realizan dos reuniones con profesionales del programa en el semestre. | Se realiza una reunión con profesionales del programa en el semestre. | No se realizan reuniones con los profesionales del programa en el semestre. | |
| 11.- Monitorear los resultados de aprendizaje de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en los Establecimientos con Programa de Integración de la Comuna. | Se genera sistematización y socialización de análisis de resultados de aprendizajes de los estudiantes, indicando impacto del programa, en la totalidad de los establecimientos participantes. | Se genera sistematización de entre el 60% y el 90% de las escuelas con PIE. | Se genera sistematización de entre el 10% y el 50% de las escuelas con PIE. | No se presenta sistematización de análisis de aprendizajes. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 12 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 4 | Promover la implementación de estrategias de actividad física durante las clases, apuntando a mejorar las condiciones para el aprendizaje. | | | | |
|---|--|--|--|------------------------------|-----------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 12.- Orientar a los Establecimientos en la implementación de pausas activas y activaciones para el aprendizaje durante el transcurso de la jornada. | Se entregaron orientaciones para la implementación de pausas activas al 100% de los Establecimientos. | Se entregaron orientaciones para la implementación de pausas activas al 70% de los Establecimientos. | Se entregaron orientaciones para la implementación de pausas activas al 20% de los Establecimientos. | No se implementaron acciones | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 5 | La totalidad de las escuelas del Sistema Municipal vinculadas con el rescate de la cultura mapuche. | | | | |
|--|---|---|---|---|-----------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 13.- Vincular las escuelas municipales con la información y asesoría técnica del Mineduc en relación al rescate de la cultura mapuche. | Todas las escuelas municipales vinculadas con la información y asesoría técnica del Mineduc en relación al rescate de la cultura mapuche. | 6 a 9 escuelas con asesoría en EIB. | 3 a 5 escuelas con Asesoría en EIB. | Ninguna escuela con Asesoría en EIB. | |
| 14.- Monitorear en terreno la ejecución del programa de estudio de la asignatura de lengua Indígena de cada curso. | Realizar un informe que contenga los resultados de las observaciones realizadas de la totalidad de las escuelas. | 70% de las escuelas monitoreadas. | 50% de las escuelas monitoreadas. | Ninguna Escuela visitada. | |
| 15.- Participar activamente en el desarrollo de actividades programadas sobre EIB. | 2 visitas anuales por Escuela. | Entre el 60% y el 90% de las escuelas con EIB fueron visitadas. | Entre el 10% y el 50% de las escuelas con EIB fueron visitadas. | Ninguna de las escuelas con EIB fue visitada. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 2 | Asegurar el cumplimiento de las Bases Curriculares y Planes de estudio vigentes, en los Establecimientos educacionales Municipales. | | | | |
| Meta N° 6 | Lograr la ejecución de las Bases Curriculares con sus respectivos Planes de Estudio, por medio del cumplimiento de la Cobertura Curricular | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 16.- Supervisar y asesorar la cuantificación y el logro de los Objetivos de Aprendizajes por asignaturas y cursos de los Establecimientos Educacionales. | Sistematizar la totalidad de las escuelas con sus porcentajes de logros de Objetivos de aprendizajes. | Sistematizar el 80% de las escuelas con sus porcentajes de logros de Objetivos de aprendizajes. | Sistematizar el 50% de las escuelas con sus porcentajes de logros de Objetivos de aprendizajes. | El responsable no cumple con la fecha estipulada de entrega. | |
| 17.- Revisión de la ejecución del cronograma de observaciones de aula. | 100% de las escuelas visitadas en la ejecución de su cronograma de observaciones de aula. | 60% de las escuelas visitadas en la ejecución de su cronograma de observaciones de aula. | 50 % de las escuelas visitadas en la ejecución de su cronograma de observaciones de aula. | El responsable no cumple con las visitas a escuelas en la revisión del cronograma de observaciones de aula. | |
| 18.- Analizar y retroalimentar en terreno a los Establecimientos Educacionales sobre el cumplimiento del Plan de Estudio y las Bases Curriculares, registrándolo en la pauta de visita a terreno del Departamento de Educación. | Visitar en terreno el 100% de las escuelas para revisar. Analizar y retroalimentar sus horarios pedagógicos, con la completación de sus respectivas pautas de visita a terreno. | Visitar en terreno el 80% de las escuelas para revisar, analizar y retroalimentar sus horarios pedagógicos, con la completación de sus respectivas pautas de visita a terreno. | Visitar en terreno el 50% de las escuelas para revisar, analizar y retroalimentar sus horarios pedagógicos, con la completación de sus respectivas pautas de visita a terreno. | El responsable no cumple con las salidas a terreno. | |
| 19.- Incorporar actividades artísticas y culturales en horas de libre disposición de la jornada escolar completa. | 100% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas. | 30 % de las escuelas visitadas. | Ninguna escuela visitada. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 12 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 3 | Mejorar los resultados de aprendizajes logrados por el Sistema de Medición de la Calidad Educacional Chilena (SIMCE), implementando planes de acción con estrategias de apoyo, para todos los Establecimientos Educativos Municipales. | | | | |
| Meta N° 7 | Asesorar en los procesos de gestión pedagógicos a los equipos directivos, para subir el puntaje promedio, el logro de los estándares de aprendizajes y otros indicadores de los Establecimientos Municipales comparados con el año anterior. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 20.- Solicitar incluir en sus planes de acción del Simce de las E.E., tres ensayos generales como mínimo del SIMCE, para llevar una estadística comparativa de los procesos de cada Escuela. | El 100% de las escuelas incluirá las fechas de realización de sus tres ensayos de SIMCE. | El 100% de las escuelas incluirá las fechas de realización de dos ensayos de SIMCE. | El 80% de las escuelas incluirá las fechas de realización de dos o menos ensayos de SIMCE. | El responsable no cumple con la fecha estipulada de entrega. | |
| 21.- Informe con análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados del SIMCE para ser entregado al Sostenedor y a las Escuelas Municipales. | Informe que contemple los 13 establecimientos educacionales y sus respectivos cuadros comparativos. | Informe contemple el 80% de los establecimientos educacional y sus respectivos cuadros comparativos. | Informe contemple el 50% de los establecimientos educacionales y sus respectivos cuadros comparativos. | El responsable no cumple con la fecha estipulada de entrega. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Meta N° 8 | Lograr que la totalidad de las Escuelas Municipales cuenten con un calendario de evaluaciones semestral, el cual sea socializado con los padres y apoderados. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 22.- Supervisar en terreno el cumplimiento del calendario de evaluaciones según las fechas establecidas. | 100% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas. | 30 % de las escuelas visitadas. | Ninguna escuela visitada. | |
| 23.- Verificar en libro de acta de reunión de apoderados y circulares enviadas con la socialización del calendario de evaluaciones. | 100% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas. | 30 % de las escuelas visitadas. | Ninguna escuela visitada. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|-----------------|
| Meta N° 9 | 100% de las escuelas municipales cuenta con biblioteca de aula en el 1er. y 2do año básico y utiliza sus recursos a través de un plan de acción de fomento a la lectura. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 24.- Verificar en terreno la implementación de la biblioteca de aula en el 1ero. Y 2do. Año básico y el cumplimiento del plan de acción. | 100% de las escuelas implementadas con biblioteca de aula en el 1ero. Y 2do. Año básico. | 70% de las escuelas implementadas con biblioteca de aula en el 1ero. Y 2do. Año básico.. | 50 % de las escuelas implementadas con biblioteca de aula en el 1ero. Y 2do. Año básico. | Ninguna escuela con biblioteca de aula implementada. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|--|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 4 | Gestionar y analizar las evaluaciones internas y externas de los funcionarios del Sistema Educativo Municipal. | | | | |
| Meta N° 10 | El 100% de los funcionarios son evaluados en su desempeño según su función por medio de instrumentos establecidos. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 25.- Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes de los E.E del sistema municipal. | 2 evaluaciones en el año, al 100% de los docentes. | 1 evaluaciones en el año, al 100% de los docentes. | 1 evaluaciones en el año, al 50% de los funcionarios. | Ninguna evaluación en el año, al 100% de los funcionarios. | |
| 26.- Coordinar los procesos, a nivel comunal, de la Evaluación Docente, del Mineduc. | Un informe general por Evaluación. | Presenta un informe al año de una evaluación. | Presenta un informe al año, de una evaluación del 50% de los funcionarios evaluados. | No presenta ningún informe durante el año. | |
| 27.- Coordinar y sistematizar los procesos de Evaluación de Desempeño a los docentes Directivos y Asistentes Profesionales de la Educación. | 2 evaluaciones en el año, al 100% de los Docentes Directivos y Asistentes de la Educación. | 1 evaluaciones en el año, al 100% de los Docentes Directivos y Asistentes de la Educación. | 1 evaluaciones en el año, al 50% de los Docentes Directivos y Asistentes de la Educación. | No se realizó ninguna evaluación a los Docentes Directivos y Asistentes de la Educación. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|---|-------------------------------------|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 5 | Orientar y promover a los Establecimientos Educacionales Municipales en la incorporación de capacitaciones, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizajes en el aula, visualizadas en sus Planes de Mejoramiento Educativo. (Capacitaciones fuera y dentro del país). | | | | |
| Meta N° 11 | Promover la ejecución de capacitaciones constantes para todos los funcionarios del Sistema Educacional Municipal. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 28.- Requerir en los Planes de Mejoramiento Educativo la incorporación de capacitaciones para los docentes acorde a disponibilidad presupuestaria. | 100% de capacitaciones requeridas y realizadas. | 70% de capacitaciones requeridas y realizadas. | La capacitación fue requerida y no realizada. | No se realizó ninguna Capacitación. | |
| 29.-Generar instancias de intercambio pedagógico, en el sistema educativo municipal con instituciones extranjeras, incorporadas como pasantías dentro de su plan de mejoramiento educativo. | 100% de pasantías requeridas y realizadas. | 70% de pasantías requeridas y realizadas. | La pasantía fue requerida y no realizada. | No se realizó ninguna Pasantía. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 6 | Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno de cada establecimiento que incluye, reglamento de evaluación, higiene y seguridad, normas de convivencia, manuales y protocolos, basado en la Normativa vigente del Sistema Educacional Chileno. | | | | |
| Meta N° 12 | Supervisar el cumplimiento del reglamento interno en su normativa y protocolos de acción vigente para cada Establecimiento Educacional. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 30.- Verificar en terreno la adecuada implementación del Reglamento Interno y el cumplimiento de los protocolos de actuación, según normativa vigente, en todos los Establecimiento E. A través de una Pauta de Control Administrativo. | 100% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas. | 30 % de las escuelas visitadas. | Ninguna escuela visitada. | |
| 31.- Entregar retroalimentación frente a los hallazgos encontrados en las visitas realizadas a través de un documento escrito. | 100% de las escuelas visitadas, con evidencia de su acta de retroalimentación de los hallazgos. | 50% de las escuelas visitadas, con evidencia de su acta de retroalimentación de los hallazgos. | 30 % de las escuelas visitadas, con evidencia de su acta de retroalimentación de los hallazgos. | Ninguna escuela visitada, con evidencia de su acta de retroalimentación de los hallazgos. | |
| 32.- Realizar cuadratura del manual de convivencia con el registro de observaciones del libro de clases. | 100% de las escuelas visitada, con registro en el acta de visita, sobre la cuadratura realizada. | 50 % de las escuelas visitada, con registro en el acta de visita, sobre la cuadratura realizada. | 30 % de las escuelas visitada, con registro en el acta de visita, sobre la cuadratura realizada. | Ninguna de las escuelas visitada, con registro en el acta de visita, sobre la cuadratura al día. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|-----------------|
| Meta N° 13 | El 100% de las escuelas municipales adoptan medidas pertinentes y oportunas para prevenir y afrontar situaciones de violencia escolar. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 33.- Exigir un Plan de acción de convivencia escolar en todos los E. E. Municipales. | Sistematizar el plan de acción de convivencia de todas las escuelas municipales. | Sistematización del 70% de los planes de acción. | Sistematización del 50% de los planes de acción. | No se realiza sistematización. | |
| 34.- Monitorear en terreno la implementación del plan de acción de convivencia escolar en todos los E.E. Municipales. | Un registro de evaluación, semestral, de la totalidad de la escuela. | Un registro del 70% de las escuelas. | Un registro del 50% de las escuelas. | Se realiza registro de evaluación. | |
| 35.- Asegurar la aplicación del justo procedimiento en la resolución de conflictos según las Normas de Convivencia establecidas en el Reglamento Interno. | Resumen de la cantidad de informes por semestre. | El 70% de las escuelas registra la cantidad de informe en un resumen. | El 50% de las escuelas registra la cantidad de informe en un resumen. | Ninguno de los Establecimientos presentaron su Plan. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 7 | Aumentar la cobertura de la Educación Parvularia, potenciándola a través de estrategias de difusión y articulación de aprendizaje esperado entre los niveles de transición y el primer año básico. | | | | |
| Meta N° 14 | Supervisar el Plan de Acción del Proyecto de Articulación entre el Nivel Parvulario y el 1er. Ciclo Básico de cada uno de los Establecimientos Educativos Municipales. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 36.- Realizar una reunión de trabajo sobre el proyecto de articulación al principio de cada semestre con la educadora de párvulo, el docente encargado del primer año básico en conjunto con el director de cada uno de los Establecimientos Educativos. | 100% de reuniones realizada por semestre. | 50% de reuniones realizada por semestre. | 30% de reuniones realizada por semestre. | Ninguna reunión realizada por semestre. | |
| 37.- Supervisar y evaluar el Proyecto de Articulación de cada uno de los Establecimientos Educativos a través de una Pauta de Control Administrativo. | 100% de evaluaciones realizadas. | 50% de evaluaciones realizadas. | 30% de evaluaciones realizadas. | Ninguna evaluación realizada. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 8 | Resguardar y asesorar el cumplimiento de la Normativa atingente del Sistema Educacional Chileno; como las generadas por las nuevas instituciones, tales como la Superintendencia de Educación y La Agencia de Calidad de la Educación. | | | | |
| Meta N° 15 | Velar por el cumplimiento de la normativa vigente del Sistema Educacional Chileno; incorporando las instituciones de la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L / 2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 38.- Realizar Supervisiones y asesoramiento, aplicando las pautas de observaciones administrativas utilizadas por la Superintendencia de Educación y otras provenientes de otras instituciones. | 100% de asesoramiento realizados. | 50% de asesoramiento realizados. | 30% de asesoramiento realizados. | Ningún asesoramiento realizado. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

POLÍTICA N° 2: Promover un buen clima organizacional y de convivencia en la comunidad educativa.

| | | | | | |
|---|---|--|---|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 1 | Generar espacios que permitan vivenciar y difundir una cultura de sana convivencia escolar en el Sistema de Educación Municipal. | | | | |
| Meta N° 1 | Lograr que el 100% de los Establecimientos Educativos tengan participación en el desarrollo de una cultura de sana convivencia escolar. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 1.- Consolidar y constituir los consejos escolares de las escuelas municipales. | 13 consejos escolares constituidos. | El 70 % de los consejos escolares están constituidos. | El 50% de los consejos escolares están constituidos. | Ningún consejo escolar fue constituido. | |
| 2.- Sistematizar y retroalimentar los temas tratados en los Consejos Escolares de cada escuela. | Sistematizadas el 100% de las escuelas con su respectiva retroalimentación. | Sistematizadas el 70% de las escuelas con su respectiva retroalimentación | Sistematizadas el 50% de las escuelas con su respectiva retroalimentación | No se realiza sistematización. | |
| 3.- Desarrollar un evento comunal que promueva una cultura de sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad local. | Un evento comunal masivo, que promueva una cultura de sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad local. | Un evento comunal masivo, que promueva una cultura de sana convivencia escolar sin trascendencia a la comunidad local. | Un evento comunal masivo, que no promovió una cultura de sana convivencia escolar y no trascendió a la comunidad local. | No se realizó ningún evento comunal masivo, que promueva una cultura de sana convivencia escolar con trascendencia a la comunidad local. | |
| 4.- Conformar equipos Psicosociales en los Establecimientos Educativos que lo requieran acorde a los requerimientos, matriculas y recursos existentes | 100% de la conformación de equipos psicosociales en los establecimientos requeridos. | 70% de la conformación de equipos psicosociales en los establecimientos requeridos. | 50% de la conformación de equipos psicosociales en los establecimientos requeridos | No se conformo ningún equipo psicosocial en los establecimientos requeridos | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 12 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 2 | Potenciar la incorporación de redes de apoyo en el Sistema Educativo Municipal. | | | | |
| Meta N° 2 | Lograr que el 100% de los establecimientos educativos sean beneficiados con los convenios de las redes de apoyo. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 5.- Gestionar redes de apoyo con Instituciones comunitarias y de Educación Superior, en temas referidos a la convivencia escolar. | El 100% de las escuelas beneficiadas con convenios de las redes de apoyo. | El 70% de las escuelas beneficiadas con convenios de las redes de apoyo. | El 50% de las escuelas beneficiadas con convenios de las redes de apoyo. | No se gestionan redes de apoyo. | |
| 6.- Sistematizar los temas trabajados con las redes de apoyo en cada establecimiento. | Informe de sistematización del 100% de las escuelas municipales. | Informe de sistematización del 70% de las escuelas municipales. | Informe de sistematización del 50% de las escuelas municipales. | No se realiza informe de sistematización. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 3 | Coordinar las Actividades Complementarias al Currículum de índole masivas, que permitan potenciar los aprendizajes de los estudiantes, que apuntan a una formación integral, social, cultural y deportiva mejorando la Convivencia Social y Calidad de Vida. | | | | |
| Meta N° 3 | Motivar y Ejecutar en todos los Establecimientos Educaionales actividades Complementarias al currículum del Sistema Educacional Comunal, que Garantice el aprendizaje significativo de cada área. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L / 2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 7.- Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Deportivas Complementarias al Currículum a nivel comunal tales como: -Campeonato de futbol -Campeonato tenis de Mesa -Taller de Natación | Entrega de 100% de la planificación e informe evaluativo de cada actividad realizada. | Cumple entre un 60% a un 90% de entrega de las planificaciones e informe evaluativo. | Cumple solo con un 10 % con la entrega de planificación y evaluación. | No entrega ninguna Planificación e informe evaluativo. | |
| 8.- Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades Artísticas Complementarias al Currículum a nivel comunal tales como: -Muestra Preescolar -Taller de Teatro | Entrega de 100% de la planificación e informe evaluativo de cada actividad realizada. | Cumple entre un 60% a un 90% de entrega de las planificaciones e informe evaluativo. | Cumple solo con un 10 % con la entrega de planificación y evaluación. | No entrega ninguna Planificación e informe evaluativo. | |
| 9.- Coordinar la Ejecución y Evaluación de actividades culturales Complementarias al Currículum a nivel comunal tales como: - Encuentro Intercultural - Olimpiadas de Lenguaje y Matemática. - We trù pantu -Torneo de Palín. | Entrega de 100% de la planificación e informe evaluativo de cada actividad realizada. | Cumple entre un 60% a un 90% de entrega de las planificaciones e informe evaluativo. | Cumple solo con un 10 % con la entrega de planificación y evaluación. | No entrega ninguna Planificación e informe evaluativo. | |
| 10.- Organizar y ejecutar Actividades masivas que incluyan a las familias de la Comunidad Escolar. | Realización de la Actividad integrando un 100% de la Comunidad Escolar Proyectada, siendo Evaluada en Muy buena. | Realización de la Actividad integrando un 90% a un 60% de la Comunidad Escolar Proyectada, siendo Evaluada en Buena. | Realización de la Actividad integrando un 10 % de la Comunidad Escolar Proyectada, siendo Evaluada en Regular. | No se realizan actividades, siendo evaluada en Mala. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 12 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|---|--|---------------------------------|-----------------|
| Meta N° 4 | Crear comunidades de aprendizajes con los Docentes de Educación Física y Salud, para intercambiar experiencias pedagógicas. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 11.- Crear comunidades de aprendizajes con los Docentes de Educación Física y Salud, para intercambiar experiencias pedagógicas. | Se realizan en un 100% las Comunidades programadas. | Se realiza en un 70% las Comunidades programadas. | Se realizan en un 30% las Comunidades programadas. | No se realizo ningún Monitoreo. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 4 | Coordinar las atenciones de Salud Escolar que Junaeb entrega a los alumnos de los Establecimientos Educativos. | | | | |
| Meta N° 5 | Coordinar en su totalidad las atenciones médicas. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 12.- Coordinar la ejecución en su totalidad las atenciones médicas. | Un formato de plan de acción intercultural. | Entre un 60% a un 90% de las escuelas entregaron un formato de plan de acción intercultural. | Entre un 10% a un 50% de las escuelas entregaron un formato de plan de acción intercultural. | Ninguna de las escuelas entrego un formato de plan de acción intercultural. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 5 | Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia al pueblo mapuche, de niños y niñas de escuelas municipales, a través de sus actividades cotidianas y significativas vivenciadas en sus costumbres tradicionales. | | | | |
| Meta N° 6 | Entregar orientaciones motivadoras a todos los Establecimientos Educacionales, para que generen un plan de acción para potenciar la interculturalidad. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 13.- Monitorear y retroalimentar la ejecución de un plan de acción intercultural. | 100% de las escuelas visitadas. | 70% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas. | No se realiza monitoreo. | |
| 14.- Coordinar la ejecución del Núcleo de EIB con Asesoría Técnica de la Deprov. | 100% de las escuelas integradas. | 70% de las escuelas integradas. | 50% de las escuelas integradas. | Ninguna escuela integrada. | |
| 15.- Desarrollar un Encuentro Intercultural de Escuelas Municipales a nivel comunal. | 100% de las escuelas participantes. | El 70% de las escuelas participantes. | El 50% de las escuelas participantes. | Ninguna escuela participa. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 6 | Potenciar el Patriotismo en niños y niñas de escuelas municipales fomentando las tradiciones folklóricas de la Cultura Nacional chilena. | | | | |
| Meta N° 7 | Lograr que el 100% de las escuelas participen de una cuecada estudiantil. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC / 0 | |
| 16.- Ejecutar una cuecada estudiantil masiva a nivel comunal. | 100% de las escuelas participantes. | El 70% de las escuelas participantes. | El 50% de las escuelas participantes. | Ninguna escuela participa. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

POLITICA N° 3: Asegurar la participación y el compromiso de padres y apoderados en la educación de sus Hijos.

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 1 | Establecer procedimientos sistemáticos para conocer las características de los estudiantes y sus familias y que sean considerados en la planificación de cada establecimiento educacional municipal. | | | | |
| Meta N° 1 | Mantener unas bases de datos de los apoderados de cada una de las escuelas. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC /0 | |
| 1. Implementar una planilla Excel con los datos de los apoderados para cada una de las Escuelas. | Monitorear que el 100% de las Escuelas mantenga una base de datos de los apoderados en un sistema Informático. | El 70% de las escuelas mantiene base de datos de apoderados. | El 50% de las escuelas mantiene base de datos de apoderados. | No se registra base de datos de padres y apoderados en la escuela. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 2 | Capacitar a los padres y apoderados en temas relacionados con la formación de sus hijos. | | | | |
| Meta N° 2 | Lograr que los padres y apoderados adquieran herramientas que les permitan apoyar la educación de sus hijos. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC /0 | |
| 2. Gestionar instancias de capacitación para los padres, a través de Redes de apoyo, según un plan de acción. | Ejecución de 2 talleres para padres, en el año, para el 100% de las escuelas municipales. | Ejecución de 1 taller para padres, en el año, para el 100% de las escuelas municipales. | Ejecución de 1 talleres para padres en el año para el 50% de las escuelas municipales. | No se ejecutaron talleres para padres. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--------------------------------|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 3 | Disponer de actividades y espacios para fomentar la participación de los padres y apoderados. | | | | |
| Meta N° 3 | Monitorear la ejecución de un Plan de Trabajo con Padres y Apoderados en todas las escuelas municipales. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC /0 | |
| 3. Solicitar a todas las escuelas el Plan de Trabajo a desarrollar con Padres y Apoderados. | Sistematización de acciones del plan de trabajo en el 100% de las escuelas. | Sistematización de acciones del plan de trabajo en el 70% de las escuelas. | Sistematización de acciones del plan de trabajo en el 50% de las escuelas. | No se realiza sistematización. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 4 | Conocer el grado de satisfacción de los padres y apoderados de cada establecimiento educacional municipal. | | | | |
| Meta N° 4 | Conocer el grado de satisfacción que tienen los padres y apoderados de la institución educativa en la que están insertos. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3 | 50% M L /2 | NL / 1 | NC /0 | |
| 4. Aplicar a los padres y apoderados de cada una de las escuelas una encuesta de satisfacción frente al quehacer educativo de cada una de las escuelas. | En el 100% de las escuelas se aplicó la encuesta de satisfacción. | En el 70% de las escuelas se aplicó la encuesta de satisfacción. | En el 50% de las escuelas se aplicó la encuesta de satisfacción. | En ninguna escuela se aplicó la encuesta de satisfacción. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

POLÍTICA N° 4: Ejecutar y Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal.

| | | | | |
|--|--|---|--|------------------|
| Objetivo Específico N°1 | Uso adecuado de los recursos financieros propendiendo la entrega de un Servicio Efectivo que permita dar cuenta de la demanda y necesidades del sistema educativo Municipal. | | | |
| Meta N° 1 | Llevar un control financiero de los ingresos y gastos que se perciban para el sistema de educación. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 1. Elaboración y actualización del programa caja. | Elaborar y actualizar programa caja y entregar en fechas estipuladas. | Elaborar y Actualizar Programa caja entregar fuera de fecha estipuladas. | No elaborar y actualizar programa caja. | |
| 2. Conciliaciones bancarias. | Realizar el 100% de las conciliaciones de todas las citas bancarias. | Realizar menos del 100% de las conciliaciones de todas las citas bancarias. | No realizar conciliaciones bancarias. | |
| 3. Registros contables. | Realizar el 100% de los registros mensuales de ingresos. | Realizar el menos del 100% de los registros mensuales de ingresos. | No realizar los registros mensuales de ingresos. | |
| 4. Informe de saldos programas Ministeriales a los establecimientos. | Elaborar y enviar informes cada 30 días. | Elaborar y enviar informes en más de 30 días. | No elaborar ni enviar informes. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 12 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|---|---|--|---|-----------------|
| Meta N° 2 | Informar semestralmente a la Dirección de Educación y Dirección de SECPLA sobre avance de ejecución presupuestaria. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 5. Elaboración ficha de ejecución presupuestaria. | Elaboración de fichas de ejecución entregada en fechas estipuladas por SECPLA. | Elaboración de fichas de ejecución entregada fuera de fechas estipuladas por SECPLA. | No elaborar fichas de ejecución presupuestaria. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| Meta N° 3 | Pago oportuno a Proveedores. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 6. Revisión y gestión de expedientes de proveedores. | 100% de pagos a 30 días de la adquisición. | Menos del 100% hasta un 50% de los pagos a 30 días de la adquisición. | Menos del 50% de los pagos a 30 días de la adquisición. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|--|--|---|---|-----------------|
| Objetivo Específico N°2 | Gestionar proceso remuneraciones del personal del sistema de educación municipal de acuerdo a la normativa vigente y establecida en los contratos de trabajo, de acuerdo al estatuto docente y código del trabajo. | | | |
| Meta N° 4 | Verificación que el proceso de remuneración este acorde a las normativas legales vigentes. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 7. Ingreso correctamente de los parámetros de acuerdo al contrato de trabajo o asignación. | 100% de liquidación con parámetros correctos. | Menos del 100% de liquidaciones con parámetros correctos. | Ninguna liquidación con parámetros correctos. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|--|--|---|--|-----------------|
| Meta N° 5 | Gestionar el pago oportuno de los docentes y asistente de educación. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 8. Tramites correspondiente de los decretos para el pago de las remuneraciones del personal. | 3 días antes de la fecha de pago de las remuneraciones. | 2 o 1 días antes de la fecha de pago de las remuneraciones. | Ultimo día para el pago de remuneraciones. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| Meta N° 6 | Proceso de recuperación de las licencias medicas. | | | |
|--|---|------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 9. Visitar a las entidades pagadoras de las licencias médicas. | Visitar a lo menos 3 entidades. | Visitar entre 2 o 1 entidad. | No visitar ninguna entidad. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 3 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| Objetivo Específico N°3 | Gestionar proceso administrativo de contratación y designación del personal estatuto docente u código del trabajo. | | | |
|--|--|--|--|------------------|
| Meta N° 7 | Llevar la información actualizada de los funcionarios contratados por el Departamento de Educación. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 10. Elaboración de Contratos de Trabajos y designaciones docentes. | 100% de los Decretos Alcaldicio de Contrataciones a 5 días desde su contratación. | 100% de los Decretos Alcaldicio entre 6 a 8 días de su contratación. | Menos del 100% de los decretos Alcaldicio o más de 8 días desde su contratación. | |
| 11. Elaboración de Finiquitos de trabajo y Cese de funciones docentes. | 100% de los Decretos Alcaldicio de finiquitos a 15 días desde el término. | 100% de los Decretos Alcaldicio entre 15 a 17 días de su término. | Menos del 100% de los decretos Alcaldicio o más de 17 días desde su término. | |
| 12. mantención y actualización de carpetas de personal. | Mantención cada 2 meses | Mantención más de 2 meses. | No se realiza mantención ni actualización. | |
| 13. mantención y actualización programa SIAPER. | Mantención y actualización cada 15 días. | Mantención y actualización más 15 días. | No se realiza mantención ni actualización. | |
| 14. actualización información del personal para transparencia. | Cada 30 días. | Sobre 30 días. | No envía información. | |
| 15. Entrega liquidaciones de sueldo, libro de remuneraciones, cotizaciones pagadas a los establecimientos. | Primeros 10 días de cada mes. | Más de 10 días. | No entrega información. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 18 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|--|---|---|--|-----------------|
| Objetivo Específico N°4 | Gestionar proceso de adquisiciones del sistema de educación municipal de acuerdo a la normativa legal vigente y reglamento municipal. | | | |
| Meta N° 8 | Adquisiciones de bienes y servicios requeridos por los establecimientos educacionales y Departamento de Educación en forma oportuna y de acuerdo a las necesidades y normativa legal vigente. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 16. Elaboración de plan anual de compras. | 100% del Plan de Compras. | Menos del 100% del Plan de Compras. | No elaboro Plan de Compras. | |
| 17. Gestión del proceso de compras. | 100% de las compras realizadas de acuerdo a solicitudes de las escuelas. | Menos del 100% con tope de 51% de las compras realizadas vs solicitudes. | Menos del 50% de las compras realizadas según solicitudes. | |
| 18. Elaboración y entregada formato e solicitud de bienes o servicio a Directores (diciembre2013). | Entregar formulario de solicitudes de compras en Diciembre. | Entregar Formulario de solicitudes de compras después del mes de diciembre. | No entrego formulario de Solicitudes. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 9 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|-----------------|
| Objetivo Específico N°5 | Postulación de proyectos Ministeriales que favorezcan al Sistema de Educación (Transporte, FAGEM e infraestructura). | | | |
| Meta N° 9 | Elaboración de Proyecto Ministeriales. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 19. Ingresar Información al Formulario Electrónico requerido por el Ministerio de Educación para la Postulación del Proyecto de Transporte Escolar Rural de los Establecimientos Educacionales. | Ingresar el 100% de la información requerida por el Ministerio. | Ingresar menos del 100% de la información requerida por el ministerio. | No ingresar la Información Requerida. | |
| 20. Ingresar Iniciativas a Plataforma FAGEM perteneciente al Departamento de Educación. | Ingresar el 100% de la información requerida por el Ministerio. | Ingresar menos del 100% de la información requerida por el ministerio. | No ingresar la Información Requerida. | |
| 21.- Postulación a proyectos de infraestructura y mejoramiento de las escuelas Municipales. | Ingresar el 100% de la información requerida por el Ministerio. | Ingresar menos del 100% de la información requerida por el ministerio. | No ingresar la Información Requerida. | |
| Total Esperado de la Meta | | | | 9 puntos |
| Total logrado de la meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|------------------|
| Objetivo Específico N°6 | Elaboración, ejecución, control y evaluación del presupuesto anual del sistema de educación municipal. | | | |
| Meta N° 10 | Cálculo de Proyecciones anuales de Ingresos y Gastos entregadas por la Dirección del Departamento y Unidad Técnica del Departamento de Educación. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 22. Realizar planilla de cálculo de remuneraciones de los funcionarios del DAEM y los Asistentes de la educación, de los establecimientos educacionales. | Entrega 100% de información requerida para Presupuesto en tiempo oportuno. | Entrega menos del 100% de la información requerida para el presupuesto oportuno. | Entrega información en forma tardía. | |
| 23. Realizar planilla de cálculo de remuneraciones de los Docentes de Planta y Contrata de los establecimientos educacionales. | Entrega 100% de información requerida para presupuesto en tiempo oportuno. | Entrega menos del 100% de la información requerida para el presupuesto oportuno. | Entrega información en forma tardía. | |
| 24. Elaboración de Planilla de cálculo del os ingresos por establecimiento educacional de acuerdo a lineamientos entregados por la Dirección. | Entrega 100% de información requerida para Presupuesto en tiempo oportuno. | Entrega menos del 100% de la información requerida para el presupuesto oportuno. | Entrega información en forma tardía. | |
| 25. Elaboración de Fichas de gastos de Operación y Centros de Costos de los establecimientos educacionales y Departamento de educación. | Entrega 100% de información requerida para Presupuesto en tiempo oportuno. | Entrega menos del 100% de la información requerida para el presupuesto oportuno. | Entrega información en forma tardía. | |
| | | | Total Esperado de la Meta | 12 puntos |
| | | | Total logrado de la meta | |
| | | | Porcentaje logrado | |

| | | | | |
|---|---|--|----------------------------------|-----------------|
| Objetivo Específico N°7 | Rendición de los recursos utilizados en los programas Ministeriales ejecutadas en los Establecimientos Educacionales Municipales. | | | |
| Meta N°11 | Cumplimiento de Instructivos de Rendición de Proyectos Ministeriales. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales |
| | Logrado / 3 | ML / 2 | NL/1 | |
| 26. Entrega de rendiciones en fechas establecidas por el Ministerio de Educación. | Entregar Rendiciones en formulario establecido y en la fecha estipuladas por el Ministerio. | Entregar Rendiciones en formulario establecido y no en las fechas estipuladas por el Ministerio. | No entregar rendiciones. | |
| | | | Total Esperado de la Meta | 3 puntos |
| | | | Total logrado de la meta | |
| | | | Porcentaje logrado | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|------------------|
| Objetivo Específico N°8 | Elaborar un plan de difusión con la finalidad de dar a conocer la oferta educativa de nuestros Establecimientos Educativos. | | | | |
| Meta N°12 | Dar a conocer los beneficios de la educación Municipal. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 27.-Confeccionar volantes con la información de nuestros Establecimientos Educativos. | Confeccionar el 100% de los volantes solicitados por jefatura en fecha establecida. | Confeccionar 50% de los volantes en fecha establecida. | Confeccionar menos del 50% de los volantes fuera de la fecha establecida. | No confeccionar los volantes en la fecha establecida. | |
| 28.-Confeccionar letreros para cada Establecimiento Educativo. | Confeccionar el 100% de los letreros solicitados por jefatura en fecha establecida. | Confeccionar 50% de los letreros en fecha establecida. | Confeccionar menos del 50% de los letreros fuera de la fecha establecida. | No confeccionar los letreros en la fecha establecida. | |
| 29.-Contratar un suplemento en el diario austral con reseñas de nuestros Establecimientos Educativos. | Publicar el 100% de nuestros establecimientos educativos en fechas establecidas. | Publicar el 50% de nuestros establecimientos educativos en fechas establecidas. | Publicar menos del 50% de nuestros establecimientos educativos fuera de la fecha establecida. | No publicar nuestros establecimientos educativos. | |
| 30.-Aviso radial y de televisión señalando matriculas disponibles de los Establecimientos Educativos. | Difusión del 100% de nuestros establecimientos educativos. | Difusión del 50% de nuestros establecimientos educativos | Difusión menos del 50% de nuestros establecimientos educativos | No hacer la difusión de nuestros establecimientos educativos. | |
| 31.-Lienzo para cada Establecimientos Educativo señalando oferta educativa. | Confeccionar el 100% de los lienzos solicitados por jefatura en fecha establecida. | Confeccionar 50% de los lienzos en fecha establecida. | Confeccionar menos del 50% de los lienzos fuera de la fecha establecida. | No confeccionar los lienzos en la fecha establecida. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 15 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 9 | Actualizar y Mantener el Inventario de los Establecimientos Educativos y el DAEM.- | | | | |
| Meta N° 13 | Actualizar y Mantener un registro constante de los bienes municipales adquiridos a través del Depto. de Educación, codificados e ingresados en el Inventario de Cada Establecimiento Educativo y DAEM. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 32.- Adquirir Software de Inventario eficiente, que cumpla con los requisitos necesarios para el ingreso de artículos, y su codificación correspondiente, además de entregar la documentación que cumpla con el ciclo hasta el Alta del Bien adquirido. | Reporte de los 100% de las Escuelas y Dependencias del DAEM, inventariadas. | Reporte de los 70% de las Escuelas y Dependencias del DAEM, inventariadas. | Reporte del 50% de las Escuelas y Dependencias del DAEM, inventariadas.. | El responsable no Presenta reportes de las dependencias Inventariadas. | |
| 33.- Actualizar Inventario de por E.E. y DAEM, de los artículos adquiridos, hasta el año 2015.- | 100% Actualización Inventario de por E.E. y DAEM, de los artículos adquiridos, hasta el año 2015.-. | 70% Actualización Inventario de por E.E. y DAEM, de los artículos adquiridos, hasta el año 2015.- | 50% de Actualizar Inventario de por E.E. y DAEM, de los artículos adquiridos, hasta el año 2015.- | El responsable no Presenta reporte de actualizaciones.- | |
| 34.- Confeccionar Instructivo de Inventario, para los establecimientos educacionales.- | Reporte recepción del documento del 100% de las Escuelas. | Reporte recepción del documento del 70% de las Escuelas. | Reporte recepción del documento del 50% de las Escuelas. | El responsable no Realiza reporte de entrega.- | |
| 35.- Visita mensual por Establecimientos Educativos para revisión y verificación en terreno sobre el cumplimiento del inventario y cumplimiento del Instructivo. | 100% de las escuelas visitadas. | 70% de las escuelas visitadas. | 50% de las escuelas visitadas | El responsable no cumple con cronograma de visitas. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 12 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 10 | Planificar, programar, ejecutar y evaluar, toda acción tendiente a mejorar los plazos de pagos de Factura a Proveedores, lo que involucra la recepción custodia, y entrega de los artículos y bienes inventariables a los Establecimientos Educativos. | | | | |
| Meta N° 14 | 1.Cumplir con la entrega de facturas a la Unidad de Finanzas, dentro de los plazos establecidos, para el pago correspondiente, dentro de los tiempos considerando el ingreso, retiro y recibo de cargo de los productos o bienes inventariables. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 36.- Realizar la oportuna elaboración del formulario "ingreso a bodega", y la correspondiente entrega de estos a la encargada de la unidad. | 100% de los retiros de bodega generados dentro de las 24 horas siguientes al ingreso. | 70% de los retiros de bodega generados dentro de las 24 horas siguientes al ingreso. | 50% de los retiros de bodega generados dentro de las 24 horas siguientes al ingreso. | No se presenta informe de postulación de Establecimientos. | |
| 37.- Implementar Coordinar y ejecutar, con el apoyo de la Persona a cargo en Bodega, el proceso de realización retiros de bodega y recibos de cargo, correspondientes a las 13 escuelas municipales y Jardines Infantiles.- | 100% de los Recibos de Cargo entregados, dentro de los 5 días de plazo entrega.- | 70% de los Recibos de Cargo entregados, dentro de los 5 días de plazo entrega.- | 50% de los Recibos de Cargo entregados, dentro de los 5 días de plazo entrega.- | No se presenta evidencia de entrega dentro de los plazos.- | |
| 38.- Registrar y entregar a la Unidad de Finanzas Facturas para su pago correspondiente con una plazo de 5 días sin Decreto de Alta.- | 100% de las Facturas a pago, dentro de los 5 días de plazo entrega.- | 70% de las Facturas a pago, dentro de los 5 días de plazo entrega.- | 50% de las Facturas a pago, dentro de los 5 días de plazo entrega.- | No se presenta evidencia de cumplimiento de plazos. | |
| 39.- Registrar y entregar a la Unidad de Finanzas Facturas para su pago correspondiente con una plazo de 10 en caso de contener Decreto de Alta.- | 100% de las Facturas a pago, dentro de los 10 días de plazo entrega.- | 70% de las Facturas a pago, dentro de los 10 días de plazo entrega.- | 50% de las Facturas a pago, dentro de los 10 días de plazo entrega.- | No se presenta evidencia de cumplimiento de plazos. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 12 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 15 | 1. Elaborar y entregar información que apoye y facilite a las Unidades interesadas sobre el proceso de ingreso, retiro, y recibo de cargo de los productos recepcionado en bodega. | | | | |
|--|--|---|--|---|------------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 40. Confección de una planilla Excel, con la información de los ingresos, y toda la relacionada a estos, vale decir facturas, guías, órdenes de compra, etc. | Reporte de los 100% de los ingresos realizados en forma mensual. | Reporte de los 70% de los ingresos realizados en forma mensual. | Reporte del 50% de los ingresos realizados en forma mensual. | El responsable no Presenta reportes de planilla. | |
| 41. Implementar el sistema de información que apoye el proceso de abastecimiento y el control de gestión de las bodegas administradas por la Ilustre Municipalidad de Padre las Casas. | 100% actualizados de los ingresos realizados en forma mensual. | 70% actualizados de los ingresos realizados en forma mensual. | 50% actualizados de los ingresos realizados en forma mensual.. | El responsable no Presenta reporte de actualizaciones.- | |
| 42.Registrar y enviar mensualmente los Decretos de Alta a los Establecimientos Educativos, para respaldo de Inventario.- | Reporte recepción del documento del 100% de las Escuelas. | Reporte recepción del documento del 70% de las Escuelas. | Reporte recepción del documento del 50% de las Escuelas. | El responsable no Realiza reporte de entrega.- | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Objetivo Estratégico N°11 | Mantenión y funcionalidad de infraestructura educativa. | | | | |
|---|--|---|---|--|------------------|
| MetaN°16 | Sistema eléctrico establecimientos, Sistema gasfitería establecimientos, Pinturas interiores, Pinturas cercos y fachadas, Mantenión cubiertas, Exteriores y Limpieza y mantención sistema de agua. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado/ 3pts. | 50%ML/2pts. | NL/ 1pto. | NC /0pto. | |
| 43.- Coordinar el proceso de mantención de los sistemas eléctricos de los establecimientos por medio de 2 visitas semestrales, 1 visita semestral o 1 visita anual, catastrando, evaluando y definiendo problemáticas y listados de materiales. | Catastro, evaluación y definición de problemáticas relacionadas con las metas y ejecución del 100% de los trabajos a realizar. | Catastro, evaluación y definición de problemáticas relacionadas con las metas y ejecución del 70% de los trabajos a realizar. | Catastro, evaluación y definición de problemáticas relacionadas con las metas y ejecución del 50% de los trabajos a realizar. | El responsable no Presenta índices de logros de las metas de los establecimientos. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| Objetivo Estratégico N° 12 | Normalización Sanitaria Establecimientos | | | |
| Meta N° 17 | Obtención Informe y Resolución Sanitaria. | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | |
| | 100% Logrado/ 3pts. | 50%ML/2pts. | NL/ 1pto. | NC /0pto. |
| 44. Coordinar el proceso de obtención de Informes y Resoluciones Sanitarias, por medio de la recopilación de antecedentes, armado de carpetas e ingreso a Organismo Sanitario. | Obtención del 100% de los informes y resoluciones sanitarias de los establecimientos. | Obtención del 70% de los informes y resoluciones sanitarias de los establecimientos. | Obtención del 50% de los informes y resoluciones sanitarias de los establecimientos. | El responsable no Presenta índices de logros de las metas de los establecimientos. |
| Total Esperado de la meta | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | |

18. PRESUPUESTO 2015

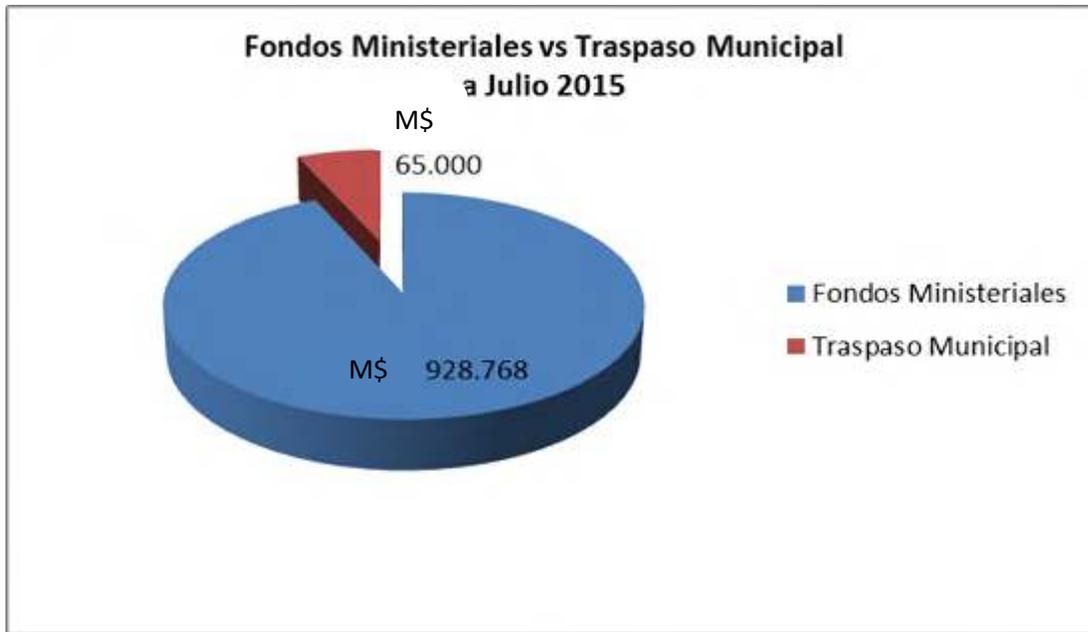
18.1 INGRESOS

El Departamento de Educación tiene como principal fuente de financiamiento los ingresos que son remitidos por el Ministerio de Educación denominados “Subvención de Escolaridad” y “Otros Aportes, permitiéndonos la contratación del personal Docente y asistentes de la Educación para el sistema educativo, el cual corresponde al 80.2 % del total del presupuesto anual, sin embargo, existen Establecimientos educacionales que no logran subvencionar sus remuneraciones y gastos operacionales con lo percibido desde MINEDUC.

Para lograr financiar nuestro presupuesto debemos contar con una traspaso de fondos por parte el Municipio, el cual corresponde solo a un 21.2% del total del presupuesto anual.



A Julio del 2015, el Municipio ha traspasado al Departamento de Educación la suma de M\$65.000 y el ingreso percibido por subvención de Escolaridad por parte del Ministerio de Educación asciende a la suma de M\$ 928.768, por lo tanto el traspaso Municipal efectivamente percibido por el Departamento de Educación corresponde solo al 6,9%.



Para la elaboración del Presupuesto 2015, se estimó una **Subvención de Escolaridad** proyectando una matrícula de 1.439 alumnos con una asistencia media diferenciada para cada establecimiento educacional, la cual se señala a continuación:

| Establecimiento | Matricula Proyectada | Asistencia proyectada |
|------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Darío Sala | 363 | 84% |
| Trumpulo Chico | 77 | 88% |
| Metrenco | 187 | 93% |
| Licanco | 103 | 86% |
| Truf Truf | 141 | 90% |
| Ñirrimapu | 130 | 88% |
| Tromen Quepe | 44 | 82% |
| Colpanao | 89 | 90% |
| Chomio | 77 | 95% |
| Laurel Huacho | 69 | 86% |
| Chapod | 56 | 94% |
| Fundo maquehue | 103 | 95% |
| Total | 1.439 | |

De acuerdo a la información señalada anteriormente, el ingreso mensual que se estimo percibir durante el año 2015 es de aproximadamente M\$ 119.812, sin embargo, a Julio del presente año contamos con una matrícula y asistencia media de:

| Establecimiento | Matricula Proyectada Julio 2015 | Asistencia proyectada Julio 2015 |
|------------------------|--|---|
| Darío Salas | 334 | 88% |
| Trumpulo Chico | 61 | 91% |
| Metrenco | 199 | 83% |
| Licanco | 108 | 84% |
| Truf Truf | 141 | 91% |
| Ñirrimapu | 129 | 95% |
| Tromen Quepe | 43 | 100% |
| Colpanao | 82 | 90% |
| Chomio | 80 | 94% |
| Laurel Huacho | 60 | 82% |
| Chapod | 50 | 89% |
| Fundo maquehue | 118 | 95% |
| Lenfuen | 16 | 74% |
| Total | 1.421 | |

De acuerdo a la matrícula y asistencia media al mes de Julio 2015, se ha percibido un ingreso promedio de M\$ 118.114, equivalente a un 2% bajo lo presupuestado esto debido principalmente a que la estimación de la matrícula proyectada en los establecimiento de Darío Salas, Trumpulo Chico, Ñirrimapu, Tromen Quepe, Colpanao, Laurel Huacho, Chapod se encuentra bajo lo proyectado para el presente año, de igual forma existe una baja en asistencia media de la Escuelas de Metrenco, Licanco, Chomio, Laurel Huacho y Chapod provocando menores ingresos por Subvención de Escolaridad.

Cabe hacer presente que el Establecimiento de Lenfuen, no fue cerrado por lo que se percibieron los recursos por subvención equivalente a su matrícula y asistencia media que al mes de Julio es de 16 alumnos con un 74% de asistencia media.

En Relación a los Ingresos denominados a Otros Aportes, corresponden a Ingresos que son enviados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) los cuales en su gran mayoría tiene destino obligado, es decir, no pueden ser utilizados para otros fines, pero que sin embargo tienen una real preponderancia en la gestión administrativa – pedagógica del sistema municipal, ya que a través de estos recursos se pretende mejorar en forma gradual y sistemática los rendimientos académicos de nuestros niños. Estos fondos son:

- Subvención Excelencia Académica
- Subvención Pro retención
- Asignación Variable por desempeño individual
- Asignación Excelencia Académica
- Asignación excelencia pedagógica
- Asignación Evaluadores Pares
- Bono Reconocimiento Profesional
- Subvención Mantenimiento
- Subvención Escolar Preferencial
- Subvención Programa de Integración

18.2 GASTOS

Dentro de los gastos que tiene el sistema educativo Municipal, el más relevante es el “Gasto en Personal” el cual equivale a un 87 % del presupuesto para el año 2015, en relación a gastos de “Bienes y Servicios de Consumo” que equivale a solo un 13%.

Existen múltiples razones por las cuales el gasto en personal se ha incrementado, dentro de ellas, podemos señalar, reconocimiento de Bienios cada dos años,, reconocimiento de Perfeccionamiento Docente, Licencia Médica que no se recupera la totalidad de licencia versus el costo en personal, reemplazos de mayor costos, entre otros.

Todas esta razones de una u otra manera ocasiona que el gasto en personal este en constante incremento.

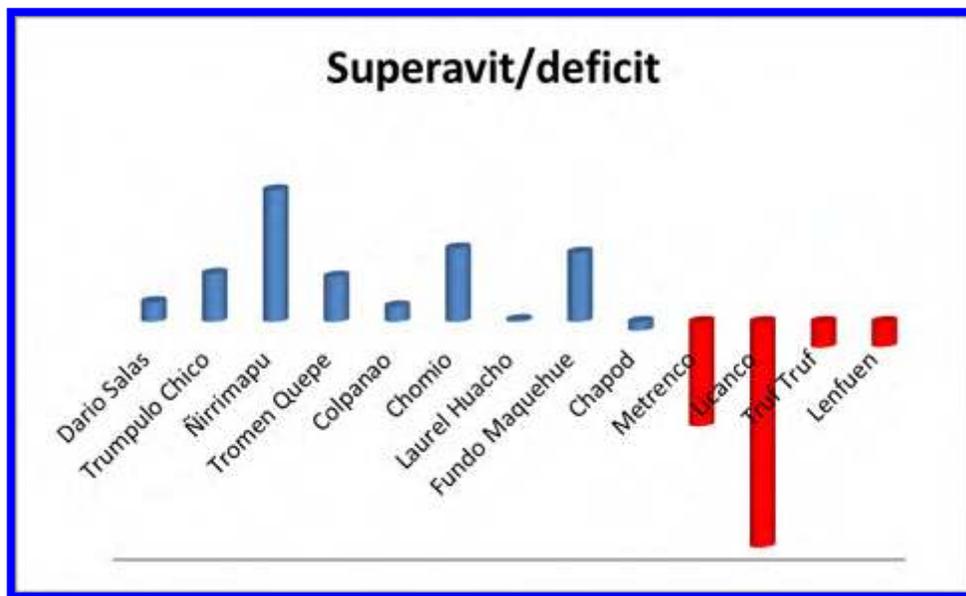
En relación al Gasto de “Bienes y Servicios de Consumo”, siempre se mantiene dentro de lo presupuestado y en caso de algún imprevisto se ajusta internamente.

18.3 CENTRO DE COSTOS

De acuerdo a los centros de costos de nuestros establecimientos municipales el 61% de ellos logra establecer un equilibrio entre sus ingresos y gastos dando como resultado a Julio de 2015 un superávit que permite disminuir en parte la carga financiera que debe asumir el municipio para financiar el restante 39% que corresponde a nuestros establecimientos deficitarios.

18.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT POR CENTRO DE COSTOS A JULIO 2015

| ESTABLECIMIENTO | MONTO \$ | SUPERAVIT/DEFICIT |
|------------------------|--------------|-------------------|
| Escuela Darío Salas | 3.426.196 | Superavit |
| Escuela Trumpulo Chico | 8.275.687 | Superavit |
| Escuela Ñirrimapu | 22.617.531 | Superavit |
| Escuela Tromen Quepe | 7.771.056 | Superavit |
| Escuela Colpanao | 2.680.652 | Superavit |
| Escuela Chomio | 12.642.886 | Superavit |
| Escuela Laurel Huacho | 319.649 | Superavit |
| Escuela Fundo Maquehue | 11.906.897 | Superavit |
| Escuela Chapod | (1.499.986) | Deficit |
| Escuela Metrenco | (17.912.179) | Deficit |
| Escuela Licanco | (38.735.201) | Deficit |
| Escuela Truf Truf | (4.405.850) | Deficit |
| Escuela Lenfuen | (4.303.775) | Deficit |



18.5 CONCLUSIONES

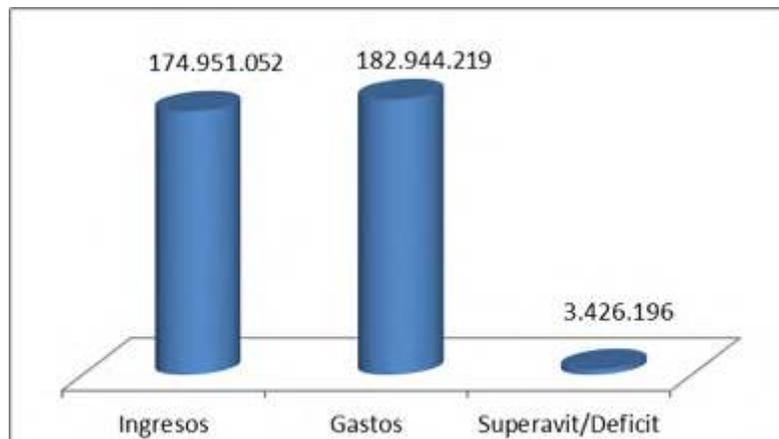
- Debe crearse una conciencia crítica y comprometida de los Establecimientos, en cuanto a que los ingresos que generan por asistencia media son prioritariamente para el pago en personal Docente y Asistentes de la Educación.
- Debe existir un compromiso de todos los agentes del sistema municipal por lograr el máximo de asistencia real de los alumnos a clases, ya que, es esta variable la que permite definir los ingresos por establecimiento.
- Si los ingresos percibidos por los establecimientos educacionales permiten cubrir el pago de las remuneraciones, entonces se habrá dado un paso importante.
- Los equipos directivos ante situaciones de crisis deben apoyar el sistema y comprometerse, buscando soluciones remediales a los problemas que se generan dentro de la unidad educativa, permitiendo disminuir en lo posible sus gastos en personal.
- Buscar redes de apoyo externa que permitan crear una fuente de financiamiento adicional, a través de apadrinamientos o donaciones de distinta índole, que les permita disminuir costos, por ejemplo de insumos, mantenimiento y reparaciones, entre otros.
- Procurar un manejo adecuado de los recursos por subvención escolar, SEP y PIE de tal forma que permitan vislumbrar una gestión eficiente y austera de la Unidad Educativa, y que se transforme en la disminución efectiva de los gastos.
- Todas estas medidas permitirán mejorar en forma sustancial los centros de costos de cada uno de los establecimientos y por ende repercutirán positivamente, en una mejora gradual y sistemática del Sistema Educativo Municipal.

18.6 CENTRO DE COSTOS ESCUELAS MUNICIPALES

A continuación se presentan los Centros de costos correspondientes a nuestros establecimientos educacionales, a **JULIO del año 2015**.

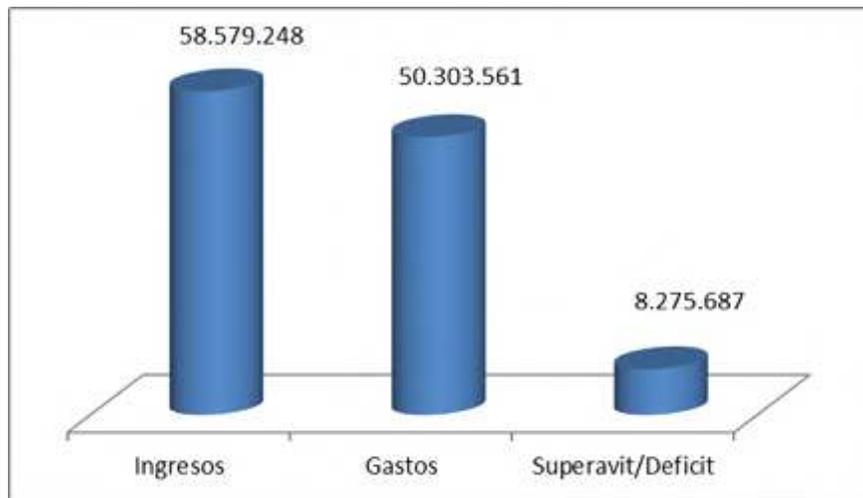
ESCUELA DARIO SALAS

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|--------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 150.087.552 |
| RELIQUIDACION | 5.986.108 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 928.560 |
| BRP | 5.917.676 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | 9.145.864 |
| AVDI | 250.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 1218001 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 1.417.291 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 174.951.052 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 160.105.493 |
| CALEFACCION | 1.852.960 |
| MATERIALES DE OFICINA | 141.944 |
| MATERIALES DE ASEO | 441.215 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | 778.700 |
| ELECTRICIDAD | 4.035.700 |
| AGUA | 1.008.400 |
| TELEFONIA FIJA | 172.252 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 858.286 |
| SALA CUNA | 1.536.895 |
| SEGURO | 593.011 |
| GASTOS OPERACIONES | 11.419.363 |
| SALDOS | 3.426.196 |



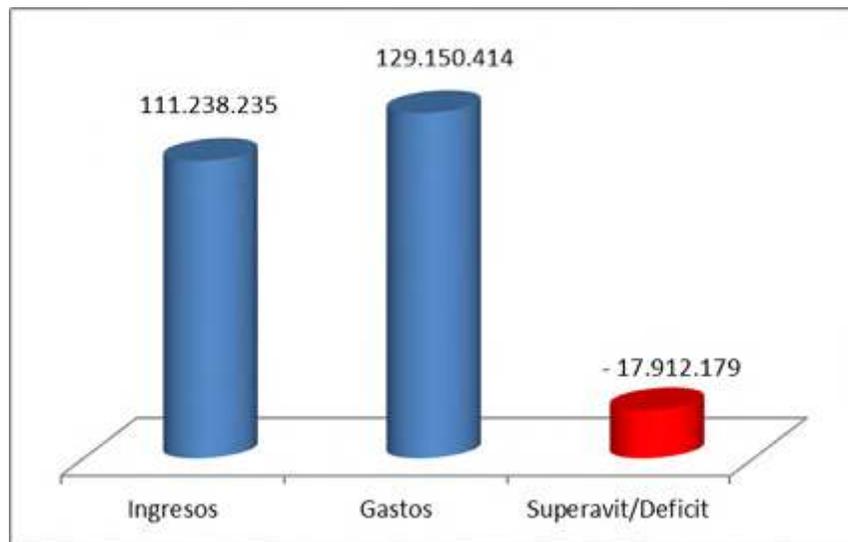
ESCUELA TRUMPULO CHICO

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 53.921.630 |
| RELIQUIDACION | 1.017.773 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 146.280 |
| BRP | 2.554.733 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | 50.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 9.021 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 879.811 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 58.579.248 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 46.547.243 |
| CALEFACCION | 816.030 |
| MATERIALES DE OFICINA | 68.723 |
| MATERIALES DE ASEO | 292.719 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 1.201.124 |
| AGUA | 317.600 |
| TELEFONIA FIJA | 78.478 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 378.974 |
| GASTOS OPERACIONES | 3.756.318 |
| SALDOS | 8.275.687 |



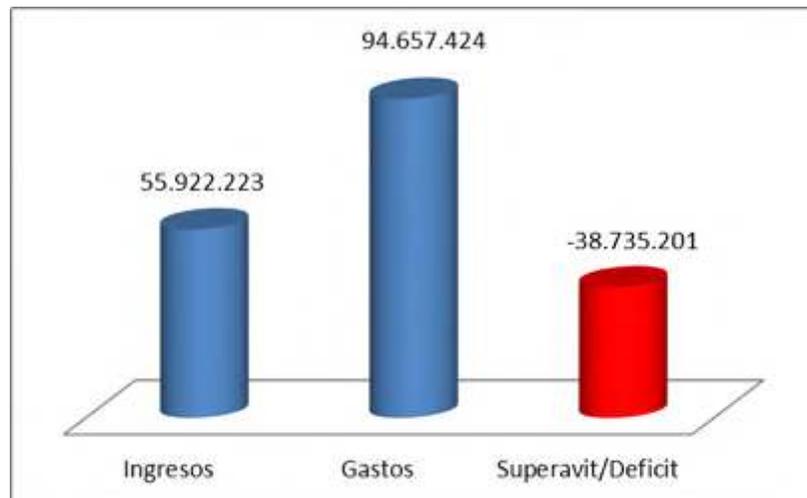
ESCUELA METRENCO

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|--------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 97.556.881 |
| RELIQUIDACION | -399.930 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 701.702 |
| BRP | 4.743.580 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | 5.527.266 |
| AVDI | 200.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 1921756 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 986.980 |
| TOTAL INGRESOS | 111.238.235 |
| GASTOS PERSONAL | 122.133.325 |
| CALEFACCION | 1.072.023 |
| MATERIALES DE OFICINA | 122.249 |
| MATERIALES DE ASEO | 427.617 |
| ELECTRICIDAD | 2.809.353 |
| AGUA | 281.400 |
| TELEFONIA FIJA | 197.929 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SEGURO | 1.503.848 |
| GASTOS OPERACIONES | 7.017.089 |
| SALDOS | -17.912.179 |



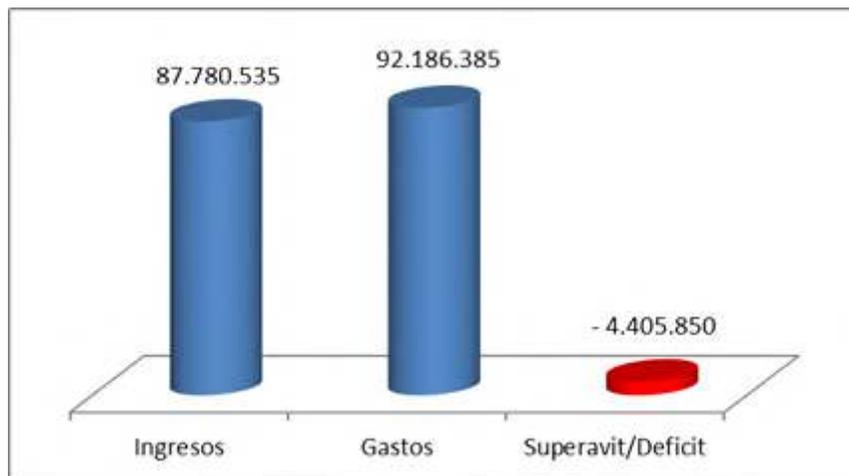
ESCUELA LICANCO

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|--------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 49.447.547 |
| RELIQUIDACION | -281.878 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 190.800 |
| BRP | 3.532.546 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | |
| LICENCIAS MEDICAS | 3.033.208 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 625461 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 55.922.223 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 89.122.734 |
| CALEFACCION | 1.195.786 |
| MATERIALES DE OFICINA | 88.156 |
| MATERIALES DE ASEO | 549.802 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | 431.219 |
| ELECTRICIDAD | 1.743.000 |
| AGUA | 611.250 |
| TELEFONIA FIJA | 96.336 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 216.471 |
| GASTOS OPERACIONES | 5.534.690 |
| SALDOS | -38.735.201 |



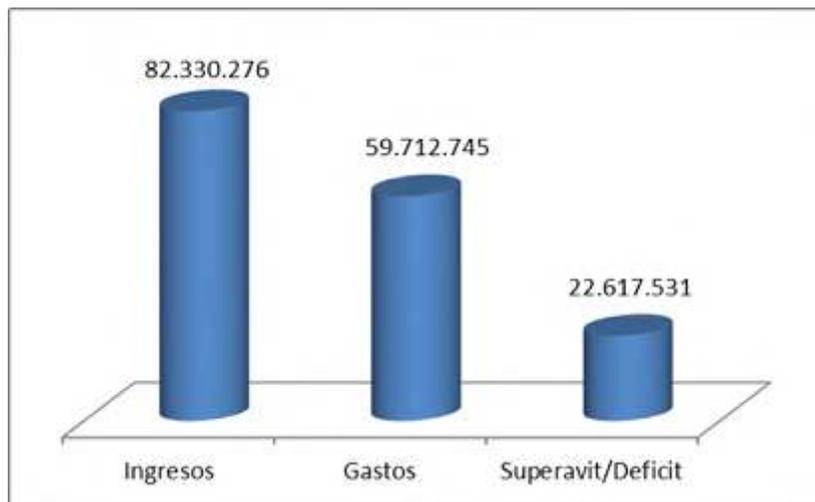
ESCUELA TRUF TRUF

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 77.584.873 |
| RELIQUIDACION | 768.139 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 578.471 |
| BRP | 3.370.032 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | 4.296.680 |
| AVDI | 100.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 254788 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 827.552 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 87.780.535 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 85.519.989 |
| CALEFACCION | 927.301 |
| MATERIALES DE OFICINA | 96.486 |
| MATERIALES DE ASEO | 372.612 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 3.402.100 |
| AGUA | 457.800 |
| TELEFONIA FIJA | |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | 675.000 |
| SEGURO | 132.427 |
| GASTOS OPERACIONES | 6.666.396 |
| SALDOS | -4.405.850 |



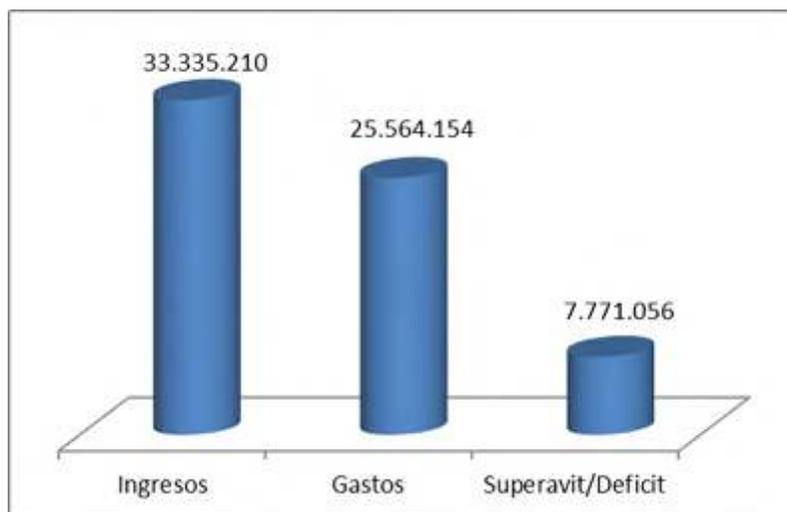
ESCUELA NIRRIMAPU

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 74.777.418 |
| RELIQUIDACION | 1.169.718 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 259.700 |
| BRP | 2.447.981 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | 151763 |
| LICENCIAS MEDICAS | 2.396.478 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 1.127.218 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 82.330.276 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 55.643.157 |
| CALEFACCION | 1.443.346 |
| MATERIALES DE OFICINA | 72.293 |
| MATERIALES DE ASEO | 484.306 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 1.233.859 |
| AGUA | |
| TELEFONIA FIJA | 77.702 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 155.412 |
| GASTOS OPERACIONES | 4.069.588 |
| SALDOS | 22.617.531 |



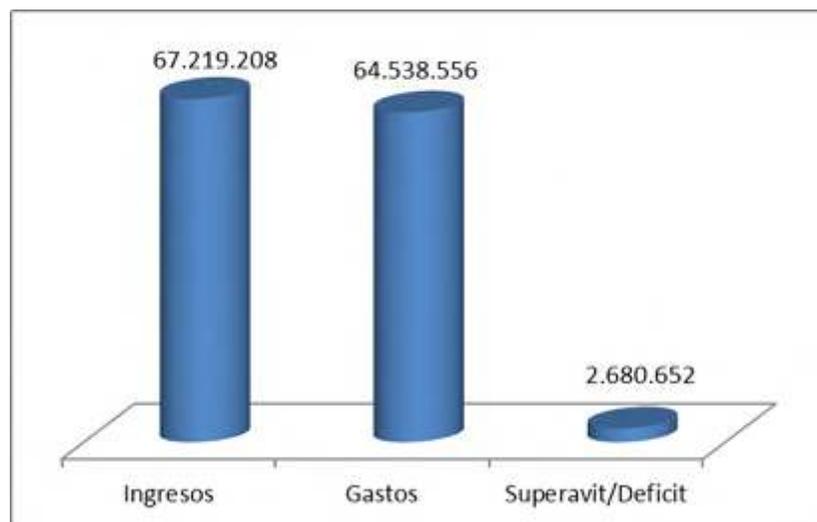
ESCUELA TROMEN QUEPE

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 30.924.500 |
| RELIQUIDACION | 528.015 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 154.760 |
| BRP | 1.410.703 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | 50.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 179251 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 87.981 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 33.335.210 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 22.708.387 |
| CALEFACCION | 499.111 |
| MATERIALES DE OFICINA | 45.994 |
| MATERIALES DE ASEO | 298.004 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | 458.398 |
| ELECTRICIDAD | 562.551 |
| AGUA | 180.800 |
| TELEFONIA FIJA | 77.869 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 130.370 |
| GASTOS OPERACIONES | 2.855.767 |
| SALDOS | 7.771.056 |



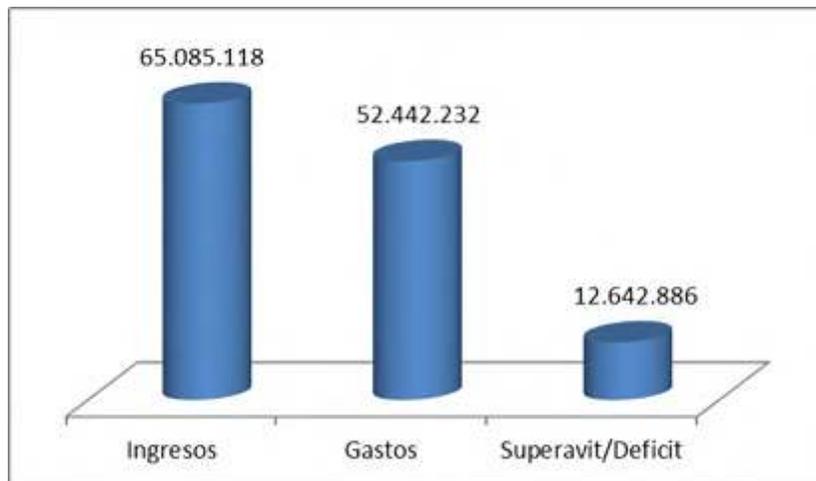
ESCUELA COLPANAQ

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 61.118.179 |
| RELIQUIDACION | 829.640 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 146.280 |
| BRP | 2.538.793 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | 1.941.798 |
| AVDI | 50.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 4.780 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 589.738 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 67.219.208 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 61.418.207 |
| CALEFACCION | 1.081.546 |
| MATERIALES DE OFICINA | 68.723 |
| MATERIALES DE ASEO | 320.994 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 704.100 |
| AGUA | |
| TELEFONIA FIJA | 84.283 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 258.033 |
| GASTOS OPERACIONES | 3.120.349 |
| SALDOS | 2.680.652 |



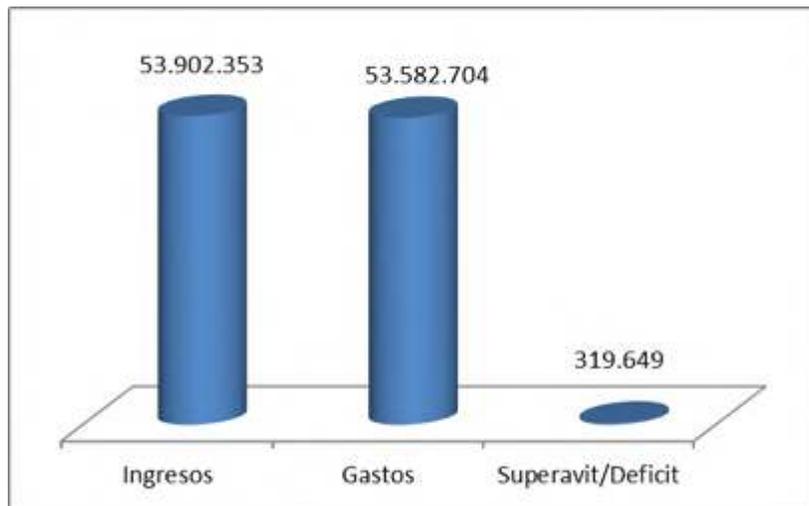
ESCUELA CHOMIO

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 60.764.637 |
| RELIQUIDACION | 1.089.703 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 133.933 |
| BRP | 2.271.799 |
| AVDI | 50.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 511103 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 263.943 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 65.085.118 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 49.304.876 |
| CALEFACCION | 797.030 |
| MATERIALES DE OFICINA | 68.723 |
| MATERIALES DE ASEO | 294.629 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | 132.580 |
| ELECTRICIDAD | 955.576 |
| AGUA | 54.500 |
| TELEFONIA FIJA | 85.135 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 146.513 |
| GASTOS OPERACIONES | 3.137.356 |
| SALDOS | 12.642.886 |



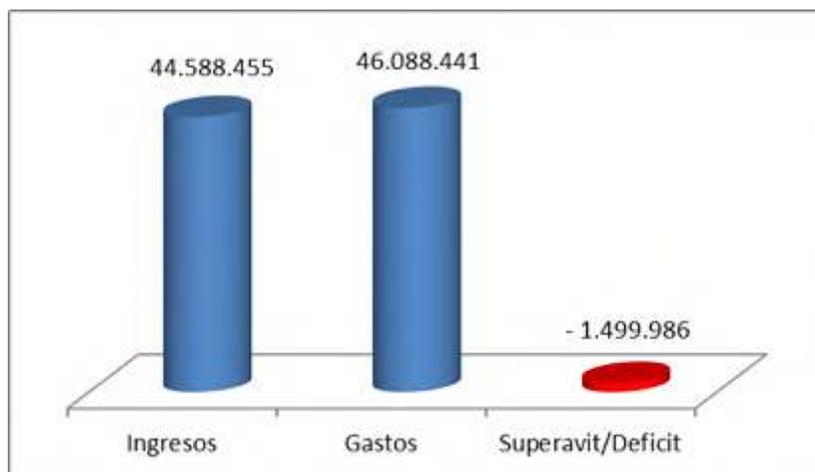
ESCUELA LAUREL HUACHO

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 46.048.775 |
| RELIQUIDACION | -146.935 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 220.070 |
| BRP | 2.577.493 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | 2.626.824 |
| AVDI | |
| LICENCIAS MEDICAS | 2.162.350 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 413.776 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 53.902.353 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 51.057.903 |
| CALEFACCION | 304.640 |
| MATERIALES DE OFICINA | 68.723 |
| MATERIALES DE ASEO | 249.920 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 934.013 |
| AGUA | |
| TELEFONIA FIJA | 78.036 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 602.670 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 286.799 |
| GASTOS OPERACIONES | 2.524.801 |
| SALDOS | 319.649 |



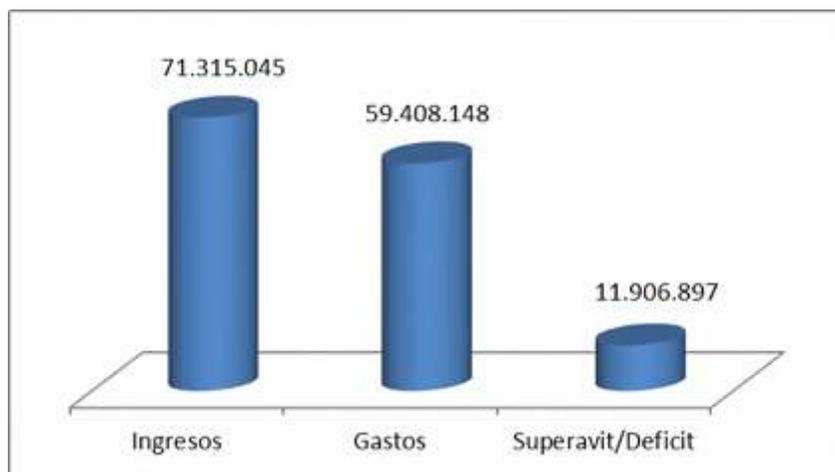
ESCUELA CHAPOD

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 41.762.682 |
| RELIQUIDACION | -548.874 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 202.460 |
| BRP | 2.117.272 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | |
| LICENCIAS MEDICAS | 1054915 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 149.833 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 44.588.455 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 43.107.042 |
| CALEFACCION | 304.640 |
| MATERIALES DE OFICINA | 68.723 |
| MATERIALES DE ASEO | 233.387 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 1.023.178 |
| AGUA | |
| TELEFONIA FIJA | 78.882 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 500.346 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 772.243 |
| GASTOS OPERACIONES | 2.981.399 |
| SALDOS | -1.499.986 |



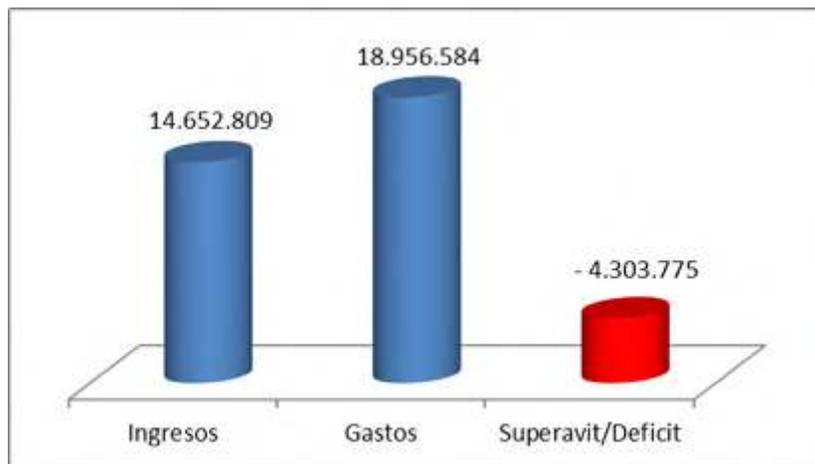
ESCUELA FUNDO MAQUEHUE

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 66.393.481 |
| RELIQUIDACION | 957.522 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 197.064 |
| BRP | 2.561.000 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | 50.000 |
| LICENCIAS MEDICAS | 452.130 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 703.848 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 71.315.045 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 55.491.098 |
| CALEFACCION | 1.062.546 |
| MATERIALES DE OFICINA | 68.723 |
| MATERIALES DE ASEO | 684.983 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | 465.611 |
| ELECTRICIDAD | 677.443 |
| AGUA | |
| TELEFONIA FIJA | 88.407 |
| SERVICIO VIGILANCIA | 704.974 |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 164.363 |
| GASTOS OPERACIONES | 3.917.050 |
| SALDOS | 11.906.897 |



ESCUELA LENFUEN

| Ingresos | Total |
|---------------------------------|-------------------|
| SUBVENCION ESCOLARIDAD | 12.390.755 |
| RELIQUIDACION | 873.256 |
| BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION | 93.280 |
| BRP | 487.858 |
| EXCELENCIA ACADEMICA | |
| AVDI | |
| LICENCIAS MEDICAS | 807660 |
| BONOS Y AGUINALDOS | 87981 |
| | |
| TOTAL INGRESOS | 14.652.809 |
| | |
| GASTOS PERSONAL | 17.530.641 |
| CALEFACCION | 436.514 |
| MATERIALES DE OFICINA | 14.935 |
| MATERIALES DE ASEO | 255.250 |
| MATERIALES PARA MANTENIMIENTO | |
| ELECTRICIDAD | 366.157 |
| AGUA | 117.900 |
| TELEFONIA FIJA | 104.769 |
| SERVICIO VIGILANCIA | |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 130.418 |
| GASTOS OPERACIONES | 1.425.943 |
| SALDOS | -4.303.775 |



18.7 CENTROS DE COSTOS DAEM

| DENOMINACION | DAEM |
|------------------------------------|--------------------|
| TRASPASO MUNICIPAL | 177.652.572 |
| TOTAL INGRESOS | |
| GASTOS PERSONAL | 129.423.929 |
| PARA PERSONAS | 3.611.847 |
| CALEFACCIÓN | 619.514 |
| MATERIALES DE OFICINA | 540.562 |
| MATERIALES DE ENSEÑANZA | 140.000 |
| MATERIALES DE ASEO | |
| MATERIALES DE MANTENIMIENTO | 578.197 |
| RESPUESTO DE MANTENIMIENTO | 383.859 |
| EQUIPOS MENORES | 81.000 |
| ELECTRICIDAD | 1.169.500 |
| AGUA | |
| TELEFONIA FIJA | 785.486 |
| TELEFONIA CELULAR | 2.009.080 |
| ACCESO A INTERNET | 1.281.520 |
| MANTENIMIENTO Y REP. | 1.719.581 |
| MANTENIMIENTO Y REP.DE VEHICULOS | 1.714.401 |
| MANTENCION Y REPARACION DE EQUIPOS | 420.546 |
| SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 129.000 |
| SERVICIOS DE ASEO | 3.864.054 |
| PASAJES, FLETES Y BODEGAJES | 1.322.352 |
| OTROS | 5.612.798 |
| ARRIENDO DE EDIFICIOS | 6.736.704 |
| ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 315.570 |
| SERVICIOS DE VIGILANCIA | |
| SALA CUNA | |
| SEGURO | 2.480.278 |
| CURSOS, CAPACITACION | 8.710.000 |
| OTROS | 1.133.333 |
| GASTOS MENORES | 1.868.461 |
| PREMIOS Y OTROS | 195.000 |
| COMPENSA DAÑOS A TERCEROS | 806.000 |
| GASTOS OPERACIONES | 48.228.643 |

18.8 PRESUPUESTO 2016 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

| CUENTA | DENOMINACION | PPTTO 2016 |
|---------------|---|-------------------|
| SUBT | | |
| 5 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.834.734 |
| | DEL SECTOR PRIVADO | 10 |
| | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.834.724 |
| | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | 1.561.382 |
| | Subvención de Escolaridad | 1.459.947 |
| | OTROS APORTES | 101.435 |
| | DEL TESORO PUBLICO | 30.342 |
| | DE SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION | 243.000 |
| 7 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 20 |
| | VENTA DE BIENES | 10 |
| | VENTA DE SERVICIOS | 10 |
| 8 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 40.010 |
| | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 40.000 |
| | Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 | |
| | Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 | 40.000 |
| | OTROS | |
| | Otros | 10 |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 80 |
| | TERRENOS | 10 |
| | EDIFICIOS | 10 |
| | VEHICULOS | 10 |
| | MOBILIARIO Y OTROS | 10 |
| | MAQUINAS Y EQUIPOS | 10 |
| | EQUIPOS INFORMATICOS | 10 |
| | PROGRAMAS INFORMATICOS | 10 |
| | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 10 |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 20 |
| | DEL SECTOR PRIVADO | 10 |
| | Otras | 10 |
| | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 10 |
| | DEL GOBIERNO REGIONAL | |
| | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION | 10 |
| | OTROS APORTES | 10 |
| | De Otras Entidades Públicas | 10 |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | 10 |
| | TOTALES | 1.874.874 |

18.9 PROYECCIÓN DE GASTOS 2016

| CUENTA | DENOMINACION | PPTTO 2016 |
|-----------|--|------------------|
| SUBT | | |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 1.704.640 |
| | PERSONAL DE PLANTA | 968.449 |
| | PERSONAL A CONTRATA | 348.633 |
| | OTRAS REMUNERACIONES | 387.558 |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 170.094 |
| | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 1.500 |
| | Para Personas | 1.500 |
| | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 16.704 |
| | Para Calefacción | 16.704 |
| | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 14.500 |
| | Materiales de Oficina | 1.500 |
| | Materiales y Útiles de Aseo | 6.000 |
| | Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles | 5.000 |
| | Repuesto y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos | 2.000 |
| | SERVICIOS BASICOS | 63.275 |
| | Electricidad | 46.147 |
| | Agua | 8.163 |
| | Telefonía Fija | 4.320 |
| | Telefonía Celular | 3.445 |
| | Acceso a Internet | 1.200 |
| | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 12.700 |
| | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones | 10.200 |
| | Mantenimiento y Reparación de Vehículos | 2.500 |

| | | |
|-----------|---|------------------|
| | SERVICIOS GENERALES | 35.750 |
| | Servicios de Aseo | 8.108 |
| | Servicio de Vigilancia | 23.918 |
| | Pasajes, Fletes y Bodegajes | 1.224 |
| | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | 2.500 |
| | ARRIENDOS | 14.135 |
| | Arriendos de Edificios | 14.135 |
| | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 7.120 |
| | Prima y Gastos de Seguros | 7.120 |
| | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.410 |
| | Gastos Menores | 4.400 |
| 23 | Desahucios e Indemnizaciones | 10 |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 10 |
| | Premios y Otros | 10 |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 20 |
| | DEVOLUCIONES | 10 |
| | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 10 |
| 29 | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 80 |
| | TERRENOS | 10 |
| | EDIFICIOS | 10 |
| | VEHICULOS | 10 |
| | MOBILIARIO Y OTROS | 10 |
| | MAQUINAS Y EQUIPOS | 10 |
| | Otras | 10 |
| | EQUIPOS INFORMATICOS | 10 |
| | Equipos Computacionales y Periféricos | 10 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 10 |
| | DEUDA FLOTANTE | 10 |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | 10 |
| | TOTALES | 1.874.874 |

19. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles, son administrados por la Municipalidad de Padre Las Casas a través del Departamento de Educación Municipal, en convenio con JUNJI vía transferencia de fondos, se financian con la subvención entregada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en relación a la asistencia de los menores, por lo que sus ingresos no son fijos. Es preciso señalar que a la fecha la operación global de las salas cuna se financia.

En la actualidad contamos con 16 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF atendiendo aproximadamente a 729 alumnos.

| Salas cunas y Jardines Infantiles Padre Las Casas | | |
|--|--------------------------------------|--|
| Establecimiento | Dirección | Correo electrónico |
| Sala Cuna Pulmahue | Los Zorzales N° 911 | jar.pulmahue@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Gotita De Amor | Villa Alegre 1535 | jar.gotita@padrelascasas.cl |
| Sala Cuna Licanco | Panamericana Sur Km. 8 | jar.licanco@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Los Volcanes | La Quebrada 1751 | jar.volcanes@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Trapelacucha | Trapelacucha 955 | jar.trapelacucha@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Arcoíris | Michimalongo 1180 | jar.arcoiris@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Manitos Pintadas | Radal 443 | jar.manitos@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Pasitos Con Amor | Nibaldo 869 | jar.pasitos@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Pichi Keche | Niágara Km. 15 Sector Traipo Rahue | jar.pichikeche@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Truf Truf | Niágara Km. 6 Truf Truf | jar.amumrayen@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Nirrimapu | Zanja Chapod Km.7 Nirrimapu | jar.wekintun@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Chomío | Huichahue Km. 15 Chomío | jar.wenewen@padrelascasas.cl |
| Sala Cuna Padre Las Casas | Los Misioneros 1354 | jar.luceritos@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Primeros Pasos | Galilea 249 | jar.primerospasos@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Manantiales | Manantiales 1013 | jar.manantiales@padrelascasas.cl |
| Jardín Infantil Pilmaiquen | Avda. Río Bueno con Sauzalito N° 510 | jar.pilmaiquen@padrelascasas.cl |

Objetivo

Entregar educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad, generando las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y actitudes, apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados por el Departamento de Educación.

Objetivos específicos

Organizar y capacitar el Recurso Humano de Jardines Infantiles y Salas Cuna para su óptimo funcionamiento.

Administrar los recursos monetarios de cada Jardín Infantil de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y disponibilidad presupuestaria.

Supervisar el correcto ejercicio de los Jardines Infantiles, garantizando la eficiencia y la eficacia del servicio.

Asesorar y verificar cumplimiento pedagogo según normativa Junji en los establecimientos educacionales.

Contribuir a la integración de redes comunitarias e institucionales.

Promover el compromiso de los padres y apoderados en los procesos educativos de los párvulos.

Descripción

Esta Administración está orientada a atender las diversas necesidades de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, a fin de velar por el buen funcionamiento de los establecimientos y que se otorgue una adecuada atención y educación pre-escolar a los niños y niñas que asisten. Entre las funciones está planificar, promover, coordinar, administrar y gestionar un adecuado funcionamiento de los Jardines infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos, convenio JUNJI – Municipalidad de Padre Las Casas.

Para dar cumplimiento a los objetivos previamente señalados, el Departamento de Educación, trabaja con los siguientes Indicadores de Gestión:

- Recurso Humanos
- Adquisiciones
- Remuneraciones
- Inventario
- Mantenimiento de la Infraestructura
- Rendiciones
- Cobertura
- Finanzas
- Monitoreo
- Capacitaciones
- Redes

19.1 INGRESOS Y GASTOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS AÑO 2015

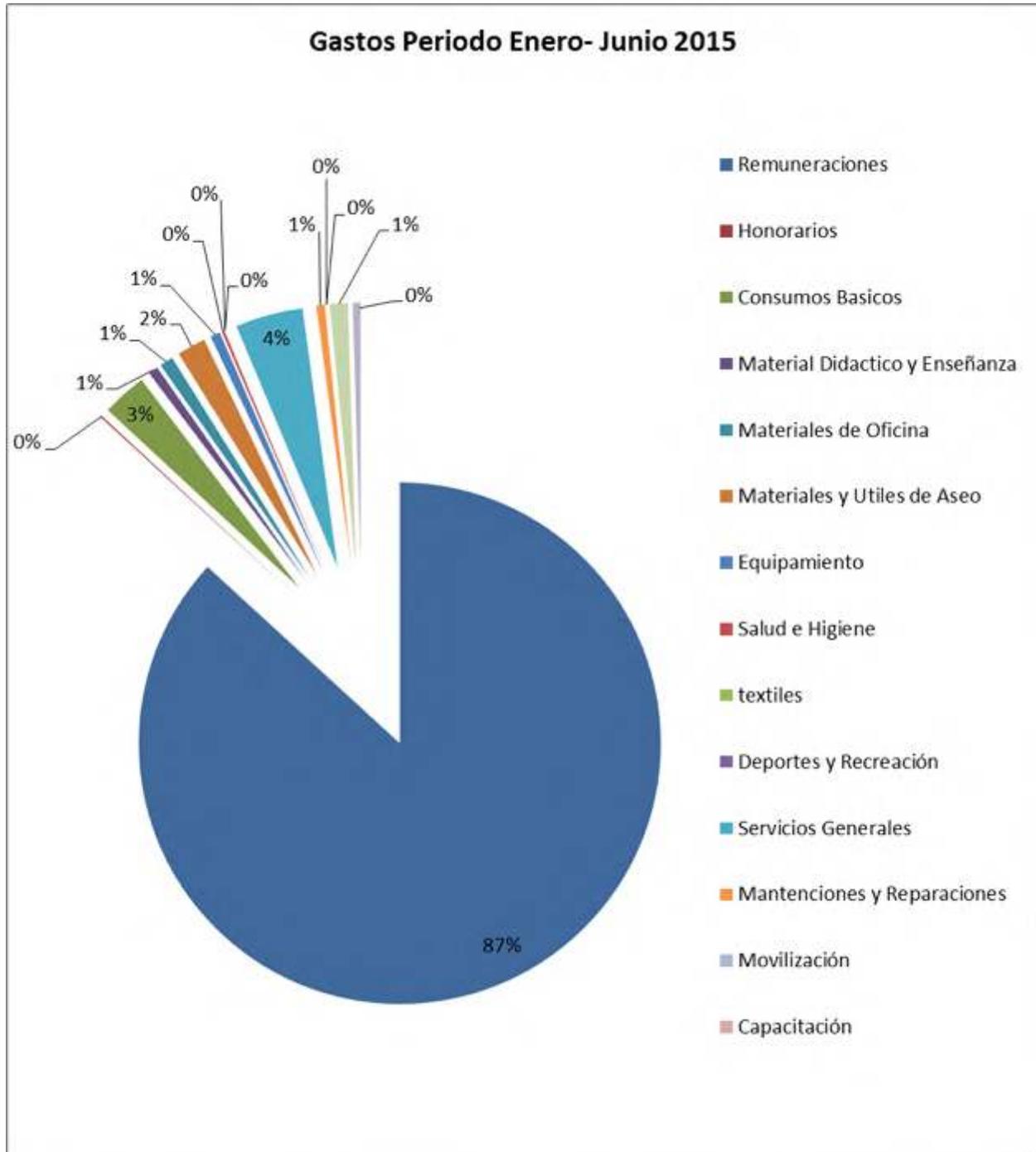
PERIODO ENERO - JUNIO 2015

| Jardines Infantiles y Salas Cunas | Ingresos JUNJI | Gastos Totales | Saldo Disponible |
|--|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| PULMAHUE | 18.122.018 | 16.116.605 | 2.005.413 |
| GOTITAS DE AMOR | 35.739.856 | 30.058.208 | 5.681.648 |
| LICANCO | 22.518.210 | 21.326.379 | 1.191.831 |
| TRUF TRUF | 30.925.881 | 26.119.145 | 4.806.736 |
| PICHI KECHE | 33.689.923 | 29.423.756 | 4.266.167 |
| ÑIRRIMAPU | 31.958.166 | 30.169.948 | 1.788.218 |
| LOS VOLCANES | 65.988.269 | 55.803.304 | 10.184.965 |
| TRAPELAKUCHA | 34.679.947 | 32.884.983 | 1.794.964 |
| MANKEMALEN | 36.171.592 | 32.984.977 | 3.186.615 |
| PANAMERICANA | 34.158.381 | 26.947.090 | 7.211.291 |
| POBLACION MEZA | 34.425.054 | 29.942.103 | 4.482.951 |
| CHOMIO | 30.673.984 | 25.933.788 | 4.740.196 |
| PADRE LAS CASAS | 15.955.341 | 15.253.224 | 702.117 |
| PRIMEROS PASOS | 36.103.979 | 34.157.208 | 1.946.771 |
| MANANTIALES | 35.592.313 | 32.403.498 | 3.188.815 |
| PILMAIQUEN | 33.190.262 | 29.066.083 | 4.124.179 |
| TOTALES | 529.893.176 | 468.590.299 | 61.302.877 |

19.2 GASTOS POR ÍTEMS AÑO 2015, EXPRESADO EN PORCENTAJE DE INVERSIÓN REALIZADA

| Gastos por centro de Costos | Egresos | % |
|-------------------------------------|--------------------|--------------|
| REMUNERACIONES | 406.841.847 | 86,8 |
| HONORARIOS | 450.000 | 0,1 |
| CONSUMOS BASICOS | 12.987.384 | 2,8 |
| MATERIAL DIDACTICO | 2.811.251 | 0,6 |
| MATERIALES DE OFICINA | 3.896.742 | 0,8 |
| MATERIALES Y UTILES DE ASEO | 8.348.002 | 1,8 |
| EQUIPAMIENTO | 2.878.420 | 0,6 |
| SALUD E HIGIENE | 769.274 | 0,2 |
| TEXTILES | 0 | 0,0 |
| DEPORTES Y RECREACION | 0 | 0,0 |
| SERVICIOS GENERALES | 19.626.008 | 4,2 |
| MANTENCIONES Y REPARACIONES | 2.452.760 | 0,5 |
| MOVILIZACION | 0 | 0,0 |
| CAPACITACION | 0 | 0,0 |
| COMB.PARA TRASLADO DE LEÑA | 5.268.188 | 1,1 |
| INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS | 2.260.423 | 0,5 |
| TOTALES | 468.590.299 | 100,0 |

Esquema representativo grafico en porcentaje por ítem de gasto invertido en periodo Enero- Junio de 2015



19.3 DOTACIÓN PERSONAL DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF 2015

| N° | Jardines Infantiles | Educadoras | Técnicos en Atención de Párvulos | Auxiliar de Aseo |
|-----------|----------------------------|-------------------|---|-------------------------|
| 1 | PULMAHUE | 1 | 3 | 1 |
| 2 | GOTITA DE AMOR | 3 | 5 | 1 |
| 3 | LICANCO | 1 | 4 | 1 |
| 4 | LOS VOLCANES | 5 | 12 | 2 |
| 5 | TRAPELACUCHA | 3 | 6 | 1 |
| 6 | ARCOIRIS | 3 | 5 | 1 |
| 7 | MANITOS PINTADAS | 3 | 5 | 1 |
| 8 | PASITOS CON AMOR | 3 | 5 | 1 |
| 9 | PICHI KECHE | 3 | 4 | 1 |
| 10 | ANÜM RAYEN | 3 | 4 | 1 |
| 11 | WE KINTÚN | 3 | 4 | 1 |
| 12 | WE NEWEN | 3 | 4 | 1 |
| 13 | LUCERITOS DE AMOR | 1 | 3 | 1 |
| 14 | PRIMEROS PASOS | 3 | 5 | 1 |
| 15 | MANANTIALES | 3 | 6 | 1 |
| 16 | PILMAIQUEN | 3 | 5 | 1 |
| | TOTAL | 44 | 80 | 17 |

19.4 CUADRO DE MANDO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE JARDINES INFANTILES 2016

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|--|--|--|----------------------------|-------------------------------------|--|
| 1. Contar con el personal profesional, técnico y auxiliar necesario para la atención educativa de los párvulos y disponer del reemplazo inmediato del personal, para garantizar el coeficiente de personal establecido por la JUNJI. | 1. Mantener una dotación completa de funcionarias según cargos correspondientes en las 16 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. | 1. Proceso de selección de personal para Salas Cunas y Jardines infantiles VTF. | Documento en papel archivado en carpeta de curriculum con fecha de recepción. | Constantemente | Semestralmente | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |
| | | 2. Entrevista personal. | Elaborar un formulario de preguntas a realizar según cargos, además llevar un registro de entrevistas. | Según se requiera | Posterior a la entrevista | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |
| | | 3. Elaboración de Contrato de Trabajo, prorrogas y finiquitos. | Decreto y contrato de trabajo de la funcionaria. | Mensualmente | Entre los días 20 y 23 de cada mes. | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |
| | | 4. Elaboración de carpeta individuales de cada una de las funcionarias con documentación tales como: Contratos, prorrogas, curriculum Vitae, certificado de antecedentes, fotocopia cédulas de identidad, permisos administrativos solicitados, Licencias Médicas solicitadas, evaluaciones de desempeño, hoja de vida de la funcionaria, entre otros. | Actualización de carpetas individuales de cada una de las funcionarias con documentación tales como: Contratos, prorrogas, curriculum Vitae, certificado de antecedentes, fotocopia cédulas de identidad, permisos administrativos solicitados, Licencias Médicas solicitadas, evaluaciones de desempeño, hoja de vida de la funcionaria, entre otros. | Según se requiera | Semestralmente | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |

| | | | | | | |
|---|---|---|--|-------------------|--|--|
| | | 5. Resolver y asesorar consultas laborales que manifiesten las funcionarias de los jardines infantiles. | Registro de la atención de Personal de Jardines Infantiles ó registro de la documentación entregada a la funcionarias. | Según se requiera | Posterior a la atención | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |
| 2. Gestionar proceso de remuneraciones del personal de Jardines Infantiles VTF, de acuerdo a la normativa vigente del código del trabajo. | 2. Realización mensual de proceso de remuneraciones para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. | 6. Elaboración y verificación del proceso de remuneración, cautelando que esté acorde a la normativa vigente legal. | Liquidaciones de sueldo | Mensual | Primera semana del mes siguiente | Encargada de personal y Remuneraciones |
| | 3. Gestionar el pago oportuno del personal de jardines infantiles, según los plazos legales. | 7. Tramitar correctamente y oportunamente los decretos de pago de las remuneraciones del personal. | Decreto de pago. | Mensual | Ultimo día hábil de cada mes | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |
| 3. Gestionar documentos administrativos del recurso humano de los jardines infantiles. | 4. Elaboración y tramitación de; Licencias médicas, permisos administrativos, feriados legales, certificados, formularios de fonasa, asignación familiar, créditos entre otros. | 8. Recepción de solicitud. | Registrar la solicitud en la correspondencia recibida | Según se requiera | Al día siguiente de la entrega del documento | Encargada de Personal y Remuneraciones Jardines. |
| | | 9. Tramitación del documento solicitado | Entrega del documento al funcionario o informar sobre gestión realizada. | | | |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|---|--|--|--|-------------------------------|---|---|
| 4. Administrar, ejecutar y evaluar el programa Salas Cuna y Jardines infantiles VFT, convenio Junji - Municipalidad de Padre Las Casas. | 5. Lograr eficiente administración de los recursos asignados a las 16 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF. | 10. Contar con los recursos necesarios (humanos, equipamiento, pedagógicos, tecnológicos y de materiales en general) para un buen funcionamiento del programa. | Informes financieros | mensuales | Primera semana del mes siguiente | Encargado financiero y de rendición de jardines infantiles. |
| | 5. Uso adecuado de los recursos financieros destinados a la administración de las Salas cunas y Jardines Infantiles VTF. | 6. Llevar un control financiero adecuado de los ingresos, gastos, saldos del programa. | | | | |
| 5. Uso adecuado de los recursos financieros destinados a la administración de las Salas cunas y Jardines Infantiles VTF. | 7. Informar semestralmente a educación y SECPLA, el avance del programa. | 12. Elaboración de ficha presupuestaria. | Oficio conductor de la ficha. | Julio y Enero. | Agosto y febrero | Encargado financiero y de rendición de jardines infantiles. |
| | 8. Gestionar las adquisiciones de cada sala cuna y jardín infantil, de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y disponibilidad financiera. | 13.Elaboración de plan anual de compras | Plan de compras | Anualmente | Mensualmente | Encargado financiero y de rendición de jardines infantiles. |
| | | 14. Gestionar proceso de contratación de servicios prioritarios. | Decreto que aprueba la contratación | Según se requiera | Mensualmente | |
| | | 15. Ejecutar compras, según solicitudes emanadas por directoras de Jardines Infantiles. | Expediente de compras. | Según se requiera | Mensualmente | |
| | | 16.Gestionar pago a proveedores | Decretos de pago | Según se requiera | Mensualmente | |
| 17.Traspasos de Fondos | Ordinario que solicita el traspaso. | Según se requiera | Mensualmente | | | |
| 6. Elaborar mensualmente informes de rendición de cuentas para enviar a JUNJI. | 9. Cumplir con los antecedentes y plazos determinados por el Manual de Transferencia de Junji, referente a la entrega de rendiciones de cuentas. | 18.Llenar planillas de rendición | Oficio conductor de la entrega de rendiciones a JUNJI. | Antes del día 14 de cada mes. | Enviado el informe de evaluación de la rendición JUNJI. | Encargado financiero y de rendición de jardines infantiles. |
| | | 19. Legalización de documentos adjuntos a la rendición. | | | | |
| | | 20. Elaboración y tramitación de oficio conductor de la rendición. | | | | |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|---|--|----------------------------|--|---|
| <p>7. Cumplir con las normativas de general aplicación que regulan las plantas físicas, y las normativas técnicas y de mantenimiento en la infraestructura y Seguridad que dicte la Junji para las Salas Cuna y jardines Infantiles VTF.</p> | <p>10. Analizar y evaluar el estado actual de la Infraestructura de los establecimientos y tomar acciones inmediatas frente a problemas estructurales.</p> | <p>21. Supervisar la infraestructura de las Salas Cunas y jardines infantiles en base a la normativa Junji.</p> | <p>Ficha de supervisión</p> | <p>Mensualmente</p> | <p>Mensualmente</p> | <p>Encargado de logística e infraestructura de Jardines Infantiles.</p> |
| | <p>11. Monitorear y llevar un registro de supervisiones, observaciones de fiscalizaciones de JUNJI, y solicitudes de directoras de salas cunas y jardines infantiles relacionadas con infraestructura, mantenciones y compras.</p> | <p>22. Elaborar un Cuadro maestro de requerimientos y solicitudes por cada Sala Cuna y Jardín Infantil VTF.</p> | <p>Cuadro maestro de requerimientos y solicitudes.</p> | <p>Mensualmente</p> | <p>La segunda semana de cada mes</p> | <p>Encargado de logística e infraestructura de Jardines Infantiles.</p> |
| | <p>12. Gestionar y resolver daños, reparaciones y mantenciones de la infraestructura de los Jardines infantiles VTF.</p> | <p>23. Informar a la jefatura, sobre reparaciones y mantenciones de jardines infantiles, para aprobar los recursos y contrataciones necesarias.</p> | <p>Correo electrónico</p> | <p>Según se requiera</p> | <p>Una vez realizada la reparación o mantención.</p> | <p>Encargado de logística e infraestructura de Jardines Infantiles.</p> |
| | <p>13. Asesorar proceso administrativo correspondiente para la contratación de los servicios de: Fumigación, Desratización, Seguros de Incendio, mantención de estufas a pellets y combustión Lenta, mantención de calefón, limpieza de fosas sépticas y estanques de</p> | <p>24. Entregar especificaciones técnicas a adquisiciones, relacionada a las contrataciones requeridas.</p> | <p>Especificaciones técnicas y calendarización de los servicios.</p> | <p>Según se requiera</p> | <p>Una vez realizada la contratación</p> | <p>Encargado de logística e infraestructura de Jardines Infantiles.</p> |

| | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------|-------------------|---|--|
| | agua, mantención de extintores y mantenciones generales. | | | | | |
| | 14. Capacitar a las funcionarias de Salas Cuna y Jardines Infantiles, en temáticas de seguridad y primeros auxilios entre otras. | 25. Gestionar Capacitaciones con organizaciones relacionadas con seguridad y primeros auxilios. | Capacitaciones realizadas | Según se requiera | Una vez realizada la Capacitación | Encargado de logística e infraestructura de Jardines Infantiles. |
| | 15. Administrar y responsabilizarse de una caja chica la cual estará destinada a la mantención y reparación de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF. | 26. Gestionar las compras necesarias para las reparaciones y mantenciones necesarias por urgencia en Salas cuna y Jardines Infantiles VTF. | Rendición de caja chica. | Según se requiera | Una vez realizada la revisión de la caja chica. | Encargado de logística e infraestructura de Jardines Infantiles. |

| Objetivo Estratégico | Meta | Acciones | Indicadores de logro | Fechas Ejecución de acción | Fecha Evaluación de la acción | Nombre Responsables |
|--|---|--|----------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| 8. Cumplir las normas técnicas y pedagógicas establecidas por la Junji, referidas a la calidad del servicio educativo que estos otorgan y su coherencia con las orientaciones, criterios y | 16. Lograr la ejecución de las Bases Curriculares de la Educación parvularia en cada Sala Cuna y Jardín Infantil VTF. | 27. Realizar supervisiones y asesorías en las Salas Cuna y jardines Infantiles relacionadas al cumplimiento de las bases curriculares y funcionamiento en sí de los establecimientos. 28. Observación participante de las labores educativas en el aula, analizar comportamiento del niño(a). | Supervisiones | Mensualmente | Mensualmente | Encargada de Monitoreo y cobertura. |

| | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|-------------------|-------------------------------------|
| fundamentos establecidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. | 17. Mantener al 100% de niños matriculados en las distintas Salas Cuna y Jardines Infantiles, de acuerdo a la autorización de JUNJI. | 29. Analizar constantemente la cobertura de los Jardines Infantiles y conocer los factores de permanencia y los obstaculizadores de deserción pre-escolar por cada Jardín Infantil. | Planilla con catastro del N° de niños y niñas matriculados por establecimiento e informe de Permanencia y Deserción pre-escolar. | Mensualmente | Mensualmente | Encargada de Monitoreo y cobertura. |
| | 18. Cautelar al menos un 75% de asistencia promedio mensual en los Jardines Infantiles. | 30. Incentivar un % mayor de matrícula según vacantes asignadas de acuerdo al comportamiento. | Promocionar los Jardines de Transferencia Junji, a través de medios de información local, entre otros. | Según se requiera | Según se requiera | Encargada de Monitoreo y cobertura. |
| | | 31. Análisis de la asistencia regular de los Jardines Infantiles y sus factores asociados. | Planilla mensual de registro de asistencia del párvulo por jardín infantil. | Mensualmente | Mensualmente | |
| | | 32. Determinar niveles de Vulnerabilidad de las familias de niños usuarios en los Jardines Infantiles. | Derivaciones de casos prioritarios de Intervención Socio-Familiar. | Según se requiera | Según se requiera | |
| 9. Contribuir a la interacción de redes comunitarias e institucionales, que vayan en beneficio de la comunidad educativa, específicamente a los niños y niñas lactantes y pre-escolares que se sitúen dentro de una problemática social familiar. | 19. Realizar derivaciones a redes comunitarias e institucionales frente a solicitudes de cada Jardín Infantil. | 33. Seleccionar las redes más utilizables y conocer los procedimientos a realizar. | Catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales. | Semestral | Semestral | |
| | | 34. Contar de manera visible con las redes de uso frecuente en cada Jardín Infantil. | Mapa de Redes al interior del Jardín Infantil. | Anual | Anual | |
| | | 35. Derivar casos sociales de niños presunta vulneración de derechos o en situación de vulnerabilidad social-económica. | Ficha de Derivación casos sociales Vulnerables. | Según se requiera | Según se requiera | |
| | 20. Coordinación con casas de estudio para prácticas profesionales. | 36. Gestionar apoyo profesional con casas de estudios. | Convenios con universidades. | Según se requiera | Según se requiera | |

19.5 EVALUACIÓN DE ACCIONES POR METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO 2016

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 1 | Contar con el personal profesional, técnico y auxiliar necesario para la atención educativa de los párvulos y disponer del reemplazo inmediato del personal, para garantizar el coeficiente de personal establecido por la JUNJI. | | | | |
| Meta N° 1 | Mantener una dotación completa de funcionarias según cargos correspondientes en las 16 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 1.- Proceso de selección de personal para Salas Cunas y Jardines infantiles VTF. | Contar con un registro en papel del 100 % de los curriculum entregados en Depto. de Educación, con fecha de recepción. | Contar con un registro en papel del 70 % de los curriculum entregados en Depto. de Educación, con fecha de recepción. | Contar con un registro en papel del 50 % de los curriculum entregados en Depto. de Educación, con fecha de recepción. | El responsable no cuenta con un registro actualizado de los curriculum entregados en Depto. de Educación. | |
| 2.- Entrevista personal. | Llevar un registro del 100% de las entrevistas de trabajo realizadas. | Llevar un registro del 70% de las entrevistas de trabajo realizadas. | Llevar un registro del 50% de las entrevistas de trabajo realizadas. | El responsable no cuenta un registro de las entrevistas de trabajo realizadas. | |
| 3.- Elaboración de Contrato de Trabajo, prorrogas y finiquitos. | Llevar un registro del 100% de los contratos realizados, ya sean prorrogas o reemplazos, en cada una de las Salas Cunas y Jardines infantiles. | Llevar un registro del 70% de los contratos realizados, ya sean prorrogas o reemplazos, en cada una de las Salas Cunas y Jardines infantiles. | Llevar un registro del 50% de los contratos realizados, ya sean prorrogas o reemplazos, en cada una de las Salas Cunas y Jardines infantiles. | El responsable no cuenta un registro de los contratos realizados. | |
| 4.- Elaboración de carpeta individuales de cada una de las funcionarias con documentación tales como: Contratos, prorrogas, curriculum Vitae, certificado de antecedentes, entre otros. | Contar con el 100% de las carpetas de las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con el 70% de las carpetas de las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con el 50% de las carpetas de las funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con las carpetas de las funcionarias. | |
| 5.- Resolver y asesorar consultas laborales y solicitudes que manifiesten las funcionarias de los jardines infantiles. | Contar con registro del 100% de respuestas entregadas a funcionarias por consultas o solicitudes. | Contar con registro del 70% de respuestas entregadas a funcionarias por consultas o solicitudes. | Contar con registro del 50% de respuestas entregadas a funcionarias por consultas o solicitudes. | El responsable no cuenta con registro de respuestas o solicitudes entregadas a funcionarias. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 15 Ptos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 2 | Gestionar proceso de remuneraciones del personal de Jardines Infantiles VTF, de acuerdo a la normativa vigente del código del trabajo. | | | | |
| Meta N° 2 | Realización mensual de proceso de remuneraciones para funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 6.- Elaboración y verificación del proceso de remuneración, cautelando que esté acorde a la normativa vigente legal. | Contar con un registro en papel del 100 % de las remuneraciones realizadas a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles mensualmente. | Contar con un registro en papel del 70 % de las remuneraciones realizadas a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles mensualmente. | Contar con un registro en papel del 50 % de las remuneraciones realizadas a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles mensualmente. | El responsable no cuenta con un registro mensual de las remuneraciones realizadas. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|------------------|
| Meta N° 3 | Gestionar el pago oportuno del personal de Jardines Infantiles, según los plazos legales. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 7. Tramitar correctamente y oportunamente los decretos de pago de las remuneraciones del personal. | Contar con un registro en papel del 100 % de las remuneraciones realizadas a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles mensualmente. | Contar con un registro en papel del 70 % de las remuneraciones realizadas a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles mensualmente. | Contar con un registro en papel del 50 % de las remuneraciones realizadas a funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles mensualmente. | El responsable no cuenta con un registro mensual de las remuneraciones realizadas. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 3 | Gestionar documentos administrativos del recurso humano de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | | | | |
| Meta N° 4 | Elaboración y tramitación de; Licencias médicas, permisos administrativos, feriados legales, certificados, formularios de fonasa, asignación familiar, créditos entre otros. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 8.- Recepción de solicitud. | Contar con un registro en papel del 100 % de las solicitudes enviadas por las funcionarias de jardines infantiles. | Contar con un registro en papel del 70 % de las solicitudes enviadas por las funcionarias de jardines infantiles. | Contar con un registro en papel del 50 % de las solicitudes enviadas por las funcionarias de jardines infantiles. | El responsable no cuenta con un registro de las solicitudes de funcionarias. | |
| 9.- Tramitación del documento solicitado | Contar con un registro de cumplimiento del 100 % de las solicitudes recibidas. | Contar con un registro de cumplimiento del 70 % de las solicitudes recibidas. | Contar con un registro de cumplimiento del 50 % de las solicitudes recibidas. | El responsable no cuenta con un registro de cumplimiento de solicitudes. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 4 | Administrar, ejecutar y evaluar el programa Salas Cuna y Jardines infantiles VFT, convenio Junji - Municipalidad de Padre Las Casas. | | | | |
| Meta N° 5 | Lograr eficiente administración de los recursos asignados a las 16 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 10.- Contar con los recursos necesarios (humanos, equipamiento, pedagógicos, tecnológicos y de materiales en general) para un buen funcionamiento del programa. | Contar mensualmente con informes financieros del 100 % de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar mensualmente con informes financieros del 70 % de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar mensualmente con informes financieros del 50 % de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con informes financieros de las Salas Cunas y Jardines infantiles. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|-----------------|
| Objetivo Estratégico N° 5 | Uso adecuado de los recursos financieros destinados a la administración de las Salas cunas y Jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Meta N° 6 | Llevar un control financiero adecuado de los ingresos, gastos, saldos del programa. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 11.- Registros contables actualización de ingresos y egresos. | Contar con un registro contable actualizado de ingresos y egresos del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro contable actualizado de ingresos y egresos del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro contable actualizado de ingresos y egresos del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con registro contable. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|-----------------|
| Meta N° 7 | Informar semestralmente a educación y SECPLA, el avance del programa. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 12.- Elaboración de ficha presupuestaria. | Llevar un registro semestral de evaluación del 100% de las Salas Cunas y Jardines infantiles del programa de Jardines infantiles VTF. | Llevar un registro semestral de evaluación del 70% de las Salas Cunas y Jardines infantiles del programa de Jardines infantiles VTF. | Llevar un registro semestral de evaluación del 50% de las Salas Cunas y Jardines infantiles del programa de Jardines infantiles VTF. | El responsable no cuenta con registro semestral del programa Jardines infantiles. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 8 | Gestionar las adquisiciones de cada sala cuna y jardín infantil, de acuerdo a sus necesidades, requerimientos y disponibilidad financiera. | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| Acciones | Niveles de Logro | | | Totales | |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 13.- Elaboración de plan anual de compras | Llevar un registro con ejecución del plan de compra cumpliendo con el 100% según lo establecido y solicitado por jardines infantiles. | Llevar un registro con ejecución del plan de compra cumpliendo con el 70% según lo establecido y solicitado por jardines infantiles. | Llevar un registro con ejecución del plan de compra cumpliendo con el 50% según lo establecido y solicitado por jardines infantiles. | El responsable no cuenta con registro de ejecución del Plan de Compras. | |
| 14.- Gestionar proceso de contratación de servicios prioritarios. | Llevar un registro de los servicios prioritarios contratados del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Llevar un registro de los servicios prioritarios contratados del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Llevar un registro de los servicios prioritarios contratados del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con registro de de servicios contratados. | |
| 15.- Ejecutar compras, según solicitudes emanadas por directoras de Jardines Infantiles. | Contar con registro de solicitudes de compras realizadas en el 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con registro de solicitudes de compras realizadas en el 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con registro de solicitudes de compras realizadas en el 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con registro de solicitudes de compras realizadas. | |
| 16.- Gestionar pago a proveedores. | Contar con registro de pago a proveedores en los plazos establecidos cumpliendo con el 100% de las facturas recibidas. | Contar con registro de pago a proveedores en los plazos establecidos cumpliendo con el 70% de las facturas recibidas. | Contar con registro de pago a proveedores en los plazos establecidos cumpliendo con el 50% de las facturas recibidas. | El responsable no cuenta con registro de pago a proveedores. | |
| 17.- Traspasos de Fondos. | Contar con un registro del 100% de los traspasos de fondos solicitados a Junji, | Contar con un registro del 70% de los traspasos de fondos solicitados a Junji, | Contar con un registro del 50% de los traspasos de fondos solicitados a Junji, | El responsable no cuenta con registro de solicitud de traspasos.. | |
| Total Esperado de la meta | | | | 15 Puntos | |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 6 | Elaborar mensualmente informes de rendición de cuentas para enviar a JUNJI. | | | | |
| Meta N° 9 | Cumplir con los antecedentes y plazos determinados por el Manual de Transferencia de Junji, referente a la entrega de rendiciones de cuentas. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 18.- Llenar planillas de rendición. | Contar con un registro digital y papel de rendiciones de cuentas mensuales del 100% de las salas Cunas y Jardines infantiles. | Contar con un registro digital y papel de rendiciones de cuentas mensuales del 70% de las salas Cunas y Jardines infantiles. | Contar con un registro digital y papel de rendiciones de cuentas mensuales del 50% de las salas Cunas y Jardines infantiles. | El responsable no cuenta con registro digital ni papel de rendiciones mensuales de cuentas de jardines infantiles. | |
| 19.- Legalización de documentos adjuntos a la rendición. | Contar con una copia en papel de las rendiciones mensuales legalizadas del 100% de las salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una copia en papel de las rendiciones mensuales legalizadas del 70% de las salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una copia en papel de las rendiciones mensuales legalizadas del 50% de las salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con respaldo en papel de las rendiciones mensuales. | |
| 20.- Elaboración y tramitación de oficio conductor de la rendición. | Contar con copia en papel del oficio conductor del 100% de las rendiciones mensuales enviadas a Junji. | Contar con copia en papel del oficio conductor del 70% de las rendiciones mensuales enviadas a Junji. | Contar con copia en papel del oficio conductor del 50% de las rendiciones mensuales enviadas a Junji. | El responsable no cuenta con copia en papel de oficio conductor de rendiciones mensuales. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 7 | Cumplir con las normativas de general aplicación que regulan las plantas físicas, y las normativas técnicas y de mantenimiento en la infraestructura y Seguridad que dicte la Junji para las Salas Cuna y jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Meta N° 10 | Analizar y evaluar el estado actual de la Infraestructura de los establecimientos y tomar acciones inmediatas frente a problemas estructurales. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 21.- Supervisar la infraestructura de las Salas Cunas y jardines infantiles en base a la normativa Junji. | Contar con un registro trimestral de supervisión al 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro trimestral de supervisión al 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro trimestral de supervisión al 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con registro trimestral de supervisiones. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|------------------|
| Meta N° 11 | Monitorear y llevar un registro de supervisiones, observaciones de fiscalizaciones de Junji, y solicitudes de directoras de salas cunas y jardines infantiles relacionadas con infraestructura, mantenciones y compras. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 22.- Elaborar un Cuadro maestro de requerimientos y solicitudes por cada Sala Cuna y Jardín Infantil VTF. | Contar con cuadro maestro de requerimientos y solicitudes del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con cuadro maestro de requerimientos y solicitudes del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con cuadro maestro de requerimientos y solicitudes del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con cuadro maestro de requerimientos y solicitudes | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------|
| Meta N° 12 | Gestionar y resolver daños, reparaciones y mantenciones de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 23.- Informar a la jefatura, sobre reparaciones y mantenciones de Jardines Infantiles, para aprobar los recursos y contrataciones necesarias. | Contar con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | Contar con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | Contar con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | El responsable no cuenta con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|------------------|
| Meta N° 13 | Asesorar proceso administrativo correspondiente para la contratación de los servicios de: Fumigación, Desratización, Seguros de Incendio, mantención de estufas a pellets y combustión Lenta, mantención de calefón, limpieza de fosas sépticas y estanques de agua, mantención de extintores y mantenciones generales. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 24.- Entregar especificaciones técnicas a adquisiciones, relacionada a las contrataciones requeridas. | Contar con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | Contar con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | Contar con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | El responsable no cuenta con registro de entrega de especificaciones técnicas y reparaciones. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|------------------|
| Meta N° 14 | Capacitar a las funcionarias de Salas Cuna y Jardines Infantiles, en temáticas de seguridad y primeros auxilios entre otras. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 25.- Gestionar Capacitaciones con organizaciones relacionadas con seguridad y primeros auxilios. | Contar con registro de las capacitaciones realizadas del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | Contar con registro de las capacitaciones realizadas del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | Contar con registro de las capacitaciones realizadas del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles según requerimientos. | El responsable no cuenta con registro de capacitaciones realizadas.. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|------------------|
| Meta N° 15 | Administrar y responsabilizarse de una caja chica la cual estará destinada a la mantención y reparación de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 26.- Gestionar las compras necesarias para las reparaciones y mantenciones necesarias por urgencia en Salas cuna y Jardines Infantiles VTF. | Contar con registro mensual del 100% de los gastos efectuados con caja chica, según requerimientos. | Contar con registro mensual del 70% de los gastos efectuados con caja chica, según requerimientos. | Contar con registro mensual del 50% de los gastos efectuados con caja chica, según requerimientos. | El responsable no cuenta con registro de gastos efectuados con caja chica. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 8 | Cumplir las normas técnicas y pedagógicas establecidas por la Junji, referidas a la calidad del servicio educativo que estos otorgan y su coherencia con las orientaciones, criterios y fundamentos establecidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. | | | | |
| Meta N° 16 | Lograr la ejecución de las Bases Curriculares de la Educación parvularia en cada Sala Cuna y Jardín Infantil VtF. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 27.- Realizar supervisiones y asesorías en las Salas Cuna y jardines Infantiles relacionadas al cumplimiento de las bases curriculares y funcionamiento en sí de los establecimientos. | Contar con un registro mensual de supervisiones y asesorías al 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro mensual de supervisiones y asesorías al 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro mensual de supervisiones y asesorías al 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con registro mensual de supervisiones y asesorías. | |
| 28.-Observación participante de las labores educativas en el aula, analizar comportamiento del niño(a). | Contar con un registro mensual de supervisiones y asesorías al 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro mensual de supervisiones y asesorías al 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un registro mensual de supervisiones y asesorías al 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con registro mensual de supervisiones y asesorías. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 6 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|------------------|
| Meta N° 17 | Mantener al 100% de niños matriculados en las distintas Salas Cuna y Jardines Infantiles, de acuerdo a la autorización de JUNJI. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 29.- Analizar constantemente la cobertura de los Jardines Infantiles y conocer los factores de permanencia y los obstaculizadores de deserción pre-escolar por cada Jardín Infantil. | Contar con una Planilla mensual con el catastro del N° de niños y niñas matriculados por establecimiento y deserción, del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una Planilla mensual con el catastro del N° de niños y niñas matriculados por establecimiento y deserción, del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una Planilla mensual con el catastro del N° de niños y niñas matriculados por establecimiento y deserción, del 50% de las Salas Cunas y Jardines | El responsable no cuenta con Planilla mensual con el catastro del N° de niños y niñas matriculados por establecimiento y deserción. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 18 | Cautelar al menos un 75% de asistencia promedio mensual en los Jardines Infantiles. | | | | |
|---|---|--|--|---|------------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 30.- Incentivar un % mayor de matrícula según vacantes asignadas de acuerdo al comportamiento. | Realizar a lo menos 3 actividades anuales para Promocionar los Jardines de Transferencia Junji, en el 100% de las Salas Cunas y Jardines infantiles., | Realizar a lo menos 2 actividades anuales para Promocionar los Jardines de Transferencia Junji, en el 70% de las Salas Cunas y Jardines infantiles., | Realizar a lo menos 1 actividades anuales para Promocionar los Jardines de Transferencia Junji, en el 50% de las Salas Cunas y Jardines infantiles., | El responsable no Realizar actividades anuales para Promocionar los Jardines de Transferencia Junji. | |
| 31.- Análisis de la asistencia regular de los Jardines Infantiles y sus factores asociados. | Contar con una planilla mensual de registro de asistencia del párvulo en el 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una planilla mensual de registro de asistencia del párvulo en el 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una planilla mensual de registro de asistencia del párvulo en el 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con Planilla mensual de asistencia. | |
| 32.- Determinar niveles de Vulnerabilidad de las familias de niños usuarios en los Jardines Infantiles. | Contar con un registro del 100% de las Derivaciones de casos prioritarios de Intervención Socio-Familiar. | Contar con un registro del 70% de las Derivaciones de casos prioritarios de Intervención Socio-familiar. | Contar con un registro del 50% de las Derivaciones de casos prioritarios de Intervención Socio-familiar. | El responsable no cuenta con registro de Derivaciones de casos prioritarios de Intervención Socio-familiar. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------|
| Objetivo Estratégico N° 9 | Contribuir a la interacción de redes comunitarias e institucionales, que vayan en beneficio de la comunidad educativa, específicamente a los niños y niñas lactantes y pre-escolares que se sitúen dentro de una problemática social familiar. | | | | |
| Meta N° 19 | Realizar derivaciones a redes comunitarias e institucionales frente a solicitudes de cada Jardín Infantil. | | | | |
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L / 2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 33.- Seleccionar las redes más utilizables y conocer los procedimientos a realizar. | Contar con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | |
| 34.-Contar de manera visible con las redes de uso frecuente en cada Jardín Infantil. | Contar con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales del 100% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales del 70% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales del 50% de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con un catastro de las Redes Comunitarias y Redes Institucionales de las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | |
| 35. Derivar casos sociales de niños presunta vulneración de derechos o en situación de vulnerabilidad social-económica. | Contar con un registro del 100% de las Derivaciones por casos sociales de niños presunta vulneración de derechos o en situación de vulnerabilidad social- económica. | Contar con un registro del 100% de las Derivaciones por casos sociales de niños presunta vulneración de derechos o en situación de vulnerabilidad social económica. | Contar con un registro del 100% de las Derivaciones por casos sociales de niños presunta vulneración de derechos o en situación de vulnerabilidad social económica. | El responsable no cuenta con registro de Derivaciones por casos sociales de niños presunta vulneración de derechos o en situación de vulnerabilidad social económica. | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 9 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

| Meta N° 20 | Coordinación con casas de estudio para prácticas profesionales. | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------|
| Acciones | Niveles de Logro | | | | Totales |
| | 100% Logrado / 3pts. | 50% M L /2 pts. | NL / 1pto. | NC / 0 pto. | |
| 36.- Gestionar apoyo profesional con casas de estudios. | Contar con una Planilla trimestral con los antecedentes del 100% de los alumnos en práctica que interviene en las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una Planilla trimestral con los antecedentes del 70% de los alumnos en práctica que interviene en las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | Contar con una Planilla trimestral con los antecedentes del 70% de los alumnos en práctica que interviene en las Salas Cunas y Jardines Infantiles. | El responsable no cuenta con Planilla trimestral con antecedentes de los alumnos en práctica que interviene en las Salas Cunas y Jardines | |
| Total Esperado de la meta | | | | | 3 Puntos. |
| Total logrado de la Meta | | | | | |
| Porcentaje logrado | | | | | |

